

**NATURA, SOCIETAT I CALAMITAT.
UNA APROXIMACIÓ A LES INUNDACIONS HISTÒRIQUES
DE LA CIUTAT DE GIRONA**

ANNA RIBAS PALOM

Girona 1994

**NATURA, SOCIETAT I CALAMITAT. UNA APROXIMACIÓ A
LES INUNDACIONS HISTÒRIQUES DE LA CIUTAT DE GIRONA**

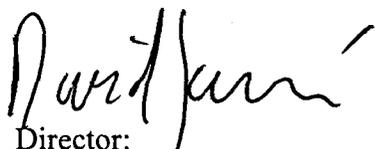
TOM II

TESI DOCTORAL

**NATURA, SOCIETAT I CALAMITAT. UNA APROXIMACIÓ A
LES INUNDACIONS HISTÒRIQUES DE LA CIUTAT DE GIRONA**

TOM II

ANNA RIBAS PALOM


Director:
David Saurí Pujol

Departament de Geografia.
Universitat Autònoma de Barcelona.
Girona, maig de 1994

SUMARI

TOM II

ANNEX 1. APENDIX DOCUMENTAL	p.1
ANNEX 2. FITXES DE REGISTRES D'INUNDACIONS HISTORIQVES ..	p.63
ANNEX 3. RELACIO DE LA CARTOGRAFIA HISTORICA EXISTENT SOBRE GIRONA, ELS SEUS RIUS I LES INUNDACIONS ..	p.132
BIBLIOGRAFIA	p.150
INDEX TOPONIMIC	p.191

ANNEX 1. APENDIX DOCUMENTAL

APENDIX 1

Text que acompanya el mapa "Plano para la Inteligencia del plantio que se propone en el margen del Rio Ther cerca de la Plaza de Gerona" de l'any 1733 on s'expliquen els diferents tipus d'arbres a plantar al marge dret del Ter al seu pas per Girona per tal d'afermar els sòls i evitar així el canvi de curs del riu i els seus desbordaments.

"Memoria:

Los arboles de que se compone este Plantio han de ser de tres generos Alamos negros, Alamos Blancos y Sauces del ultimo se han de plantar todos los Arenales cerca de las aguas por la facilidad de tomar luego raices se seguiría tener en breve mucha cupía de faxina para lo que pudiera traer el tiempo asi por lo que toca a sitio como para corregir los estravios de los rios. Los Alamos Blancos aunque no en tan corto tiempo se han presto Arboles y sufragan en gran manera a las urgencias de las obras y expecialmente para bigas, tablas, puertas, mesas y demas servicios de quarteles y otros edificios en que se pueda emplear su madera a cubierto, aun sin contar que es la mejor madera para esplanadas de artilleria, y finalmente, los Alamos negros son de tanta conveniencia que si los hubiera en estas cercanias en abundancia seria del mayor ahorro para la Real Hacienda quien conduce de las Castillas la multitud de piezas necessarias para Cureñas de Artilleria con el inmenso coste que se deva considerar; ademas de todo lo dicho el PLantio por si solo es capaz de afirmar la tierra y contener los rios en sus alveos sin el socorro de Diques que con tanta expensa se construyen. Las razones expresadas son las que me han movido ha lebanantar y delinear este Plano hecho en Gerona en 26 de Abril de 1733: Mac Evan.

En virtud de la orden que tengo del Excmo Señor Conde de Himes para disponer el Plantio apruevo este plano para así como está delineado se execute añadiendo que se practique también el Plantio de la misma forma en el terreno que ay entre la entrada encubierta del Baluarte de Sta Maria y el Dique hasta la Pila Vieja que se halla inmediata y que no está señalada en este plano. Gerona y Novre de 1735: Dn Miguel Marín."

(BIBLIOTECA CENTRAL MILITAR. ARCHIVO HISTORICO MILITAR. Madrid. Nº.9602. Nº hojas 3. Sig: G-3-70), "Plano para la Inteligencia del Plantio que se propone en el margen del Rio Ther cerca de la Plaza de Gerona", 26 d'abril de 1733, elaborat per Mac Evan).

APENDIX 2

Carta de l'Ajuntament i el Bisbe de Girona al Rei on s'expliquen els danys que causen a la ciutat les inundacions dels seus rius i es demana al Rei el recolzament i ajut necessaris per a dur a terme els diferents projectes pensats per tal de posar-hi remei.

"Acuerdo en virtud del cual se remite a S.M. por manos del Sr. Capn. General la representación sobre los estragos que causan a la Ciudad los Rios que la circundan.

En la ciudad de Gerona a los doze dias del mes Enero del año de mil setecientos setenta y ocho: los mui Ittes. Sres. Dn Antonio de Alberti, Dn Jaime Campo, Dn Germo Rich, y Antonio Boer y Pellisser Regs de la dicha Ciudad juntamente con M Johse Oliveras ausente de la Ciudad y Dn Franco Marti enfermo, Dn Ygnacio Gelabert, y Juan Bosch y Galceran Dipdo del Comun de ella junto con Johe Comas, y Jayme Puig ausentes. estando convocados en la Pieza Capitular de las Casas del Comun de la dicha Ciudad en Ayuntamiento presidido del mui Itte Sr Dn Manuel de Torres Thent de Rey de esta Plaza, y como á tal Correg y Subdelegado de la misma, y su partido con concurrencia asi del Sr Dn Antonio Garcia Sindico Prior General, como del Sr Narciso Palahi Sindico Personero.

Por quanto el Ayuntamiento con fecha de veinte de Noviembre antecedente hizo la correspondiente representacion, assi al Exmo Sr Comandante General, y real Acuerdo de este Principado, como al Sr Intendente General de los estragos y daños, que con las excessivas lluvias de los dias treze, catorze y quinze del dicho mes de Noviembre causaron a la Ciudad, y a los edificios y fortificacion de ella las avenidas de los quatro rio, que la circundan, á fin que se sirviessen patrocinar al Ayuntamiento para alcanzar de S.M. las gracias y consuelos, que medita suplicarle para alivio de este pueblo, y resguardo en adelante de los citados rios. Y que tanto su Excmo. y Real Acuerdo, como el dicho Sr Intendente General con sus respectivas respuestas ofrecieron al Ayuntamiento favorecerle singularmente el cicho Exmo. Sr. Comandante General, que con su carta de doze Diziembre le sirvo haverle prevenido el Excmo. Conde de Riela, que quedaba enterado el Rey de las Inundaciones padezidas por esta Ciudad. Y que esperaba le remitiese la solicitud de las gracias, que meditava para hazerlas presentes a S.M. con el objeto del mejor servicio, segun pareze de la dicha carta de su Exma que queda ya incertada en el acuerdo del dia diez y ocho del dicho mes de Diziembre antecedente.

Confiado el Ayuntamiento en lo que por la citada carta del Exmo Sr Capn la esperanza el Exmo Sr Conde de Riela ha tenido por conbeniente formarse una larga representacion para su Magestad de los estragos, daños, y perjuhizios, que causan á la Ciudad estos Rios los excessivos gastos que les causan, y los atrassos en que la tienen constituhida, y los medios, en que unicamente considera poderse remediar la qual se ha lehido en Ayuntamiento á acuerdo del dia y su honor es á la letre el siguiente

Señor

El Obispo de la Ciudad de Gerona en el Principado de Cataluña, á quien como á su Padre y Pastor acudio esta para la compasion y alivio en sus passados trabajos, y ha buuelto acudir tambien despues para la precaucion y alivio de iguales, y ahun maiores, que teme en lo sucessivo, y la misma Ciudad por su Ayuntamiento de Corregidores Regidores Diputados y ambos Sindicos se postran a los reales Pies de S.M. para representar en desempeño de las obligaciones de sus encargos la infeliz situacion, á que las calamidades de los tiempos han reducido á sus vezinos, y moradores, á los que anima el mismo espiritu, que á sus Progenitores, que por lo mucho, que acreditaron el amor á sus legitimos Soberanos, le grangearon el glorioso timbre, que aprecia y conserva de la mui fiel, y leal Ciudad de Gerona, á implorar con este motivo, y en consecuencia de las insinuaciones hechas con fecha de quatro del proximo passado mes de Diziembre al Comandante de la Provincia, y por este con oficio de doze del mismo, trasladadas al Ayuntamiento la Real proteccion, auxilio, y gracias, que meditaes.

Esta Ciudad tiene quatro Rios, llamados Ter, Oñar, Galligans, Ter y Guell. Los dos primeros cruzan su casco y los otros dos corren mui á su inmediacion; el Ter, que es el maior de ellos, en sus extraordinarias avenidas retiene las aguas de los demas, y su curso, y sucede asi mucho mas si no cabiendo las que lleva en su natural alveo rompen sus margenes corren fuera de el, y se acercan mas a los Rios, y a la misma Ciudad, lo que es sobrado frequente, y de ello resulta, que detenidas, y embotadas las aguas de los demas Rios, y señaladamente las de Oñar, y no cabiendo en sus alveos, inundan no solo la campaña sino tambien la misma ciuda, y se llenan de ellas las Calles y Casas, los Monasterios de los Religiosos, y hasta los mismos templos en la parte de la Ciudad no fabricada en el monte, que es la mas grande y de maior trafago, y Comercio, y en la que amas de de las muchas Casas Religiosas, de personas de ambos sexos, se hallan tambien varios quarteles para la tropa, los dos Hospitales de militares, y Paysanos, y el Real Hospicio cuia material fabrica esta mui adelantada, y que es proximo á ponerse corriente baxo la sombra y Real proteccion de S. M.

En semejantes catastrofes se malbarata la campaña y se pierden sus sembrados, y frutos se inutilizan los passeos, y caminos, se pone intransitable la carretera de Francia, que es la unica para carruages, y se siguen los perjuicios de haverse de detener los viajantes, y hasta los correos y no poderse algunos dias continuar los viages almenos sin riesgo, y peligro de enflaquezer las paredes de las casas, y hasta los muros de la Ciudad, á cuias inmediaciones corren las aguas, y con sus repeticiones se hazen unas y otras ruinosas, o amenazan peligro de deteriorar los muebles, efectos y mercaderias de sus vezinos, y en su actual conflicto se haze el clamor universal, ya por los que rodeados, y circundos de aguas les faltan sus precisos alimentos, y lo que necessitan para ocurrir a otras urgencias, y ya tambien por los que se lamentan de la perdida de sus bienes, y de los justos temores de dar con la muerte en las aguas, o en las ruinas, y es todo un transtorno, pavor, y confusion, que se ve, y trasluce en lossemblantes de los moradores, y no puede evitar la vigilancia, y constante aplicacion del Magistrado politico con sus continuas providencias en precaver daños, procurar alimentos, socorrer necessitados, disponer passos, y Puentes de una Calles á otra para asegurarles la retirada, illuminar la Ciudad si es de noche, é implorar con rogativas la clemencia del

Cielo.

Despues de haver amainado y baxado las aguas si bien disminuien, no cessan los clamores por los muebles, efectos y mercadurias, que se han perdido, o malbaratado, y y edificios deteriorados, o hechos ruinosos, ni pueden tampoco cessar las providencias publicas en sacar los lodos, de que quedaron llenas las Calles de la Ciudad en poner otra vez corrientes los molinos arineros, y sus Azequias, para que no falte el abasto y en reparar los edificios publicos caidos, o que amenazan ruina, ni las de los particulares damnificados en limpiar y recomponer las Casas y cosas, y entre uno y otro se passan y consumen en cada uno de dichos lances muchos dias sin poder trabajar los particulares de sus oficios y en esto consiste principalmente, el que la Ciudad que otramente está en bellissima disposicion, y situacion para qualesquiera fabricas y manufacturas, carezca, o no abunde de ellas, y tenga tan corto vezindario, porque los daños de tan frequentes inundaciones, que la hazen enfermiza de resulta de la humedad, que queda por mucho tiempo en las Calles y Casas inundadas, y consumen los caudales y las vidas, son remora de que se avezinden otros, é impulso de que empobrezidos sus moradores se acaben o transmigren, y se procuren otro destino, y assilo.

En los pasados tiempos fueron mas raras semejantes extraordinarias avenidas, en el actual son muchas, y mui frequentes, o por ser mas copiosas las lluvias, o por haverse sacado y reducido mas tierra á cultivo, o por otro motivo, y lo son tanto, que en el termino de un mes discurrido desde medio Noviembre hasta medio Diziembre proximos passados se ha visto por tres distintas vezes inundada la Ciudad, y amenazada de los maiores peligros tanto por la copia y duracion de las lluvias, como y mucho mas por haver ya la primera vez rompido las aguas del Ter sus margenes, y formado un brazo separado fuera de su alveo, que corrió, y corre ahun en mechura á la ciudad, y con tal impetu, que derrivó en la maior parte uno de los torreones de su muralla, y dexó una larga extension de su lienzo, con muchas aberturas, y rajadas, y en inminente peligro, de desplomarse, y caerse, de que se siguió la maior consternacion, pues desamparó la tropa los Cuarteles que ocupaba immediatos á la misma muralla, y desampararon muchos vezinos sus Casas, y hasta algunos Religiosos sus Conventos, y los que no marcharon se quedaron fluctuando entre las aguas y los temores de la muerte.

Quizo Dios oyr benignamente las reprecaciones, y rogativas que se le repitieron en aquellos dias y en efecto no se desplomo en ellos la muralla, como se havia temido, y si se huviese verificado se se entraba dicho Rio por en medio de la Ciudad y no podia evitarse, que sus aguas, unidas dentro de ella con las de los demas Rios, y señaladamente con las del Oña se huviesen llevado una considerable porcion de las Casas, y de sus vezinos, pero lo que no sucedió entonces puede suceder, y amenaza que se verifique en otra qualquiera ahun menor avenida porque se mantienen las aguas del ter fuera de su alveo, y corren por su extravío en mechura á la Ciudad, y van ahun á la misma parte de la muralla, que derribaron, y en parte malbarataron, y la van enflaqueziendo cada dia mas y mas, y haziendo mas proxima, y cierta su ruina, y con ella la de la Ciudad.

Y assi dicho peligro, que es inminente necessita de pronto remedio para evitar la destruccion de la Ciudad que se seguiria á la de su muro pero si bien con el retroceso, reposicion y contenimiento de las aguas del Rio Ter en su natural y antiguo alveo se

quitará el peligro de la vista, y no sera tan imminente, ni proximo; la referida diligencia por si solano puede producir una seguridad del todo solida, constante y duradera. Porque las aguas de dicho Rio ahunque contenidas, o poco desviadas en sus crecientes de su natural alveo, unidas con las del Guell detienen ya mas, ya menos, á proporcion de su aumento, las del Oña, que se unen con las de Galligans á los mismos Rios, á la immediacion de la Ciudad, y al extremo de cierzo de ella, y como las del primero la cruzan enteramente por lo largo de mediodia, a cierzo, y las del segundo por lo ancho de oriente á poniente se facilita, y haze mas frecuente, que la inunden detenidas y embotadas por las del Rio Ter, y ahun tambien, que estas hagan y causen maiores estragos de que tiene la Ciudad muchas, y mui costosas experiencias, pues no obstante las grandes sumas que en distintos tiempos ha expedido de sus propios, con direccion de Ingenieros, y Peritos, para reponer, y contener las aguas del Rio Ter en su alveo hatenido, que repetir no pocas vezes esta misma diligencia, y trabajo, y casó en todas sus extraordinarias avenidas con costoso dispendio de los Caudales publicos, y lo que es más sensible, sin haver evitado con ello, que la haian inundado con frecuencia las aguas de dichos otros dos Rios, y puesto, en consternacions.

La rederida costosa, y molestissima experiencia ahunque menos frecuente en los passados tiempos, pudo ser motivo de pensarse, como se penso ya en ellos á mudar el alveo del Rio Oñar, sacar sus aguas de dentro de la Ciudad, y conducir las por fuera de ella, y á sus espaldas por la parte de Oriente, introduciendolas á immediacion de la Torre, o Manso de Ferrer, y dirigiendolas con curso recto al pie de los Montecitos en que se hallan los Castillos de Condestable, y Montjuí, y otros fuertes hasta bolverlas al Rio Ter mas allá de la Ciudad, y de su vezindario del Puente maior en el parage llamado de Santa Tecla, y si bien no se ha executado semejante idea, no obstante de tenerse entendido que se reconocio mui util, y assequible, la maior frecuencia de las inundaciones, y lo mucho, que con ellas han sufrido, y se han enflaquecido los muros y edificios de la Ciudad, hazen en el dia precisa su execucion para evitarse su total destruccion y ruina.

Pues, que sacadas de dicho modo las aguas del Rio Oña de la Ciudad se sacan tambien de ella las del otro Rio Galligans, que deven unirse con las del primero en su nuevo alveo, (...) unico, solido, constante, y perpetuo ha de quedar, y quedará libre la Ciudad de toda anterior inundacion, porque las del Rio Ter, con las que han de unirse las del Guell, corren y corran fuera de la Ciudad, y ahunque salgan de madre en sus crecientes y extraordinarias avenidas, que no será facil, procurandose en que se mantengan limpios, y despejados sus alveos solo ocuparan las inmediaciones, pero no llegaran á la Ciudad ni se arrimaran á sus muros poniendose aquellos prevenidas, y fortificadas con el correspondiente plantio, y si no obstante lo referido en alguna mui extraordinario avenida, que lo havia de ser mucho se acercasen á la Ciudad, no hallandose ya en ella aguas que poderse detener, y embotar, no podria ahun verificarse su inundacion, ni havia que temerse ahora tantos y tan iminentes daños, y peligros en los bienes y en las vidas.

Ahunque el principal fin y objeto de variar el alveo del Rio Oñar sea el librar á la Ciudad de sus frecuentes inundaciones, y con ellas de su total desolacion, y ruina, que le amenaza tanto y tan de cerca, no dexa de tener dicho proyecto otras ventajas mui considerables, pues verificado será mas firme, o menos arriesgada, la carretera para

Francia, y no sol quedara la Ciudad libre, y segura, sino mas capaz, y hermosa, y con aguas correspondientes para su limpia, y fabricas, con las que la Azequia de sus molinos, que passan, y quedarian conducidas por dentro de ella, sin ningun peligro de su aumento por tomarse ya desde lexos limitadas, y ahun detenerse, y dexase siempre que conviene en el mismo Rio Ter de que se toman desde principio y antes de entrar é introducirse en su conducto, y con mucha proporcion, para formarse de las mismas un canal hasta los mares de la Villa de Torroella de Montgri, que se halla á la sola distancia de unos quatro, o cinco leguas de que havian de resultar ventajas de mucha monta á la misma Ciudad, á su vasto Corregimiento y al publico, y no solo quedaria la Ciudad libre de los iminentes peligros, segura en las avenidas de aguas, mas saludable por la falta de humedad en sus Calles, y Casas, y mas capaz, hermosa, y dispiesta para fabricas, y manufacturas sino tambien mas serrada con la obra consequente á dicha variacion, y fuerte en si, y en sus Castillos, á los que harian inexpugnables, o de mucha maior defensa las mismas aguas que passarian á las espaldas de la Ciudad, y de ellos, y aumentada de vezindario, y conveniencias; por todas y cada una de dichas circunstancias aumentaria tambien mucho su contribucion á V.R. Mag. rendicion mas sus propios, se facilitaria el pago de sus acrehedoraes con ellos, que no deberian ya invertirse en providencias, y reparos de las inundaciones, y se veria en estado de poder añadir en qualquiera ocasion, que se presentase, y conviniese nuevas pruebas á las muchas, que ha dado de valor y amor á sus soberanos esta fiel y leal ciudad capital de un vasto Corregimiento, y antemural del Reyno. Sobre la precision de procurarse libertad del imminente peligro de su total desolacion, y ruina son tantas, y tan notorias las ventajas que se meditan en el medio propuesto de variar el alveo del Rio Oñar, y sacar de dentro de la Ciudad sus aguas y las del galligans, que desde luego pensaria, y procuraria el Ayuntamiento entrar en su execucion, si se hallasse con fondos correspondientes, y tuviese en arcas las ciento veinte mil libras moneda Cathalana, que desde su antiguo reglamento del año mil setecientos treinta, y sieta hasta el nuevo de mil setecientos sesenta, y ocho entrego de sus propios por disposicion, y orden de S. Mag. á su Junta de fortificacion, y las ochenta mil libras de la misma moneda que en algunos de aquellos mismos años entrego tambien, por mitad del valor dedichos efectos; pero en el dia estan exhaustas sus arcas y son tan pocos sus sobrantes, cumplidos los cargos de su actual Dotacion, que solo son de tres á quatro mil libras en cada año, y con estos solos, no puede pensar, ni animarse, á la execucion dedichos medios, y proyectos, ahunque sean necesarios, y precisos para la conservacion de la Ciudad, considerando ahunque sin escrupuloso examen ni rigurosa calculacion el primero de ellos de apartar las aguas del ter de la Ciudad, y reponerlas, y contenerlas en su antiguo alveo de coste de una veinete mil libras y el segundo de variar, y mudar el alveo del Rio Oñar de importe de unas seiscientas mil libras, sin contar con los utiles que podria producir el alveo antiguo; auh quanto dicho su sobrante no se huviese aplicado, y deviese aplicarse con arreglo á su mismo reglamento á la satisfaccion de sus acreedores, y al pago de sus justos credits, cuio importante objeto ha retardado, y dilata lo mucho que deve expender y ha expendido en cada una de las inundaciones con sus insinuadas precisas providencias en que no bastandole regularmente los de uno solo ha consumido los sobrantes de muchos años.

A un Rey Padre como lo es V. Mag. nunca se les agotan los medios de proteger, y beneficiar á sus vasallos, y en efecto entre los muchos monumentoss gloriosos del feliz Reynado de VM. se vé ya casi á la ultima perfeccion la costosa magnifica, y real

fabrica de la Universidad literaria de esta Provincia en la Ciudad de Cervera con el destino y aplicacion de las reales contribuciones de aquel Pais, que nada tenia antes adelantado, y este mismo medio de destinarse, y aplicarse por algunos años el importe de las reales contribuciones del Corregimiento de que es Capital la Ciudad á lo menos hasta las referidas cantidades adelantadas y entregadas de sus propios, junto con el anual sobrante de ellos á los dichos proyectos insinuados se retiran para apartan de ella las aguas del Ter, y retrocederlas y contenerlas con las del Guell en sus alveos, y de sacar las de los otros dos Rios Oñá, y Galligans, y darles, y formarles un nuevo alveo podria tambien producir su entera execucion, asi como por el mismo medio dexa tambien libre en el dia de iguales riesgos, y peligros por efecto de piedad de su Rey Padre la plana de Urgel en este Principado.

Suplica pues rendidamente á los pies del Trono se digne V Mag mandar examinar los proyectos insinuados, y hallandolos tan facilmente assequibles, y ventajosos, y ahunque precisas y necessarias para la conservacion de la Ciudad, como se medita disponer, y ordenar, que desde luego se lleven a execucion por los medios, que se estimen mas proporcionados, dando para ello las providencias, y Reales ordenes convenientes, como assi lo espera de su Real proteccion, y Piedad para con sus vasallos, que imploran los moradores, y vezinos de esta feliz Ciudad y junto con su Prelado, y Ayuntamiento direigen sus suplicas al Cielo para la dixon de los preciosos dias que V.M. y continuacion de bendiciones, y prosperidades en su feliz Reynado. Gerona a diez, y nueve Enero de mil setecientos setenta, y ocho.

Thomas Obispo de Gerona
Dn Manuel de Torres Corregidor
Dn Johse Oliveras " Deno.
Dn Antonio de Alberti Regidor
Dn Jayme Campo Regidor
Dn Francisco Marti Regidor
Dn Germo. Rich Regidor
Dn Antonio Boer Regidor
Dn Ignacio Gelabert Diputado
Juan Bosch Diputado
Dn Antonio Garcia Sindico Prior General
Narciso Palahi Sindico Personero."

(A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, 1778, f.13)

APENDIX 3

Carta de l'any 1826 escrita pel Bisbe, el Governador i l'Ajuntament de Girona al Rei on li demanen que el producte de la Contribució Catastral de la ciutat pugui ésser destinat a pagar el cost de les obres a realitzar al riu Ter.

"Señor

El Obispo, Gobernador, y Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona del vuestro Principado de Cataluña, puestos á los Reales pies de V.M. atentamente exponen: que en las ultimas avenidas del Río Tèr ocurridas á principios de este año, fueron tales sus estragos, como que saliendo de su curso ordinario, al paso que inundó una porción de tierras contiguas, y gran parte del paveo llamado de la Alameda se encaminó directamente acia la Ciudad llenendo de amargura á sus habitantes, que recelosos de una desgracia, estaban clamando al Ser Supremo, como unico remedio en tan apurada situación, de la qual felizmente quedaron libres por haber cesado las lluvias en aquella epoca.

Bien preveía yá el Ayuntamiento que en una de las avenidas desbordaría el río Tèr y daría fuertes cuydados á la Ciudad; pero baxo la esperanza de que tal vez se inclinaría á la parte opuesta, y por falta absoluta de caudales en que se hallaba para costear algunas obras tubo que aguardar los resultados que se han visto ser los mas fatales, y de una transcendencia funestisima. Los males que ha causado la ultima avenida son graves, y en tal grado que exigen un pronto remedio; pues si bien á los principios se crehia que talvez con la minoracion de las aguas tomaría el río su anterior curso ordinario, la experiencia ha acreditado lo contrario, y se ha visto claramente por el declive del río, que este tiene toda la direccion acia á la Ciudad, y que de consiguiente queda la misma expuesta á los horrores y desgracias de una inundacion que llenaba de luto á la maior parte de sus habitantes. Este no es, Señor, un quadro exagerado, es la pura verdad desnuda de artificios, es un hecho tan constante, como que está á la vista, y al alcance de todo el publico, á mas de quedar comprobados los estragos hechos, los que amenaza, medios de repararlos, y coste de las obras indispensables para impedirlos en lo sucesivo nivelado por calculo aproximado, y prudencial, mediante el plano demostrativo, y testimonio del espediente que para la debida manifestacion se ha instruido ante el Tribunal, y se acompañan de nosotros 1 y 2.

El remedio urgia, y para buscarlo ocurrió al Ayuntamiento la idea del Obispo, y del Gobernador que firman, y de otras Personas principales de la Ciudad, è inteligentes en la materia, la qual convocada en Sala Capitular con el Ayuntamiento en pleno, despues de discutido tan importante asunto, convino en la extrema necesidad de ocurrirse á los perjuicios que muy de cerca amenazaban a la Ciudad, vi se le queria preservar de una desgracia, que haria llorar á muchas familias, con oponer fuertes diques al río, y abrirle nuevo cauce para hacerle tomar distinto curso, y esto sin

dormirse, con la maior premura, y aprovechando el buen tiempo; pues que de retardarse llegaria á ser el mal desesperanzado de remedio.

Unanimes los sentimientos de los convocados, y llenos unos y otros de los deseos de la conservacion de esta Ciudad, y de su fortificacion, espuesta tambien á quedar inutilizada por las inundaciones, dirigieron sus mirar á la reunion de los fondos necesarios para llabar al cabo la obra proiectada con arreglo al plano, y relacion de los peritos; pero se vieron desde luego en el maior conflicto por no saber alguno de que hechar mano, y el Ayuntamiento con el sencible disgusto de no tener disponible ni una sola peseta por hallarse los fondos de propios agotados, y con el alcance contra si de mas de millon y medio de reales por capitalidades de censales y pensiones atrasadas, segun asi es de ver por el certificado que ve acompaña de nº3. sin que se considerase prudente sobrecargar al vecindario con nuevos impuestos por la general escazes de facultades entre los contribuyentes.

En tan apurada y penosa crisis, que no presenta otra alternativa que la de dexar expuesta la Ciudad á los estragos de una inundacion, ó de preservarla de ellos, resolvieron implorar la piedad de V.M. con la firme seguridad que se dignaria vuestro paternal corazon acoger benignamente sus clamores, proporcionandoles con mano franca los caudales precisos para costear una obra tan necesaria como imprescindible, y aprobando el medio que se discurrio, y pasan á proponer.

Consiste este en que V.M. se dignase ceder á favor de la obra, el importe de la Contribucion Catastral que paga la Ciudad, por hasta quedar satisfecho enteramente su coste. Parece que en ello no puede presentarse el menor obstaculo, pues se han visto repetidos exemplares de V.M. y augustos Monarcas predecesores, de haber exonerado á Ciudades, Villas, Lugares, y hasta Provincias enteras de los Tributos Reales que han sido victimas de alguna desgracia, ora fuese por inundaciones, granizos, langosta y otros accidentes imprevistos, desplegando con estos actos su caracter piadoso y benefico á favor de los infelices y desgraciados que han merecido siempre un lugar preferente para aliviarles de su miseria y lamenatble suerte, y proporcionarles al mismo tiempo medios para ser utiles al Estado.

No trata la Ciudad de Gerona de que se exima de la Contribucion Catastral ni de impendir las sumas que rinda esta para objetos de lujo, y mejora, trata si de aplicarlas para su propia conservacion, para no ser victima de unos estragos que pondrian á la miseria á muchas familias, y para utilidad del Estado, y baxo este seguro supuesto se persuaden los Exponentes, que su demanda es enteramente justa y arreglada.

¿Y quales serian, Señor, las consecuencias si sucedia por la primera inundacion una completa y general desgracia? Tales y tan serias que á la par que causarían la ruina de la maijor parte de los Edificios, por muchos años dejaria el Estado de percibir los impuestos, y quedaria el fondo de Propios en estado de nulidad, por la razon de que variado el cauce del Río, sus Molinos estarían sin agua, y la Ciudad imposibilitada de atender á las obligaciones primarias y de donacion. Todos estos males y otros pueden evitarse mediante acceder V.M. á la suplica de los esponentes, quando en caso contrario tomarían progresivamente incremento, siendo su necesario resultado el de que esta Ciudad nada podria pagar por una dilatada serie de años. ¿Y no es mejor, Señor,

prevenir los daños que no tener que remediarlos despues de causados? ¿Y no es mucho mas preferible que la Contribucion Catastral se invierta para la conservacion de la Ciudad de donde sale, que no entre en la masa general de fondos? Y no es tambien preferible perjudicarse el Erario por tiempo determinado de tales medios, que no despues por indefinido tiempo si llegase á suceder la ruina que amenaza, ruina no solo probable, sino muy cierta, á no procurarse con urgencia el remedio? Parece que la eleccion del partido no se presenta dudosa, asi como tampoco puede serlo la obligacion de atenderse á la Ciudad, y de facilitarla recursos para liberarse de un acontecimiento desgraciado. Ella por si sola no los tiene, salen de su seno los impuestos, y por lo mismo no hay cosa mas razonable que se aproveche de ellos para cautelarse, y ponerse á cubierto de una avenida que acabaria con las fortunas, y quizas con las vidas de sus moradores.

Ni siquiera piensan los Esponentes que halle contradiccion su demanda, antes bien se lisonjean que V. M. la atenderá, dispensandoles una gracia, en el concepto qe al recibirla todos los habitantes de esta Ciudad llenaran á V.M. de bendiciones exclamando sin cesar "A la mano protectora, al bondadoso corazon de nuestro Augusto Monarca debemos la incomparable dicha de habernos conservado nuestras vidas y propiedades, y la ventura de hacernos utiles al Estado por un rasgo de su generosidad y Justicia" ¿Y seria de presumir que V.M: se quisiese privar del singular placer que inspira en las almas sencibles, apiadanse del infeliz, preservanle de los rigores de la desgracia, y alivianle de sus apuros? No cabe en los esponentes tamaña presuncion, conocen perfectamente el alma noble de V.M., saben á no dudar que se halla poseida del deseo de evitar el mal y procurar el bien, y estar por lo mismo en la firme compreencion de que jamas el desgraciado y el que aspira por el remedio en sus conflictos ha salido desayrado, sin conseguir el fruto de sus clamores, mucho menos esta Ciudad que ha recibidoyá, tantas y repetidas muestras de benevolencias de V.M. en recompensa del amor acia Vuestra Augusta Persona, y que disfrutó por un efecto de ella de la exencion de ruda especie de tributo por diez años, para rehacerse de las perdidas y menos cabos que esperimentó en la guerra de la independenciam, y en los repetidos ataques, prolongados sitios, y horrorosos bombardeos que sufrió por mantenerse constante en defender los sagrados derechos de V.M.

Concluiran esta esponsion con manifestar á V.M. que el remedio, por el que claman, pende de la resolucion de V.M., que de ser favorable resulta la conservacion de una ciudad, y cortarí estragos, perjuicios, ruinas y muertes, desgracias consiguientes è inevitables de una inundacion cierta á la primera avenida; Que la obra es muy urgente, que los momentos son muy preciosos; y ultimamente que no queda mas recurso que la concesion de los fondos solicitados para emprenderla es muy constante y cierto; como y tambien fuera de duda que las circunstancias de penuria en que se encuentran esos habitantes, no permiten la imposición de nuestros Tributos. Por lo tanto.

Suplican se digne V.M. en consideracion a lo expuesto, y en vista de los acompañados documentos concederles la gracia de poder invertir el producto de la Contribucion Catastral que paga la Ciudad pasa el coste de la obra proyectada, por hasta quedar concluida, ofreciendo llevan cuenta exacta de los gastos, y entrar en Tesoreria la cantidad sobrante, dignandose expedir al efecto la Real orden correspondiente.

Asi se lo prometen del Paternal y bondadoso corazon de V.M."

(A.H.M.G., XIII.4.1. *Ponts, passarel.les i palanques*, Lligall 11).

APENDIX 4

Ordre del Cavaller Governador als habitants de Girona on disposa diferents mesures a prendre pels veïns de la part més baixa de la ciutat pel que fa a previsió enfront de les avingudes de l'Onyar.

"Hago saber que habiendo observado en la inundación que acaba de sufrir esta Ciudad, que no están supeditos todos los medios que permite el pueblo para auxiliarse sus moradores en dichos casos, apesar de la experiencia de los mismos sobre tales catástrofes, y de las disposiciones de este Ilustre Ayuntamiento en ellos; por tanto, y atendidas las circunstancias del pais por ahora prevengo, que todos los habitantes de las calles, que sufren y peligran por tales inundaciones, están autorizados para abrir comunicació n de su casa con la del vecino, desde el momento en que, por el toque de campanas y demas señales conocidas, no se dude que la avenida del rio Oñá, y que este vá á entrar en la Ciudad; y prohibo que vecino alguno se oponga á esta medida tan indispensable y debida en favor de la resistencia y fortunas de sus hermanos y compatriotas de semejantes aflicciones. Y para que la citada disposicion se halle prevenida, con oportunidad, esta Ilustre Corporacion nombrará una Comision que reconozca desde luego dichas casas, y señale en cada una el parage por donde, en su caso, ha de abrirse la comunicacion; y aun podrán invitar los referidos Comisarios á los dueños colindantes de los citados edificios a abrir una puerta con antelacion para dicho fin, con una llave para cada uno, como han verificado otros con el debido éxito.

El usos de balsas es uno de los socorros que puede prestar el Ayuntamiento en tales casos, cuando la poca corriente de las aguas lo permitiese y en parage estrecho sobretudo; y aun los particulares podrán usar de este medio, respeto que es fácil su construccion en cualquiera caso.

Siendo un poderoso consuelo la iluminación en noches de semejante infortunio, todos los vecinos están obligados á ponerla en sus balcones; y para que ni la lluvia ni el viento priven al Pueblo de este interesante auxilio, encargo á todos los habitantes se provean de faroles de vidrio pequeños y económicos, los cuales podrán servir también para toda clase de iluminacion que para cualquiera celebridad se disponga. El convencimiento sobre la necesidad de esta medida no me deja dudar, que conducirá á todos los buenos vecinos de esta Ciudad á satisfacerla.

Prohibo que por motivo alguno se arrojen ruinas, tierras ni otra clase de escombros en el rio Oñá, poniéndolos, por ahora, en la alameda de S. Francisco de Paula, y paseo del Carmen, y en lo sucesivo donde los SS. regidores Obreros señalen: queda al celo de este Gobierno y del Ayuntamiento rebajar dicho alveo hasta su estado natural, y laexecucion de lasdemas disposiciones preventivas, asi como las conducentes en el acto para realizar los socorros debidos en tan desgraciados acontecimientos, como reclama la humanidad, y exige el especial deber de dichos funcionarios públicos.

Y para que nadie alegue ignorancia, publíquese y fijese el presente bando en los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad.

Gerona 4 de Noviembre de 1829."

(A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, 1829, a continuació f.159).

APENDIX 5

Ban dictat pel Governador de Girona en què recorda als habitants de la ciutat afectats per les inundacions dels rius l'obligació que tenen de prendre diferents mesures per a prevenir i facilitar l'auxili de la població en els moments d'avinguda dels rius.

"DON JOSE CARRATALA Y MARTINEZ

"Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Real y Militar San Luis, Caballero de la San Hermenegildo y condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de GUerra; Gobernador Militar y Político de la Ciudad de Gerona y su Corregimiento, Presidente de su Ilustre Ayuntamiento, Subdelegado de Reales Rentas y de Policía del mismo distrito, etc. etc.

Hago saber que habiendo observado en la inundacion que acaba de sufrir esta Ciudad, que no están expeditos todos los medios que permite el pueblo para auxiliarse sus moradores en dichos casos, apesar de la experiencia de los mismos sobre tales-catástrofes, y de las disposiciones de este Ilustre Ayuntamiento en ellas; por tanto, y atendidas las circunstancias del pais por ahora prevengo, que todos los habitantes de las calles, que sufren y peligran por tales inundaciones, estan autorizados para abrir comunicacion de su casa con la del vecino, desde el momento en que, por el toque de campanas y demas señales conocidas, no se dude que la avenida del rio Oñar, y que este va a entrar en la Ciudad; prohibo que vecino alguno se oponga á dicha medida tan indispensable y debida en favor de la existencia y fortuna de sus hermanos y compatriotas ante semejantes aflicciones. Y para que la citada disposicion se halle prevenida, con oportunidad, esta Ilustre Corporacion nombrará una Comision que reconozca desde luego dichas casas, y señale en cada una el pasaje por donde, en su caso, ha de abrirse la comunicacion; y aun podrán invitar los referidos Comisariados á los dueños colindantes de los citados edificios abrir hasta una puerta con antelacion para dicho fin, con una llave para cada uno, como han verificado otros en el debido éxito.

El uso de balsas es uno de los socorros que puede prestar el Ayuntamiento en tales casos, cuando la poca corriente de las aguas lo permitiese y en parage estrecho sobretodo; y aun los particulares podrán usar de este medio, respeto que és fácil su construccion en cualquiera caso.

Siendo un poderoso consuelo la iluminacion en noches de semejante infortunio, todos los vecinos están obligados á ponerla en sus balcones; y para que ni la lluvia ni el viento

priven al Pueblo de este interesante auxilio, encargo á los habitantes se provean de faroles de vidrio pequeños y económicos, los cuales podrán servir tambien para toda clase de iluminacion que por cualquiera celebridad se disponga. El convencimiento sobre la necesidad de esta medida no me deja dudar, que conducirá á todos los buenos

vecinos de esta Ciudad á satisfacerla.

Prohibo que por motivo alguno se arrojen ruinas, tierra ni otra clase de escombros en el rio Oñar, poniéndolos, por ahora, en la Alameda de S.Francisco de Paula, y paseo del carmen, y en lo sucesivo donde los SS. Regidores Obreros señalen: queda la celo de este Gobierno y del Ayuntamiento rebajar dicho alveo hasta su estado natural, y la execucion de las demas disposiciones preventivas, asi como las conducentes en el acto para realizar los socorros debidos en tan desgraciados acontecimientos, como reclama la humanidad, y exige el especial deber de dichos funcionarios públicos.

Y para que nadie alegue ignorancia, publíquese y figese el presente bando en los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad.

Gerona 4 de Noviembre de 1829."

(A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, 1829, f.159).

APENDIX 6

Document escrit per l'enginyer militar Antonio Matamoros on s'expliquen les causes de les inundacions a Girona i es presenten diferents mesures a prendre per tal de posar fi al problema de les avingudes dels rius Ter i Onyar.

"Memoria sobre los medios más fáciles y menos costosos para alejar las avenidas de los rios Ter y Oña.

Premiada por la sociedad económica de amigos del país de la provincia.

Presentada a concurso por el Teniente Coronel de Ingenieros Don Antonio Matamoros, y leída en la sesión ordinaria del 3 de agosto de 1841.

MEMORIA

Los rios Ter y Oña son dos padrastrros para la ciudad de Gerona; y si bien el primero proporciona con sus sangrias algun riego á las tierras del llano, y dar movimiento a fábricas y molinos, ambos ponen en conflicto á la poblacion con sus terribles avenidas.

Si ecsistiese una relacion histórica, que marcase las diferentes épocas, en que Gerona y sus inmediaciones han sido mas ó ménos inundadas por las aguas del Oña; la altura á que han subido; ó las diferencias de nivel en todas ellas, con observaciones competentes; seria mas que probable hallar la principal razon de estas diferencias en las variaciones, que en su curso, ha sufrido el rio Tér.

Causa admiracion y sorpresa, que un arroyo, no solo vadeable en todo tiempo, sino casi seco en el estío, como es el Oña, se hinche; se embravezca; lleve tan prodigiosa cantidad de aguas y una corriente tan impetuosa en tiempo de lluvias.

Desde su origen al pie de las montañas de San Hilario, hasta su reunion al Ter en las inmediaciones de la ciudad por la parte del N., una porcion de arroyos y rieras, que forman las quebradas sierras, por cuyas faldas serpentea, le proporcionan ese inmenso caudal, que le obliga á levantarse seis, ocho ó mas varas sobre su nivel ordinario, inundando el llano; entrando en la ciudad y subiendo, alguna vez, hasta los primeros escalones de la cuesta de San Martín.

La única esperanza de los habitantes es la cesacion de las lluvias; en cuyo caso disminuye sus aguas, casi en la misma proporcion que las aumenta.

Es una observacion constante, que si el Ter crece primero, la subida del Oña es

mas temible; por que uniéndose con aquel frente la muralla de San Pedro y queriéndole cortar perpendicularmente, las corrientes del uno impiden el libre curso á las del otro; agregándoseles un obstáculo mas en las aguas del arroyo Galligans, que se les junta, cerca del punto donde se cruzan.

Varios y en diferentes épocas han sido los proyectos para separar de Gerona el Ter y el Oñá: esos terribles enemigos, que amenazan la destruccion de los trabajos agrícolas en las tierras del llano; queriendo señorearse en la poblacion, y echar á tierra muchos edificios, filtrando sus aguas en ruinosos y antiguos cimientos; pero si bien algunos se presentan practicables y de lisongeros resultados, el inmenso coste y el largo espacio de tiempo, que se necesitaria para realizarlos, han paralizado los buenos deseos de las autoridades y corporaciones, que con solo intentarlo han dado á conocer sus ideas protectoras. En la actualidad el Escmo. Ayuntamiento ha establecido una Junta, para que proyecte y proponga los medios mas espeditos para separar el Oñá costeando de sus fondos el levantamiento de planos y cunato sea necesario.

Si el beneficio que pudiera resultar de dar al Oñá un nuevo curso por la espalda de los fuertes destruidos, hasta hacerlo desembocar en el Ter por el Congost, reuniéndole en su marcha la mayor parte de las aguas del Galligans, no fuese puramente local; seria muy fácil hallar en la provincia labradores y propietarios, que intereses en el buen resultado, proporcionasen las crecidas sumas, que son necesarias para realizar el proyecto; pero concretándose al pequeño radio de la ciudad, toca en lo imposible.

Bien pudiera ser, que por medio de impuestos se recolectasen anualmente algunas sumas para este objeto; pero ademas del mucho tiempo que se necesitaria para llenar el presupuesto el recargo en los artículos de con sumo gravitaria exclusivamente sobre Gerona: y acaso despues de tantos sacrificios, obra tan grandiosa quedaria sin concluir, como otras muchas.

Para llevar á cabo el indicado proyecto, como cualesquier otro de los que se han presentado desde épocas remotas, se cuenta con lo que produciria la venta del terreno que dejaria el rio Oñá desde el torreón del Cármen hasta el semi-baluarte de Figarola; pero es necesario tener presente, para no errar el cálculo, que la corporacion ó sociedad que lo emprendiese se hallaria con la obligacion de cerrar la plaza á sus costas: y es bien seguro que las obras necesarias para conseguirlo militarmente, consumirian el todo, y acaso mas, del producto de los solares.

Es pues indispensable buscar otros medios mas prontos y ménos costosos para alejar ó disminuir en lo posible los males que causan los desbordes del rio Oñá y estos se hallarán en la rectificacion del Ter.

No cabe duda, que este rio se ha separado de su antiguo alveo; y que corria distante de Gerona, recibiendo las aguas del Oñá, mas arriba de la Manola; es decir: cerca de dos mil varas la puerta de Francia, cuando en la actualidad apenas dista ciento y cinquenta y con una direccion perpendicular á los muros.

No son las aguas del Ter las que solamente amenazan y perjudican á la

poblacion; sino las del Oñá detenidas y las del arroyo Galligans, que no hallando libre curso, inundan la plaza y barrio de San Pedro. El ímpetu destructor de este último se esperimentó en los dias 23 y 24 del mes de diciembre prócsimo pasado. Sin hallar tantos obstáculos, y sin que el rio Ter interceptase completamente su desagüe, le vimos romper la muralla de Sarracinas, por donde tiene entrada; derribar las gruesas paredes que servian de dique; desmoronar el puente de paso; inutilizar los robustos peines del cierre; y fuera de madre, levantarse en el referido barrio hasta nueve pies, arrastrando arenas, maderas y rocas, que manifestaron claramente la fuerza de su corriente. ¡Qué deberá tenerse, que por falta de libertat para el desagüe, obra contra edificios de poca solidez!

En los mapas de Gerona y sus contornos; y al reconocer algunos trozos de antiguos malecones, que se hallan en la orilla izquierda bajo la montaña de la Torre Mirona, se vé marcado el sitio por donde antes corria el rio Ter.

Ecsiste una concordia entre el Ayuntamiento de esta capital y el Reverendo Obispo de la Diócesis, su fecha 26 de septiembre de 1580, ante el escribano real Francisco Garbí; que se refiere á otra del año 1535 hecha entre el mismo Cuerpo municipal y el Obispo de Gerona D. Fray Benito de Tocco y ante el notario real Miguel Garbí; por la cual convienen las partes en hacer las obras competentes para volver á llevar el rio Ter por su antiguo alveo, del que se habria separado, causando por este incidente los males á la ciudad, que refiere su preámbulo: dice así: "En vista de las repetidas inundaciones del rio Ter en los años anteriores, el que con muchos reparos se habria conseguido separar de la ciudad, huertas y territorio; y Habiéndose vuelto á acercar al lado de la dicha ciudad, dejando todo el alveo antiguo; derribando muchas casas, huertas y tierras con mucho mas daño á la poblacion en el mes de diciembre último, inundando parte de las calles, casas y plazas: de tal modo, que muchos vecinos desampararon sus habitaciones por el terror, yéndose á la calle de la Forsa y otros parages altos: después de dicha avenida, los regidores juntos con péritos, vistos y ecsaminados con juramento; despues de reconocer el referido rio, dijeron; que habia peligro y era necesario hacer obras, para apartarlo y ponerlo en su antiguo cauce: "sigue mas abajo: "y acordaron hacer las obras designadas por los espertos, para retrocederlo á su antiguo alveo, llamado viejo Ter."

El artículo 1º de la concordia de 1580, dice: "Primeramente el dicho Sr. Obispo informado, que era útil y provechoso al bien comun y mucho mas necesaria para la conservacion de las murallas, huertas y casas de la referida ciudad la obra para la mutacion y separacion del rio Ter en el lugar designado; y deseando favorecer al bien público, por él y sus sucesores da lugar y consentimiento, para que la dicha obra se haga graciosamente, en el lugar designado de su Alameda; bajo el pacto y condicion, que toda la tierra ó alameda, que efectuada dicha mutacion, queda en la parte de Salt y Santa Eugenia, se reserve para él y sus sucesores en dicha dignidad."

En el art. 5º convienen y prometen los Sres: Regidores hacer el alveo de 100 varas ancho y la profundidad correspondiente.

Palpablemente se ve, por el anterior relato, que la variacion del Ter produjo los males, que se sintieron desde épocas remotas; y al mismo tiempo convencerá, que el

remedio mas fácil y ménos costoso para alejar la mayor parte de los daños, que acontecen á Gerona en las inundaciones, es volver á llevarlo por su antiguo alveo.

Ecsaminando las causas que han producido estas variaciones del rio Ter, se verá, que las unas son naturales, al paso que otras son efecto de abusos, en beneficio de algunos particulares.

La riera Llémana, que toma las aguas de San Grau y Santa Afra, y que cae casi perpendicularmente sobre el Ter, á poco trecho del pozo y casa llamada de Galceran, ha contribuido singularmente á estas variaciones, separándolo de su antiguo alveo 400 varas; inundando la Alameda del Obispo y amenazando invadir la acequia de la ciudad, de la que solo distava 70 varas. Un simple malecon, que construyeron con las mismas piedras del rio algunos vecinos del pueblo de Salt, bastó á contener los males que se temian; y el Ter varió la direccion, al encontrar este obstáculo, tomando su antiguo cauce, y corriendo en la actualidad por el del arroyo Garrech.

Este, formado por las aguas que despiden las tierras del Obispo y las de San Gregorio, contribuyó igualmente á la separacion del Ter, empujándolo sobre la orilla derecha; obligándole á tomar la direccion de la Dehesa y haciendo, que el arroyo Guell, del que nada se debia temer, se convirtiese en uno de los principales enemigos de la ciudad. El semi-baluarte de Figarola con quien choca, y el que contiene su furioso ímpetu, ha evitado la destruccion de los edificios de su frente á la izquierda de la puerta de la Barca.

Los labradores de la orilla izquierda, que es la mas elevada, han tratado de aprovechar los terrenos que desocupaba el rio al deslizarse; y cultivándolos, han contribuido á que el antiguo cauce se llene de tierras y piedras que arrastran las lluvias. No se han cuidado de conservar y multiplicar los árboles y arbustos, que cubrian las orillas y que sirven de diques á los rios; y asi es que el interés de un lado, y el descuido de otro han producido los males, que se experimentan en las fuertes avenidas del Ter.

Para convencerse de que este, y no el Oñá, es el enemigo mas temible para Gerona por las variaciones que ha sufrido y sufre, hasta considerar, que en la concordia citada nada se dice del segundo, enumerando solo los daños causados por el primero, al separarse de su antiguo alveo¹; y por consecuencia se está ya en el indispensable

¹. No he visto documento alguno que diga lo contrario; ni menos que mencione al rio Oñá, tratándose de desgracias ocurridas en las inundaciones, que ha sufrido Gerona. Un solo caso he leído en el Atlante Español, tomo 5º pág. 164, que traslado para que juzgen los inteligentes: dice asi: "El dia 24 de Septiembre de 1678, al anochecer, inundaron esta ciudad las aguas, que bajaron por el curso de los pirineos, pasando por el Ampurdan con tanto exceso, que no bastando la grande abertura que hay para su curso entre la ciudad y el arrabal del mercado, acometiò sobre la derecha á la puerta del Angel, que estba hace años terraplenada, haciendo brecha en el lienzo de la muralla que corre desde el convento de San Francisco de Paula, al de San Francisco de Asis, llenándose las calles mas anchas de la ciudad, subiendo hasta el segundo estado de las casas, de las que derribó muchas; pereciendo mas de 400 personas, y se llevó la sacristia del convento de observantes con todos sus ornamentos, y sucedieron otras muchas desgracias."

No es mi ànimo desmentir la pérdida de las 400 ò mas personas; ni el derribo de los edificios, ni los estragos causados, ò que pudo causar esta, ú otra inundacion; pero el que esté enterado de la posicion de los

caso de que la autoridad competente aplique un fuerte y pronto remedio, ordenando: que se anche y profundice el antiguo cauce del rio Ter, y que por medio de represas en los puntos convenientes se le obligue á seguir el curso, del que no debió separarse: rectificando en cada avenida y á tiempo oportuno, lo que pueda destruir en sus diques: que una Junta compuesta de inteligentes é interesados ecsamine, cual proyecto sea mas útil y menos costoso para conseguirlo; calculando detenidamente, si desde la Barca su curso deberá ser por detras, al pie, ó al paralelo de la montaña Den Roca: que se rebaje, cuanto sea posible, la represa de los molinos de Pedret; pues hay desde su borde, hasta el punto de desagüe, el enorme desnivel de 30 pies; causa porque el Oñá se embalsa y no corre con libertad.

Puede asegurarse, que ejecutadas estas obras, el enemigo mas temible para Gerona correrá léjos de sus muros: el Oñá no teniendo obstáculos que impidan sus corrientes, si alguna vez llega á desbordarse será sin amenazar daños de consideracion y produciendo casi siempre los efectos del Nilo, que en vez de destruir, fertiliza los campos depositando en ellos el limo que arrastra, y del que vienen teñidas sus aguas; el arroyo Guell, será mirado como es en sí, no se le verá engrosarse y embravecerse con el caudal que recibe del Ter²; y últimamente á poca costa y en corto tiempo irán desapareciendo la mayor parte de los males que hoy se temen, y la ciudad de Gerona tributará agradecimiento á las celosas autoridades que le proporcionen tamaños beneficios. -Gerona 31 julio de 1841.

NOTA.

La sociedad económica de amigos del pais en sesion extraordinaria del 5 de Agosto adjudicó el premio ofrecido en su programa de 7 de junio á la antecedente Memoria, escrita por el Teniente coronel comandante de Ingenieros de la Plaza D. Antonio Matamoros; y en la misma sesion se acordó imprimirla á costa de la sociedad."

(MATAMOROS, Antonio (1841), *Memoria sobre los medios más fáciles y menos costosos para alejar las avenidas de los rios Ter y Oña*, Girona, Oliva Impresor)

Pirineos y el Ampurdán, respecto à Gerona, de la direccion del Oñá y de su curso desde el pie de las montañas de S. Hilario, donde tiene su nacimiento, hasta su reunion al Ter, conocerà à primera vista, que la antecedente relacion es un tejido de despropòsitos, que solo pueden ser creidos por los que ignoren totalmente la topografia del pais.

². El rio Ter tiene su origen en la balsa llamada Font de Ter, al pie de los Pirineos orientales; raya de España, poco distante y al N, del pueblo llamado Set-casas, antiguo corregimiento de Vich, à cuyo llano desciende, efectuándolo despues al de Gerona y desmbocando en el Mediterráneo casi frente à las islas Medas.

APENDIX 7

Acta de la sessió extraordinària de l'Ajuntament de Girona celebrada el 19 d'abril de 1865 en què es recullen diferents disposicions referents a l'obertura de portes a les parets mitgeres de les cases afectades per les inundacions de l'Onyar.

Dia 12 de Abril de 1865

En la Ciudad de Gerona á los diez y nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco; reunidos en sesion extraordinaria los Sres. Consejales que al márgen de espresan, en union de Dn. Martin Sureda, arquitecto de esta provincia y bajo la presidencia del M. Y. Srs. Tente. de Alcalde Dn. Pedro Viñas, S. S^a significó que el objeto de la presente reunion, como de habia manifestado en la cédula de convocatoria al efecto circulada era, para ver de buscar el medio de que en los azarosos momentos de inundacion se hallen francos y espeditos los pasos de comunicacion de una á otra de las casas que dán á la parte del río Oñar, y p^a conseguir que no se repitan los casos de morosidad ó de resistencia en abrirlos, que desgraciadamente se ha notado durante la que estuvo á punto de sufrir esta ciudad en el dia de ayer.

En tal concepto solicito, como siempre del bien de sus representados, acepto benévolamente el Excmo. Ayuntamiento la proposicion de S. S^a tanto por reconocer la importancia y trascendencia de la misma, cuanto paraque no se vean en lo sucesivo desatendidos los preceptos de la autoridad sobre un punto cuya falta de cumplimiento puede causar graver y trascendentales perjuicios á la salvacion personal de gran parte del vecindario de esta Ciudad, en cuya consecuencia entrando en discusion plena sobre el asunto objeto de la presente reunion, y visto por lo tanto el contenido del párrafo 1^o art.55 de la vigente ley municipal por el cual se comete á los Ayuntamientos la facultat de deliberar sobre la formacion de las ordenanzas municipales y reglamentos de policia urbana y rural; consultado el tenor de los bandos u edictos que sobre el particular se han espedido siempre en semejantes casos; bandos y edictos cuyas prescripciones desde una época muy remota vienen formando jurisprudencia, sin que por nada ni por nadie haya ésta sido impugnada ni contradecida; Y teniendo por otra parte en cuenta, que el paso por las entendidas aberturas en los momentos de la inundacion constituye á favor del público por la inmemorialidad de la posesion, en que esta se halla de aquella servidumbre, un derecho imprescindible, cuyo uso ha sido sancionado no solo por el transcurso del tiempo, si que por el salvador y privilegiado objeto que lo ha establecido; principio que la Corporacion tuvo presente al acuerdo que dictó en 16 de Octubre de 1863; por estas y otras varias consideraciones de utilidad y consecuencia pública, que han sido expuestas á la elevada ilustracion del Excmo. Ayuntam.to, acordó S.E. por unanimidad dictar al espresado objeto y p^a. su pronta y (...) observancia las reglas y disposiciones siguientes:

1^a. Que se obligue á los dueños de las casas inmediatas á la márgen derecha del rio Oñar á que sustituyan los tabiques con que muchos de ellos cierran los entendidos pasos de comunicacion por puertas de madera construidas en el modo y forma que mejor les

parezca, teniendo entendido, que la elevacion y latitud mínimas de dichas aberturas sean respectivamente de seis palmos sobre tres y medio, medida del pais.

2ª. Que se les prevenga asimismo, que extra de las medidas de precaucion y seguridad, que en tiempos normales tengan por conveniente adoptar en garantía de sus intereses, se abstengan de ocupar en ninguna ocasion los huecos de dichas aberturas ni de embarazarlos con muebles ni ninguna otra clase de efectos, debiendo por lo tanto mantenerlas libres y espeditas constantemente pª el momento en que la autoridad mande abrirlas y entregarlas á la vialidad pública.

3ª. Que los efectos de ambas disposiciones se hagan estensivos á las casas inmediatas á la orilla izquierda del Oñar o sea á las de la parte del Mercadal, y á las de cualquiera otra calle ó manzana, qe. por hallarse en igualdad de circunstancias necesiten establecer idéntica via de comunicacion, al tenor de lo resuelto en el precitado acuerdo de 13 de Octubre de 1863, haciendo al efecto la correspte. invitacions á los dueños de las propias casas.

4ª Que con arreglo á lo prevenido en la regla 6ª del referido acuerdo, se estudie con detenimiento, y se formule oportunamente un nuevo proyecto de puentes de hierro ó de madera, por los cuales puedan escapar pª salvarse, en casos de inundacion, los vecinos de las casas inmediatas á los rios, que atraviesan esta Ciudad, indicando los puntos en que aquellos deberán establecerse.

Y 5ª. Que se cometa el encargo de hacer cumplir estas disposiciones, en la parte de inspeccion y direccion de las mismas al celo é ilustracion de la Comision municipal de obras, á la cual quedan asociados en calidad de vocales de la misma, para el especial desempeño de este servicio, los Srs. Concejales Dn. Juan Ordeig, Dn. Narciso Grau y Dn. Pedro Grahit, quedando además dicha comision, así constituida, en el encargo de informar y proponer á esta Excma. Corporacion municipal lo que aquella en su neto juicio y acreditada ilustracion estime mas conveniente al mayor éxito del asunto de que se trata.

Con lo que se dió por terminada la sesion, habiendo resuelto antes de cerrarla, que por el presente acuerdo se someta previamente á la superior aprobacion del M.Y.Sr. Gobernador civil de esta provincia al tenor de lo que para casos tales previene la vigente ley municipal, firmándola,(...)

(A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, 1863/1864/1865, ff.50-51r)

APENDIX 8

Memòria sobre la problemàtica de les inundacions a Girona, les seves causes i els seus efectes sobre la ciutat, així com una proposta de mesures a prendre per a fer-hi front, escrita l'any 1867 per l'arxiver Francesc Oliver.

"No hace mucho tiempo que leyendo la memoria que sobre inundaciones de Gerona, escribió el distinguido ingeniero Sr. Matamoros que decia que por falta de antecedentes no habia podido escribir mas estensamente sobre el particular.

Tal salvedad nos hizo entrar en el deseo de buscar aquellos antecedentes que teniamos motivos para sospechar existian en el archivo de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Efectivamente á vuelta de un trabajo bastante prolijo y de un exámen minucioso de los pergaminos y libros que existen en el citado archivo, estamos en la seguridad de haber hallado todo cuanto, desde remotísima época, se ha escrito á cerca de las inundaciones que ha sufrido esta capital y las causas que la motivan.

Recopilados pues aquellos antecedentes, sin pretensiones de ninguna classe y con el solo objeto de prestar un servicio á nuestros convecinos, hemos escrito la siguiente

MEMORIA

ó sea

una disertacion en que se dan pruebas y examinan las causa que motivan las inundaciones de Gerona.

¹ En 1493 el Baile general del Real Patrimonio en Cataluña, concedió en establecimiento á Pedro Querol las aguas del rio Ter desde la de Pedret capilla de San Jaime hasta el Puente Mayor, con la obligacion de fabricar dentro 8 años uno ó mas molinos harineros en el lugar llamado la Manola, pudiendo construir una presa con sus compuertas, y abrir una acequia con la zanjias y acueductos para regar las tierras de aquel término.

Esta presa en todos tiempos ha sido objeto de muchas reclamaciones de los vecinos de la parte baja de la ciudad, por creer que detiene y embalsa las aguas de los rios en sus fuertes y estraordinarias avenidas, é inunda sus casas, causándoles daños de consideracion, ó terror y espanto á sus moradores.

Mucho se ha hablado sobre el particular, y muchos son los pareceres emitidos, pero ninguno de ellos acertado; muchas son las obras practicads y muchísimo el dinero en ellas invertido, para desviar de la ciudad las aguas de los cuatro rios; pero todas han sido inútiles por haber sido mal dirigidas, y los remedios estériles todos é ineficaces, porque siempre se han aplicado donde no existe el mal, sin embargo de estar á la vista

del menos inteligente.

Antes de construirse la presa de la Manola hubo inundaciones mas grandes, que las que registran las efemérides ó serie cronológica de los tiempos sucesivos, que devastaron los campos y huertas, derribaron las casas y puentes de la ciudad, y causaron daños sin cuento en las tiendas, en los archivos y conventos.

Además de las que registra don Julian de Chia en su opúsculo titulado, inundaciones en Gerona, acaecidas en los años de 1367, 1380 y 1445, la hubo en 1331² que derribó el puente de Frailes Menores, la casa y horno den Sagristá, la casa del Abad de Amer; y los Molinos harineros; causando grandes deterioros en los conventos del Carmen y de Menores en las Escribanias de la Cort-Real y en otras partes de la poblacion.

³ Otra hubo en 1421 en que las aguas del Ter y del Güell, invadiendo el llano de Gerona, y arrollando cuanto encontraban á su paso, inundando la ciudad, y destruyeron en parte el puente de piedra de Pedret, que acabara de derribar averiando el del Puente Mayor, la de 10 de octubre de 1425.

Es visto pues, que otras serian las causas de las inundaciones de la ciudad, de sus estragos y conflictos, y no la presa de la Manola, que en aquellos años aun no existia.

Otro si: desde el siglo 13 hasta 1589 existió otra presa en la embocadura del Galligans y en la confluencia de los cuatro rios, con la acequia dentro de su cauce que conducia las aguas al molino harinero de Jaime Monells, situado fuera la puerta den Torrentà hoy de Francia, y frente las primeras casas de Pedret; y si esta presa no era obstáculo al curso de las aguas, ni la causa de las inundaciones, mucho menos lo seria la de la Manola distante un cuarto de hora de la ciudad, y con el desnivel de 19 á 20 palmos.

No obstante la opinion pública se sublevó siempre contra las dos presas, é instó su destruccion, por considerarlas muy perjudiciales al vecindario como causantes de las inundaciones.

En los años de 1380, 1437, 1445 y 1581, los vecinos de la parte baja de la ciudad acudieron á los Jurados, pidiendo la demolicion de la presa de Monells, por los perjuicios que les causaba en las avenidas estraordinarias de los rios, y por no ser justo, que á los intereses de un hombre rico se popusieran los generales de la población.

⁴En 1732, en que ya habia desaparecido aquella presa, el governador civil de esta plaza dirigió una carta al Ayuntamiento diciendo, que los estragos causados á la ciudad en la última avenida, provenia de la presa de la Manola, y que informase sobre el particular, porque no podia permitir, que por el mezquino interes de un molino se perjudicaron los del Rey y los del Comun.

Iguales instancias ó iguales quejas se produjeron en lo años sospechosos, y particularmente en 1843 y 1862, pero ¿Qué resultados beneficios dieron al pueblo todas

ellas, y qué alivio alcanzara en su situación tétrica, alarmante y peligrosa? Ninguno; pues que la presa de Monells permaneció intacta hasta 1589, y la de Manola la vemos existentes todavía. Sucediéronse los desastres, pesares y disgustos, y la ciudad siguió entregada bajo la dominación de los enemigos irreconciliables que la circundan.

Pues entonces. ¿Cómo pudieron conservarse por espacio de tantos años aquellos elementos de destrucción contra el comun sentir del Pueblo y de las Autoridades mismas, y al través de las situaciones dolorosas é irritantes que provocaban su indignacion, al ver desaparecer entre ruinas y escombros el fruto de sus afanes, y sumergirse en las embravecidas olas de los rios sus mas caros y preciosos objetos? ¿Como los jurados y consejo general, compuesto de 80 personas de las tres clases en que se dividia la poblacion, que formaban causa comun con sus representados, y corrian iguales peligros sus vidas y fortunas pudiendo presenciar impasibles y con serena frente el triste y melancólico espectáculo, que ofrecen las inundaciones de Gerona, y desoir la voz en los desgraciados, que sumidos en el llanto y en el dolor, imploraban su proteccion y auxilio?

¿Y como los ayuntamientos sus sucesores de la administracion municipal siguieron emitiendo igual conducta, apesar de ser cada dia mas apurada la situacion de la ciudad, y verse rodeada de los mayores peligros y conflictos? Porque consideraron que la razon de creencia en que los vecinos fundaban sus instancias no era bastante para ordenar la destruccion de las presas, como causantes de los daños y funestos efectos de las inundaciones. Porque consideraron que la voz en grito del pueblo en semejantes casos de perturbacion y conflicto, es la voz del enfermo delirante, que pide agua para apagar el incendio de la fiebre que devora y consume sus entrañas, y no la voz del criterio y del raciocinio. Y porque consideraron, que habian de doblar su cerviz ante los impotentes informes en que los péritos describian los estragos y horrores que amenazaban á la ciudad con la destruccion de las presas, ó bien correr la responsabilidad de tan graves y lamentables sucesos.

⁵ Paraque se vea la importancia de aquellos informes, y puedan apreciarse en su justo valor, transcribiremos el de 1732 parecido al de 1380, por la gravedad de sus males y funestos resultados. Dice asi: otro si declaramos, que la demolicion de los molinos, represas y árboles de la Manola, seria en grave perjuicio de la ciudad y de sus muros, por la razon de que, teniendo mas corriente las aguas, profundizarian tanto el cauce, que llegaria á lo mas hondo de los cimientos de la casas de la parte del rio Oñar; asegurando además, que sino fuera la presa, los cuatro rios se habrian llevado las casas, muros, baluarte de Sta. Maria, camino Real y arrabal de Pedret.

Quien pues no se stremece y arredra ante este diagnóstico o facultativo, y ante el fatal augurio de hombres experimentados en la larga carrera de sus años, y de inteligencia no dudosa para el desempeño del encargo que se les confiaba? ¿Y quien no prefiere la pérdida de sus fortunas, y no se espone á todos los azares y peligros, antes que ser el autor de tantas desgracias, de tantos lamentos, y de tantas víctimas, y antes que ser cómplice en la obra de destruccion de la parte mas interesante y mas bella de la ciudad, de sus baluarte y de sus muros?

Esta situacion triste y dolorosa humilló la arrogancia de los Jurados de 1380, é hizo caer los picos, palas y azadones de las manos de los operarios, que se

constituyeron sobre la presa de Monells para derribarla y destruirla en sus profundos cimientos. Este cuadro de horrores, en 1732 obligó al gobernador militar á envainar su espada, sin embargo de que esta autoridad en materia de fortificacion no cede ante impotentes aparatos, ni ante el público clamoreo; y este espectro terrorífico contuvo y contendrá á las autoridades y representantes de este infortunado pueblo, sino quieren sobrellevar la responsabilidad de tantos males, y sembrar el luto, el llanto y consternacion en el seno de numerosas familias.

Con todo, no faltará quien diga, que los tales informes mas bien eran el parto de una imaginacion exaltada y tímida, ó de un pacto ilícito con los dueños de las fincas, que la idea de justos presentimientos; pues que, segun hemos visto, antes de construirse la presa de la Manola hubo inundaciones, que causaron en la ciudad estragos sin cuento, y apesar de ello no se llevaron las casas, muros y demás que relacionan aquellos fantásticos agoreos.

Además: Si la razon de creencia en que los vecinos fundaban sus instancias no era bastante para ordenar la destruccion de las presas como causantes de las inundaciones, tampoco lo seria la opinion de los péritos para declararlas la salvaguardia de la ciudad y de sus muros, porque lo mismo pudo ser equivocado el juicio de unos que el de otros. El juez á veces yerra en sus fallos; el médico en sus diagnósticos, y el general en sus planos estratégicos; de consiguiente, nada tendrá de estraño, que los péritos tambien hubiesen herrado en su vaticinio. Y por fin, la opinion del vecindario se fundaba en hechos reales y verdaderos, cuales eran el embarazo de las presas, y el embalce de las aguas, y la de los péritos, en cosas inciertas y dudosas, y en sus suposiciones gratuitas acompañadas de aspavientos para amedrentar á la Autoridad y contener el brazo de su justicia. Por lo tanto, la sana razon y deber aconsejan, que se atendiera la voz del pueblo en una cuestion de interés propio tan grave y peligrosa, hasta que un caso práctico ú otra cosa viniera á confirmar la verdad de suss alarmantes pronósticos.

La primera observacion queda desvanecida si se atiende, que la presa de Monells existió antes que las casas y muros de la parte del Oñar, y si la de la Manola era la salvaguarda de la ciudad, segun la relacion de los peritos, con mayoria de razon lo seria aquella, que se hallaba á la altura de 20 palmos sobre esta.

Con respecto á la segunda debemos decir, que entre la razon de ciencia y la de creencia del público en encontrados pareceres, debe prevalecer la primera, por la responsabilidad que en sí lleva, cuando la segunda sobre ser infundada procede de persona irresponsable.

Supongamos por un momento, que la autoridad cediendo á los deseos del público, ordenará la destruccion de la presa de la Manola y que abierto así el paso á las aguas del Oñar, arrastrasen las casas sentadas dentro de su cause. ¿Quién seria el responsable de tan horrenda catástrofe, y de los daños y perjuicios que se causasen?. Lo seria la autoridad, que desoyendo la voz de la razon, y atendiendo solo á quejas injustificadas del pueblo, algunas veces representado por hombres, que no siempre llevan el sentimiento del bien general, cometiera tan lamentable desacierto.

Por último, como término resolutorio de la cuestión, se exige un caso práctico u otra cosa, que confirme los sucesos anunciados por los peritos; y sobre todo, como el tiempo se encarga de difundir la luz de la verdad donde se oculta la ignorancia, ó donde se trata de oscurecerla también nos trae el caso práctico que se pide.

En la inundación de 1678, que con rasgos patéticos y colores sombríos nos describe el autor del recomendado opúsculo, tenemos un caso práctico muy significativo, y que nos demuestra hasta la evidencia la verdad de cuanto auguraban dichos peritos. Por ella se ven los peligros que corre la parte baja de la ciudad, y la exposición de sus habitantes. Treinta y tres casas, y gran parte de los muros de uno y otro lado del río Oñar desaparecieron en aquella triste jornada; calcúlese pues lo que debían esperar las demás, sino se hubiese interpuesto el dique de la Manola al curso impetuoso de sus estrepitosas aguas.

⁶De otra parte; La empalizada que corre á lo largo de la calle del Carmen, teniendo un brazo sobre el baluarte del Arení y primeras casas de la plaza de las Coles, y que cubre las paredes que socabaron las aguas en la inundación de 1777, amenazando su derribo y el de la Torre del Carmen, cuyo desplome y grietas en sus muros laterales todavía están de manifiesto, es otro caso no menos imponente que el primero, y que nos revela la mala índole del río, y su actitud amenazadora.

Por lo tanto, es preciso confesar, que no eran vanos los presentimientos de los peritos, y que estuvieron acertados al declarar, que la presa de la Manola lejos de ser perjudicial á la ciudad, era su salvaguardia y la de sus muros.

Sentado este precedente que ya no admite contradicción, veamos cuales podrán ser las causas de las inundaciones en las avenidas extraordinarias de los ríos.

Una es la causa principal de las inundaciones, y muchas las que aumentan sus estragos y conflictos; según se desprende el relato y consideraciones que siguen.

⁷En el año de 1366, siendo la fortificación de Gerona muy angosta y de reducido espacio, con muchísima escasez de agua para recoger á los habitantes del bailío en tiempo de guerra, D. Pedro Rey de Aragón mandó construir nuevas murallas y torres, facultando á los jurados; para designar el terreno donde debían fabricarse, y para continuar lo que habían empezado en el barrio de S. Pedro. Entonces corrieron esta por el burgo de S. Felix, Ballesterías y Plaza de las Coles; pero como por razón del corto espacio que dejaba no llenase el objeto que el Rey se había propuesto, la dirigieron por el barrio del mercadal.

⁸Condenada aquella segunda línea de muralla, como inútil é inservible, se permitió á los particulares edificar casas sobre ella. A este permiso siguieron los establecimientos que con igual objeto concedió el Baile general del Real patrimonio de Cataluña y en 1572, queriendo los jurados ensanchar y embellecer la plaza de las Coles, ordenaron el derribo de la muralla, que cerraba con el portal den Bonaventura cerca la casa de la barra, hasta la puerta nueva que llamaron del Arení; sobre la cual colocaron la Virgen y los tres Reyes que había en dicho portal den Bonaventura: Luego cedieron

en establecimiento algunos solares de la plazuela del Bargans, para edificar las cinco casas conocidas por las de Carlin y de Saliati; y así quedó cerrada la plaza de las Coles, á las aguas del Oñar, y reducido el cauce de este rio á los estrechos límites que hoy tiene.

⁹ y ¹⁰ Ahora bien; ¿loas autores de tan malhadada obra calcularon los perjuicios y trastornos; que iban á causar á la ciudad, interceptando el curso de las aguas del Oñar con aquella inmensa mole que sentaron dentro su lecho? ¿Conocieron que los habitantes de aquellas casas habian de sufrir por el transcurso de los siglos los embates de sus enfurecidas olas, y todos los azares y peligros de las inundaciones, y que con tan asombroso embarazo, las aguas habian de derramarse por la restante parte baja de la ciudad, y producir los pesares y disgustos, que los vecinos con admirable resignacion han venido sobrellevando hasta el dia? ¿Tuvieron á la vista la súplica que los jurados de 1332 dirigieron al Rey, para que no permitiera el Baile general los establecimientos de los solares del burgo de San Felix y de la plaza de la Coles, por ser un lugar público donde se celebraban los mercados, y se solazaban los habitantes, y porque las casas serian un obstáculo al curso de las aguas y la causa de las inundaciones Y por fin ¿tuvieron presente la Real orden de 1345, en que el Rey por las mismas causas, prohibió edificar en uno y otro lado del rio Oñar, desde el convento del Carmen, (hoy laberinto) hasta la union del Ter con el Galligans? No por cierto: Nada vieron, nada conocieron y de nada se acordaron; el espíritu innovador guiaba sus pasos y ciegos en la idea del engrandecimiento, emprendieron tan desgraciada obra contra aquel elemento al poder humano irresistible; dejando á la posteridad un testimonio de sus incalificables despropósitos y desvarios, una pesadilla eterne y sempiterna plegada de sobresaltos y sinsabores; y por último, la primera y principal causa de las inundaciones, que hasta ahora habeis visto en la presa de la Manola.

Sí; lo mismo que se quiere salvar es la causa de la inundacion. Esas casas y muros colindantes con el Oñar, ocupan la mitad de su alveo, que antes lo formaba la plaza de las Coles, Ballesterias y burgo de San Felix; calle de la Font majo y plaza del molino en el barrio del Mercadal y obstruido así el paso de las aguas, es preciso que se derrament por toda la parte baja de la ciudad, y causen los daños que con tanta frecuencia se lamentan.

Esta verdad viene confirmada en las relaciones, que hicieron los peritos en 1732 y 1380, diciendo los primeros lo siguiente:

Otro si declaramos; que en la avenida de que se trata, el agua no llegó de tres palmos en el arrabal de Pedret, cuando dentro de la Plaza de S. Pedro habia seis pies y medio de agua de alto, en la puerta den Vila y Arení, diez pies, y en el centro de la ciudad, en partes cinco pies y en otras menos; y por esta razon se ve claramente, no ser ni haber sido la causa la dicha resclosa, que siéndola, habria sido todo el dicho arrabal undido de agua; y declartando la causa de ello decimos, haber sido unicamente la grande estrechez que tiene el parage, que es dentro la ciudad por donde pasa el dicho rio Oñar.

¹¹ Los péritos de 1380, contestaron en latin, dijeron:

Preguntados,

1.º Iu quin estament es lo mur. Je fonaments é quans pams fan, comptan el que yage dejus lo areny é après la aigua.

2.º Si lo mur sobre ploma de sol aigua é quans pams.

3.º Si lo mur está en perill de caurer ú altres aigüas venien.

4.º Si entenen, que per la estretura que es en lo riu del Onyar, per lo mur que es dintre lo riu, las aigüas son estadas embassadas, e entradas per la ciutat, é lo mur es caigut per la dita estretura, per lo embassament del aigua.

5.º Si la resclosa del molí de Monells sen anave, lo mur está en perill de caurer.

Contestación.

1.º Petrus de Comba péritus virtute juramenti prestiti super punio dixit, se credere quod sunt dos pams y mits supsus arinium aqua quia ipse fecit in opere dum fiebat et faciebant fundamentum de vuit pams, et sun nune super arinium circa cinch pams y mits de descubert propter cabamentum aqua.

2.º Super secundo dixit, fore verum, quod en canteria inferiori dicti muri suptus hospicio den Villena sobreploma medium palmum vel circa.

3.º Super tercio dixit, fore verum, quod est in periculo cadendi nisi occurratur.

4.º Super cuarto dixit, fore verum, quod ante hospicium Petri de llemena propter pilasia facta inter murum et hospicio de la Galea aqua fuit embassata, et dirrui dictum murum propter ejus impetum, et residuum dicti muri stat in perdicione predicta cadendi.

5.º Super quinto dixit, fore verum, quod si reclausa dirrueretur, aqua potius grataret fundamenti muri, et per consequents, majus, periculum dirruendi dictum murenu.

Ya vemos pues, que la principal de las inundaciones está dentro de la ciudad, y en la estrechez del cauce del rio Oñar; segun la relacion de los péritos de 1732; y segun la de los de 1380, está en el pilar que hay entre el muro y las casas de la Galea, y que hoy sirva de pedestal al puente de la Princesa.

Otras causas no menos poderosas vienen aumentando los males que sufre la ciudad en las avenidas de los rios.

El amontonamiento de de ruinas y escombros en uno y otro lado del rio Oñar desde la fuente del Rey al baluarte de St. Maria, que en aquella parte se elevaran á la altura de la calle del Carmen, y en esta forman ya un estenso campo sembrado de trigo, han canalizado de tal manera las aguas, que deben por precision dirigirse por dicha calle, y entrando por la puerta del mismo nombre, atravesar via corriendo la ciudad é inundar las tiendas, entresuelos y hasta los primeros pisos de las casas. Esto está á la vista de todos y almenos inteligente comprenderá, que tales embarazos deben de ser muy perjudiciales á los habitantes, por mas que alguna parte interesada quiera pretender lo contrario.

Agreguénse ahora el grande protomorio de tierra frente la puerta de la Barca y

los grupos de estacas clavadas allí á golpe de martinete, y que se van clavando para sentar el puente del ferro carril del ampurdan, cuyos obstáculos no solo amenazan el embalse de las aguas, si que también la destruccion del angulo de la dehesa con su hermoso arbolado, el choque y derribo del vallado, que separa las aguas del rio Ter, la union de estas con las de los demas rios, y la conversion de la ciudad en un espantoso pantano.

El Güell, este raquíto y despreciable riachuelo, alimentado con la escasa afluencia de algunos campos, pero orgulloso y ensobervecido con los vertientes del torrente Marroshs: por mas vergonzoso y humillante que sea el decirlo, es el que muchas veces ha tenido en alarma á la ciudad, y acrecentando sus males en los dias aciagos de las inundaciones.

Obstruido su paso por la acequia monar; moderada su corriente, con el depósito de las arenas que aquella detiene; estrechado su cauce por la ambicion de los propietarios colindantes; fortificadas sus márgenes con malezas y árboles corpulentos, crecidos allí y arraigados á la sombra de la impunidad, y abandonado enteramente de la vigilancia y policia de los rios; cuando ha llegado al centro de su poder, ha hecho sentir los efectos de tanta ambicion y de tanto abandono, inundando campos y huertas, destruyendo plantíos y sembrados, y echándose luego sobre la ciudad, como el fiero gabilan cuando se arroja sobre la presa.

El rio Ter, formidable y espantoso por el caudal y bravura de sus aguas, y de todos el mas temible porque nunca ha reconocido Madre, es el que, saltando márgenes y rompiendo diques y vallados, el que abriendo brechas y derribando casas, ha invadido la ciudad en todas direcciones, y causando los daños que una triste historia nos recuerda; y es de condicion tan malévola este rio, que cuando su fuerza no alcanza á tantos estragos, corta la corriente á los demas, para que estos en su entretenimiento se encargen de recoger el botin, que el luego les arrebatara de sus manos.

No tiene guarismo el dinero invertido, para contener á este rio en los diferentes cauces que se le han formado. Antiguamente los Jurados crearon una administracion separada con este único objeto, dotándola de capital de censales y violarios, de derechos de barra y de puertas, de los derechos señoriales llamados indivisibles, cuyos rezagos hoy se cubren con la cera del Monumeto de esta Sta. Iglesia, y de todos los impuestos que puede concebir una imaginacion fecunda y apurada, No menos gastos hicieron las administraciones municipales sucesivas; pero toda aquella renta se consumió ultimamente, y todos los gastos y sacrificios hechos posteriormente, han sido vanos, efimeros é infructuosos, porque las aguas beleidosas del Ter, lo han arrasado y destruido todo, sin dejar el menor vestigio ni recuerdo de su existencia.

¹² Bastará decir que en el año 1737 Mr.Fabré, jefe de ingenieros mandado por el gobierno, gastó 80.000 escudos envueltos con los cantos rodados fueron á dorar las olas del Mediterráneo.

¹³ Por último; el torrente Galligans, esta constelacion de levante signo de diluvios y tempestades; es de Gerona su enemigo implacable; es el cruel azote de los vecinos de S. Pedro y la destruccion de la especie humana; es el que de raza humilde

se ha esto grande por la magnitud de sus desastres; es el que ha enlutado las páginas de la historia con el furor de su venganza, y en fin, es el que por sus errores y catástrofes ha hecho sentir el clarinde su fama en las concavidades de ambos emisferios.

Pero, si hemos de decir la verdad, los arranques que hacen tristemente célebre á este arroyuelo, mas se deben á accidentes imprevistos, y á la inercia y abandono, que al mismo elemento que les sustenta, pues que siendo de cortas dimensiones en su longitud y latitud, y con muy escasas facultades, debe considerarse inofensivo y no podria inspirar temores, á no ser los obstáculos insuperables, que se oponen á su curso.

El acinamiento de ruinas y escombros en sus cauces, que como llevamos dicho forman ya un dilatado campo; el rio Oñar que corta su corriente; el denso muro que le cerca en su entrada y salida de la ciudad, y el grande acopio de arenas, que cuasi cubren su estrecho boquete de desagüe, son á no dudarlos obstáculos los invencibles y que se conjuran á la vez para resistir y contener la debil fuerza de sus aguas. Asi es que se estancan en la Plaza de S. Pedro, luego se derraman por esta parte baja de la ciudad, y tal aá veces el desprendimiento en la atmosfera, que se corren por los valles de San Daniel, formando allí un estenso y profundo lago, y entonces el riachuelo convertido de mosquito a un monstruo espantoso, ceden los muros á la gravedad de su peso, cede el Oñar á su impetuoso y turbulento oleaje, y venciendo los demas obstáculos, invade la ciudad é inunda los Monasterios, revolviendo en lodazales inmundos, las imágenes, ornamentos y lo mas sagrado de sus iglesias; desploma y derrumba las casas, sepultando entre sus ruinas la cuna del inocente niño, y el lecho del anciano decrepito y desvalido; y destruye, arrolla y arrasa muebles, efectos, víctimas y cuanto se interpone á su paso; dejando un rastro de sangre en su triunfal carrera; el luto, la desolacion y el llanto en el corazon del vecindario, y un recuerdo indeleble de su impotente saña, y de su atroz furia.

Demostrada la primera y principal causa de las inundaciones, y las que aumentan sus estragos y conflictos, y en la necesidad de conservar aquella, veamos si hay medio de salvarla, y de evitar los funestos efectos de las demás.

Pueden salvarse las casas y muros colindantes con el Oñar, variando el cauce de este rio, y dándole la capacidad necesaria para contener las aguas en sus mayores crecientes; de otra manera es imposible. El medico dice, que no cura el mal conservando la causa que le produce, y el rio tampoco admite en el seno de su madre, un cuerpo tan grande y de tan colosales dimensiones; de consiguiente tarde ó temprano ha de sucumbir, cediendo á su irresistible fuerza.

Al grave peso de las aguas, cedieron los pantanos de Lorca, y á su impetuosa corriente, han desaparecido las casa, calles y Pueblos de las orillas del Sena y Loira, y las de las riberas del Ebro, Guadalquivir y Tajo. Por lo tanto, no serán mas privilegiadas las de Gerona, ofreciendo menos seguridades.

El desprendimiento de una piedra, ó la filtracion en el corazon de esos muros carcomidos por la sucesion de los siglos será bastante, para que desaparezca aquel castillo de naipes, al igual que en 1843 desapareció el de San Pedro, despues de quinientos y mas años que contaba de existencia.

Hemos dicho y lo repetimos, por que debe tenerse muy presente, que las aguas de 1678 derribaron 33 casas y gran parte de los muros; dia pues vendrá en que los 4 rios, las arrancarán de cuajo y se llevarán todas.

Podrán evitarse los funestos efectos de las demás, sustituyendo la fuerza de voluntad y el deseo de su propia conservacion, á la tolerancia inmotivada, y á la inercia y abandono que los producen.

Es indudable y á nadie se oculta que el pesimo estado en que se hallan los alveos de los cuatro rios motiva sus desbordes, y por consecuencia, aumenta la gravedad de los males que causan las inundaciones. Conviene pues rectificarlos bajo una direccion entendida, celosa y desinteresada; y para llevar á buen término esta obra tan importante, es necesario empezarla en el rio Ter, por ser el mas soberbio y altanero; porque envanece y alienta á los demas, y porque de nada serviria la variacion del cauce del Oñar, no dominando primero aquellas aguas. Se dominarán, atacándolas por sus costados donde son débiles é inofensivas, al paso que irresistible en su frente y contra su corriente.

Cerrad pues, su margen derecha con un malecon sencillo pero corrido, desde el pueblo de Salt, donde amenazan sus desbordes, hasta la presa de la Manola. Cubrid su frente de árboles y arbustos, que deja á su espalda, y luego abrid una acequia, para que el limno de las aguas llene las concavidades del terreno, lo alce, lo abone y fertilice; y asi dejareis á este enemigo fuera de combate, y los arenales convertidos en fértiles campos y en frondosos arbolados.

Restituid al Güell el lecho que se le ha quitado, dejadle libre y espedito el curso de sus aguas, pasando en acueducto las de la Acequia Monar; y de este modo evitareis sus accesos, los daños y transtornos que causa.

Limpiad el cauce del Galligans; despejad su boquete de desagüe, destruyendo el campo que resiste y dirige las aguas contra las del Oñar, y asi humillareis la arrogancia de este arroyuelo, volviéndole á su humilde estado; y los vecinos de San Pedro, cuyas vidas é intereses se hallan de contínuo amenazadas, recobrarán la tranquilidad que han perdido, por no haber tenido amparo de los que en otros tiempos debieron de protegerles en medio de sus conflictos.

Dominadas las aguas de los tres rios con estas obras sencillas pero costosas, podrá emprenderse con facilidad, la variacion del alveo del Oñar con su desagüe en el Congost, ó en la calle de Pedret, únicos puntos que dejan a Gerona fuera del alcance de sus aguas.

Pero aqui nos ocurre la dificultad acerca el fundamento, estabilidad y coste de tan grandiosas obras, y luego nos preguntamos: Si cien lustros en que se aguzaron los ingenios, en que la ciencia apurara sus recursos y Gerona agotara todos sus caudales; no fueron bastantes para dominar la bravura del rio Ter, y reducirle en el seno de su madre, si los cauces que se le formaron, los diques y malecones que se le opusieron, fueron arrasados, destruidos y arrollados; y si las casas y los muros de la ciudad fueron asaltadas, invadidas i derrocadas por sus caprichosas y turbulentas aguas ¿Como ahora

podrán contenerse con menos elementos de resistencia, y en la seguridad de que serán sólidos, imperecederos, é inaccesibles á las mismas aguas? Y aun cuando a i fuera ¿De donde salen los fondos para costear el material, y la larga duracion de tan improbo trabajo, y para abrir un nuevo alveo al Oñar, cuyo pensamiento se ha estrellado siempre al pie de su ejecucion, como obra irrealizable por dicha causa?

En verdad que estas observaciones son muy oportunas, muy justas y razonables; pero no son motivo para desmayar, y para relegar la obra al olvido. Tampoco debemos encubrir con las demás tinieblas de lo pasado la luz de la verdad de lo presente, ni renovar la memoria de aquellos hombres, cuya ignorancia le oculta en el recinto de un cementerio.

Si cien lustros no fueron bastantes para dominar la bravura del rio Ter, y para abrir un nuevo alveo al Oñar, menos lo serian para construir un puente debajo del Támesis, y para cruzar vías ferreas la esfera terrestre, allanando las montañas, y taladrando el corazon de los montes, tampoco seria bastante, para que el eco del hombre, flotando los mares y surcando los aires, se comunicara instantaneamente y con la velocidad del rayo por todas las regiones del globo. Y sin embargo, todo esto lo vemos en la segunda mitad del XIX; en este siglo en que bajamos con nuestro ictídeo á la cuna del Occéano; en que abrimos los Istmos y unimos los mares, y en que la especie humana, cansada ya de vivir en amigable consorcio con los reptiles de la tierra, se eleva y recorre los espacios; escrudriñando las profundas concavidades de la luna; contando por unidades los imperceptiblescuerpos de la via lactea, y señalando por segundos, el curso de los radiantes astros, que alumbran el estrellado solio de su divino Creador. Y en vista de tanto adelanto, de tanto invento, y de tanta obra sorprendente, no debemos nosotros cejar ante la fantástica perspectiva de una obra de hormigas mas que de ciencia, ni ante el imponente aparato de su coste, cuyo pánico hiere y humilla el carácter arrogante y altivo de Gerona.

Gerona del siglo XIX, que gasta 5000 duros en un puente de madera para comunicar con el barrio del mercadal que para 7000 ds. anuales por un lujoso alumbrado, y que invierte 40000 ds en la creacion de un suntuoso teatro, de ninguna manera debe compararse con la del siglo XVIII y anteriores, en que una misera palanca dirijia á dicho barrio, en que los vecinos alumbraban las calles con un farol en la mano, y representaban en las casas de los particulares, por no tener un teatro y la ciudad, que gasta sumas considerables para su recreo, y para su ornato y su embellecimiento, bien las tendrá iguales y mayores, para hacer una obra que debe curar tantos males; que debe salvar las vidas y fortunas de sus habitantes, y asegurarles la tranquilidad que nunca han conocido, por haberla tenido siempre en jaque las pavorosas olas de los cuatro rios.

Si cien lustros no bastaron á desviar de la ciudad las aguas del rio Ter, y reducirlas en el seno de su madre, fue á consecuencia de errados cálculos, y de planos levantados en la dominacion del mismo rio. Fué porque se oponian los elementos de resistencia dentro su alveo y contra su corriente, cuando es sabido, que toda obra por grande y sólida que sea, debe ceder á su irresistible fuerza. Fué porque las obras eran parciales, y casi todas echas en la parte inferior del rio, cuando debian principiarse en la superior, donde amenazan sus desordenes; por aquel axioma cierto é inconsuso de que la curacion del mal debe empezar aplicando el remedio en su origen. Y fué porque

los hombres se propusieron fijar los límites del río Ter, cuando este trabajo debían dejarlo á cargo del mismo río.

Así fue, que desaparecieron los cauces abiertos en la dehesa del Obispo en 1580; en la roca furadada en 1737, y en el paso de la roureda en 1826 y 1842; al igual que los diques de Salt y de Sta^a. Eugenia el de Domeny llamado de los ingleses; el de Tayalá llamado de los franceses, y el de la ciudad llamado de Bournonville; y todas las estacadas faginadas, espaldones, y cuantos obstáculos, y estorbos se opusieron al río, y que solo servían para exasperar más las aguas y para aumentar sus destrozos.

Triste, muy triste y hasta enojosa es la reseña que hicieron los peritos en 1743, de las obras fabricadas por Mr. Fabre jefe de ingenieros, de que ya hemos hecho mérito, y del fin desastroso que tuvieron en la riada de 1742.

Un paredón de 770 piés, y una faginada de 147 á lo largo de la roca horadada; el nuevo dique de Sta. Eugenia el cauce abierto en el confin de Tayalá; otro paredón frente el baluarte de Bournonville, y una cuneta para distraer las aguas de la concurrencia de los demás ríos, formaban el total de las obras, que desaparecieron en aquella avenida extraordinaria, después de cinco años de trabajo, y de haber gastado en ellos¹⁴ 80.000 escudos procedentes de los fondos comunales; siendo lo más sensible, que también desaparecieron la presa de Bescanó, y las márgenes de la acequia Monar al choque impetuoso de los paredones. Así fué que el Rey, nada satisfecho de la obra, y mucho menos de su director; por Real orden comunicada al Gobernador de Gerona en 11 de febrero del mismo año 1743 inhivió á la Junta de obras, al ingeniero, y á todo otro ingeniero del conocimiento de los reparos del río Ter para precaver sus daños;¹⁵ haciendo cargo al Gobernador, de que con hombres espertos y de edad del país, hicieron examinar el modo de defender las inundaciones, y que oyéndolos, acordase en el Ayuntamiento lo practicable.

En todo esto pues, vemos el error de los cálculos, la inutilidad de los planos, y la insuficiencia de los directores; y también vemos, que la experiencia más que la ciencia es la mejor consejera, y su voz más autorizada para emprender esta clase de obras; fundamento y razón principal de la que llevamos en proyecto.

Si en buen hora los directores de los reparos del río Ter le hubiesen atacado por los costados, fortificando su margen derecha conforme dejamos dicho, de seguro que á nada de más feliz éxito, y sin que elemento alguno hubiese podido destruirla; nó habrían arrojado al agua tantísimo dinero, ni espuesto á la ciudad en el transcurso de tantos siglos á los estragos y horrores de las inundaciones; pues que los mismos arenales habrían formado la margen natural del río; el plantío crecido allí y arrigado hubiera fortalecido el terreno, haciéndole sólido é imprecadero, y el limo de las aguas lo hubiera alzado, hasta hacerlo inaccesible en las mayores crecientes.

Ni debe estrañarnos, que el limo del río Ter aparezca aquí, como el elemento principal para la consolidación de tan grande obra.

A favor del limo del río Nilo, se llenaron los senegales, se alzaron y fecundaron los campos, se poblaron los valles y habitaron los inmensos desiertos del bajo Egipto;

y á favor del limo de los rios, se han fortificado sus margenes, se han alzado y fortificado sus margenes, se han alzado y fertilizado los campos, y poblado de arboles sus riberas; de consiguiente, iguales beneficios debemos prometernos del rio Ter, tanto por sus frecuentes y estraordinarias avenidas, como por el turbio cenagoso de sus aguas; y para que no se dude de ello, un ejemplo traemos á la memoria.

¹⁶ En el año de 1754, el ayuntamiento concedió en establecimiento á Francisco Buscá los arenales del rio Ter desde la fuente de aquel nombre hácia el portal de Figarola en número de 40 vesanas, con la obligacion de plantarlos para desviar de la ciudad las aguas del mismo rio, y con prohibicion absoluta de reducirlos á cultura. Aquellos arenales, de muchos años á esta parte se ven ya convertidos en praderas, huertas, arbolados y fuera del alcance de las aguas: No podemos pues dudar que de iguales mejoras son susceptibles los restantes. Pero es necesario advertir, que á mas del limo del rio Ter, la fuerza de voluntad, la constancia en el trabajo, y el deseo del aprovechamiento, coadyuvaron á la realizacion de aquella mejora tan considerable, por sus buenos resultados; porque entre las plantaciones de los salices juncos, zarzales y otros arbustos con que el enfiteuta cubriera los arenales para llenar las condiciones del contrato, levantó paredes en forma de cerca, donde las aguas depositaban su cieno, é infiltrando una tras otra iban á perderse líquidas en el Güell; y siguiendo constante en este trabajo, logró alzar el terreno á la altura en que hoy lo vemos, dando ricos y abundantes frutos, y salvando los baluartes de St^a Cruz y Figarola; cuyos muros entonces bañaba el rio y tenia de continuo amenazados.

A ejemplo pues del enfiteuta Buscá háganse los trabajos en los demás arenales, y luego veremos como el rio Ter, cortados los brazos que dividen sus aguas, destruye los islotes que ha ido formando por la debilidad de sus fuerzas; profundiza su cauce, arrastrando revueltas las arenas que lo han llevado, y declinando su curso desde el punto de la Barca hácia el Puig den Roca reforma el seno de su madre, sin que la ciudad vuelva á lamentar desgracias ni transtornos por su causa. Y en tanto será asi como que en el año 1677,¹⁷ con menos aparatos y estorbos giró por aquella parte; dejando á la ciudad enteramente abandonada; de manera que los jurados se vieron en la precision de mendigarle sus aguas, y abrir un canal en la entrada de Pedret para conducirla al molino de la Manola.

Espuestas las causas que motivan las inundaciones, y los medios de evitarlas, réstanos saber de donde salen los fondos para llevar á ejecucion las obras al efecto necesarias.

Dejando á parte la variacions del cauce del Oñar, cuyos trabajos, no deben principiarse, hasta dejar concluidos los del rio Ter, es creible que Gerona tendrá recursos suficientes para emprenderlos, sin necesidad de acudir á empréstitos onerosos, ni á las arcas del tesoro.

Los derechos impuestos sobre ciertos géneros en el máximum de sus tarifas; los que pueden imponerse con la contribucion territorial y del subsidio; la consignacion de la diputacion provincial, por los beneficios que ha de reportar la Provincia; la prestacion personal, y la voluntaria á que apelaban los antiguos y convenian los dueños de las fincas amenazadas de los rios, y la aplicacion del 80 por 100 del producto de los

molinos harineros declarados en venta, que pediremos al gobierno de S.M. en la seguridad de obtenerla; á causa del inminente peligro que nos rodea. Estos y otros recursos que descubrirá el gremio acompañado de la voluntad, decision y entusiasmo nos darán una suma muy considerable para atender á los gastos de la obra hasta dejarla consumada.

Agréguese, que los Pueblos de Salt y Sta. Eugenia habrán de contribuir á su coste, por la mejora de las propiedades situadas dentro del término de su jurisdiccion; que mucha parte del vallado con ligeras rectificaciones se halla ya construido desde el paso de la Roureda hasta el de la Barca, y que el material que moderamen la piedra casi todo se halla á pie de obra.

Tambien debemos dejar aquí consignado, que en épocas pasadas, y para objetos análogos, el Consistorio general de Cruzada á existencion del Gobierno aplicaba los fondos del indulto cuadragesimal del obispado, sin embargo de que se hallaban destinado por Reales órdenes al establecimiento de los niños espósitos de esta capital; y es de esperar del caritativo y fervoroso celo de nuestro dignísimo Prelado, testigo presencial de los desastres y transtornos que sufre la ciudad en las avenidas extraordinarias de los rios, nos dispensara todo su valimiento, para obtener igual gracia del Primado de las Españas, á quien, segun se cree, corresponde la aplicacion de los fondos de dicho indulto, importante en sus predicaciones de 30 á 40 mil reales.

Por fin, debe tenerse en cuenta, que el trabajo ha dedurar diez años, necesarios para arraigarse el plantío, afirmar el terreno, y alzarlo á la altura que convenga; y en su decurso, la ciudad podrá emplear un capital grande, que de pronto le seria imposible realizarlo.

Terminada la obra del rio Ter, y reducidos el Güell u el Galligans á sus propias fuerzas, desde luego perderán su importancia, y dejarán de ser temibles á Gerona, si la policia de los rios con la severidad de su oficio mantiene limpios sus cauces; y entonces solo tendremos que ocuparnos en la variacion del alveo del Oñar, para quedar enteramente libres de las inundaciones.

Pero á la verdad temblamos ante esta descomunal empresa, é hinojos ditos confesamos, que Gerona por sí sola es impotente para acometerla. La cifra de los presupuestos que la parte facultativa acompaña á los planos delineados en diferentes épocas para la ejecucion de la obra, ni los propios y arbitrios, ni ninguna clase de impuestos alcanzan á cubrirla. Por lo tanto será necesario acudir al gobierno de S.M. para que nos alargue su mano amiga y protectora y acudiremos, sí, esponiendo los males que sufre la ciudad los peligros que corre, y la urgencia del remedio; y acudiremos hoy mañana, una y cien veces; porque el gobierno no siempre se halla en disposicion de atender á las necesidades de los pueblos; pero conviene las tenga presentes, para remediarlas cuando las circunstancias se lo permitan.

Consideraciones de alta importancia recomiendan la exposicion. La situacion alarmante y peligrosa de la ciudad, de sus baluartes y desus muros: El ser plaza fuerte y antemural del reino. La necesidad de cerrar esas brechas que el Oñar y Galligans mantienen continuamente abiertas al enemigo. La de cerrarla de un denso muro para la

salvaguardia de la guarnición, y de las columnas volantes, que recorren la provincia en tiempo de guerra. La de facilitar las comunicaciones en su recinto, para evitar toda sorpresa, y para que el soldado pueda acudir con la velocidad del rayo á los puntos de ataque, é intentona del asalto; y la de prevenir los riesgos que corren los cuarteles, hospitales, y depósitos de efectos militares del barrio del Mercadal, no pocas veces inundados, y de la ciudad enteramente incomunicados.

Tambien recomiendan la esposicion, las leyes de hermoseo y ornato público de los pueblos; las del fomento de las artes, de la industria, y del comercio; las de instruccion de higiene públicas, y los intereses del Tesoro. Pues que, abierto el nuevo cauce al Oñar, el dilatado y espacioso alveo que dejará este rio, seria un ameno y delicioso prado cubierto de árboles sombríos, y de fuentes de agua pura y cristalina. Las calles y las plazas interceptadas á los carruajes, y de difícil acceso á las gentes, por la elevacion de los puentes, quedarian niveladas con el alveo del rio, y abiertas al tránsito público; facilitando el concurso á los mercados y las transacciones mercantiles. El hastial de las casas de elegante perspectiva y de vista hermosa, vendria á reemplazar las paredes exteriores, en esta parte cubiertas de letrinas y conductos de aspecto repugnante y asqueroso; y el centro de la ciudad, hoy cenagoso inmundo, y depósito de aguas fetidas y corrompidas, seria un encanto y embeleso, y el prototipo de su embellecimiento y hermosura.

El nuevo cauce del Oñar, con su desagüe en Pedret, al paso que observaria el torrente Galligans, seria un abismo insondable, y las colinas orientales que dominan la ciudad, un muro innaccesible al enemigo; serian inaccesorios en su mayor parte de los castillos y fuertes que las guarecen, y las guarniciones que las cubren.

Esta nueva faz de Gerona, su estado prospero y placentero, y su seguridad en las invasiones enemigas, llamarian el concurso denacionales y extranjeros. Artesanos, Mercaderes, Industriales, fabricantes, Comerciantes, Estudiantes, todos vendrian á ejercer sus artes y oficios unos, á emplear sus capitales otros, y la joventud estudiosa concurriria á llenar las clases y catedras de los colegios á institutos, y los voluntarios de la milicia celeste, las de los seminarios.

El raudal de aguas, que de las vertientes del Oeste bajan casi desapercividas, y se pierden infructíferas en el Mediterraneo, darian movimiento á las fábricas de hilados, papel, harinas y otras que se establezcan en su curso, y fertilizarian los campos del estenso llano de Gerona; pagando con usura sus productos agrícolas, el trabajo del rústico labriego, y del rico propietario llenando su acerbo.

Explotadas por mano habil las ricas y abundantes minas dediferentes minerales que se ocultan en esta simontano occidental, serian otras tantas fuentes de trabajo y de produccion, que con las demás, vendrian a engrandecer la ciudad, á levantarla de la postracion y abatimiento en que hoy dia se encuentra para levantarla al rango y al grado de prosperidad, que por muchos títulos le corresponde. Aumentarian el censo de poblacion, la riqueza imponible, y por consecuencia, los ingresos con sumas considerables en las arcas del Tesoro.

Por último, recomiendan la esposicion, los timbres y blasones que enaltecen á

esta ciudad, y hacen grande su nombre y glorioso. A esta ciudad santa, por su espíritu religioso y por sus virtudes, y la predilecta de los reyes, por su innata fidelidad y acendrado patriotismo. A esta ciudad, cuna de los valientes, y monumento sepulcral de los heroes de 1462 y de 1808. A la fidelísima y para siempre jamás inmortal ciudad de Gerona, con cuyos epitetos la decorará D. Juan el grande rey de Aragon, al darla en aquel año las gracias, por el ardor, decision y entusiasmo con que defendió á la reina Juana y á su hijo primogénito sitiados en la Torre Gironella. Renombre de inmortal, que conformara el rey D. Fernando VII, ó sea la Junta de Gobierno en su Real nombre, por los supremos esfuerzos que hizo en el memorable sitio de 1808, batiendo y humillando la altiva arrogancia del vecino Imperio al pié de sus vetustos y débiles muros. A la invista é inmortal ciudad, que por sus sacrificios en sangre y dinero hechos en las guerras de Cerdeña, Mallorca, Marruecos, y Castilla, ciñera la corona ducal en 1351, y empuñara la vara de oro que D. Fernando rey de Aragon puso en manos de D. Alonso su primogénito al insignirle en 1414 con el título de Príncipe de Gerona. Título glorioso que llevaron y transmitieron todos los príncipes de Asturias hasta la sucesion de Felipe V.

En todas estas consideraciones fundaremos la esposicion, alentados con la esperanza de que nuestra súplica será atendida, tanto por la gravedad de las causas que la motivan, como por los incomparables beneficios que de la obra han de reportar la ciudad y el Tesoro público. Y será tanto mas atendida, cuanto que no pediremos sacrificios costosos, ni hemos de engalanar el presupuesto con cifras alarmantes, que sorprendan y distraigan la alta consideracion del Gobierno.

Los sesenta millones de reale, consignados á la fortificacion de Gerona, serán bastantes para fortalecer la ciudad y dejar consumada nuestra obra; de consiguiente, solo pediremos al gobierno de S.M. los estudios necesarios para levantar un nuevo plano de fortificaciones, que cortando las colinas que dominan la ciudad en toda la linea del Este y Norte, deje abierto el cauce del rio desde el manso Ferrer de la Creuheta, hasta el puente del Boudor con su desagüe en el Ter, y sus margenes sean el muro natural de la ciudad é inespugnable al enemigo.

Asi terminará la grandiosa obra de regeneracion de Gerona, que nuestros mayores en la sucesion de tantos siglos ni siquiera supieron principiarla. Asi se abrirá el manantial fecundo de riquezas que absorben las aguas putridas del Oñar, robándolas á la ciudad y al real erario. Asi florecerán en ella las ciencias y las artes, la industria y el comercio. Y Gerona así embellecida y adornada, y en la epoca de su mayor lustre y esplendor, brillará entre los diamantes que cubren las sienas de nuestra adorada reina y cual perla engastada en oro el mas puro y fino, brillará en los faldas de los Pirineos orientales.

1. Pergamino registrado de n.º 255
2. Libro de correspondencia de los jurados de 1331 folio 87.
3. Manual de Acuerdos de 1421 folio 55. Manual de 1425 folio 96.
4. Manual de 1732 folio 360.
5. Manual de 1732 folio 375.
6. Manual de 1777 folio 5 de segunda numeración.
7. Pergamino registrado de n.º 145.
8. Manual de 1572.
9. Libro de correspondencia de los jurados de 1331 folio 87.
10. Pergamino de 1345 registrado de núm. 81.
11. Libro de correspondencia de los jurados de 1380 á 1384 folio 6.
12. Manual de 3761 folio 274 y 275 y Manual de 4743 folio 20 retro.
13. Díganlo sino los desgraciados de San Pedro á quienes en 1843 la cencibildad cubana acudió con mano pronta y generosa á enjugar sus lágrimas y á calmar con sus inestimables dones los rigores de su infortunio.
14. Manual de 1743 folio 16, 18 y 20 retro y 24.
15. Libro titulado Cartas del Gobernador.
16. Manual de 1754 folio 87 y siguientes.
17. Manual de 1677 folio 123.

(*El Eco de Gerona*, días 13, 14, 15, 16, 17, 18 i 20 de març de 1867).

APENDIX 9

Carta de l'Ajuntament de Girona a la Reina on s'expliquen els nombrosos prejudicis que causen els periòdics desbordaments dels rius a la ciutat i es demana ajut a la Reina per tal de dur a terme les obres necessàries per a solucionar-los.

"Señora:

El Ayuntamiento Constitucional de la Inmortal Gerona, puesto á los Reales pies de V.M. con el más profundo respeto espone: Que la especial situacion topográfica en que se halla esta Ciudad, ha sido en todos tiempos causa perenne de espanto y tribulacion p.^a los desgraciados habitantes de la misma, no ya por los males que en virtud de la propia situacion suelen ocasionar dos ó tres veces cada siglo los estragos de la guerra, si que por los destructores efectos que con dolorosa y repetida frecuencia producen las inundaciones de los ríos; terrible azote que tantas lágrimas cuesta á esta poblacion, á la cual ha dado esta clase de infortunios casi una celebridad igual á la que tiene adquirida con la gloria de sus portentosas é inmortales defensas.

Cuatro son, Señora, los rios que esta ciudad se vé cruzada y civenida, y cuatro por lo tanto, los enemigos de que se vé peligrosamente atacada en dias de tempestad, siendo de temer el que llegue un día en que hayan de desbordarse efectos más desastrosos, causados por el ímpetu de las aguas, que los que registra respecto de ellas el funesto y numeroso catálogo de sus inundaciones, cuya triste relacion puede verse en el adjunto opúsculo que este Ayuntamiento tiene el honor de acompañar.

Uno de estos ríos es el Oñar, que cruza de Mediodía á Sur por el centro de la Ciudad, inundándola en tiempo de grandes lluvias y haciendo en ella daños de mucha consideracion. El Güell que estendiéndose por toda la campiña, y talando sus sembrados se presenta en tales días por diversos puntos con crecidos contingentes á engrosar el abundoso caudal del Oñar, verificándolo junto á los mismos muros de la poblacion, cuyas torres y baluartes más de una vez ha derribado cerca de la puerta de Figuerola. A poca distancia del Güell, y atravesando la plaza de San Pedro, corre impetuosamente en direccion opuesta al formidable Galligans, de triste recordacion, á confundir sus aguas con las del primero de los espresados ríos; y por último el caudaloso Tér, rota en sus grandes avenidas la línea de defensas que le tiene construida para contenerse dentro de sus límites naturales, se atraviesa perpendicularmente al Oñar cerca tambien de los muros de esta plaza, y cerrando completamente el paso á las aguas de este río, determina entonces la inundacion en el interior de la Ciudad, amenazando la existencia de numerosas familias, y causando en las tiendas y comercios, perjuicios de suma importancia.

Desgraciadamente estos son harto ciertos y además de ciertos en demasía frecuentes para que el Municipio de Gerona no haya procurado en todos tiempos poner á cubierto en lo posible los intereses y las personas de los habitantes de esta Ciudad con

la adopcion de medios dirigidos á alejar al Tér del peligroso punto de su antigua confluencia.

A este efecto, y á costa de cuantiosos sacrificios, ha practicado desde muy antiguo numerosas obras de defensa en la márgen derecha del espresado río, las cuales se han verificado siempre sin solicitar la prévia autorizacion del Gobierno, á lo menos desde que se espidió la órden cuya copia se acompaña bajo el núm. 1º. y que resulta haber sido comunicado á este Ayuntamiento en 11 de Febrero de 1743. por Don José de Córdoba y Magon, Gobernador entonces de esta plaza.

Desde aquella época el Ayuntamiento solo se ha entendido con los Gobernadores, ora militares ora políticos, de esta demarcacion para solicitar y obtener el permiso necesario al objeto de ejuutar legalmente toda clase de obras en los ríos, sin que en la práctica de ellas se haya opuesto hasta ahora la menor resistencia por parte del ramo de fortificacion.

Sin remontarnos á tiempos más remotos, hasta decir que así se procedió al acometerse la accion de esa dilatada série de paredones y defensas hechas en 1840. en una estension de más de media legua pª. contener los desbordamientos del precitado río; que así se hizo al practicar todos los reparos que ha tenido lugar posteriormente en vários puntos de la espresada línea, y que así se emprendió la reconstruccion parcial de los propios paredones, destruidos en gran parte por las terribles avenidas, que tuvo el ér en Setiembre y octubre de 1866, segun es de ver del documento señalado con el nº.4.

Satisfecho de la útil y buena ejecucion de dichas y en la confianza de que al emprenderlas habia cumplido los trámites y formalidades prescritas por Instruccion, se hallaba este Ayuntamiento bien ageno a sospechar la suerte que les estaba de pasada cuando recibió la Real Orden de 11 de Diciembre último con la que V.M. se dignó disponer que fuesen demolidas las ultimamente practicadas, por no haber á su ejecucion precedido la correspondiente Real licencia, habiendo en su virtud el Gobernador militar de esta provincia, en oficio de fecha 26 del actual manifestado el decidido propósito de llevar á debido efecto aquella soberana disposicion el día 1º. del próximo mes de Marzo.

Grave y sumamente comprometidas vá á ser con ella la situacion de esta inmortal Ciudad, entregada como vá á quedar á merced de la furia destructora de los espresados rios, siendo aquí lo mas doloroso del caso el qe tal suceda, cuando independientemente de los grandes sacrificios que el Ayuntamiento ha tenido que hacer parar la realizacion de las concebidas obras, resulta que éstas, no por su clase, ni por su situacion, ni por ninguna de otra circunstancia pueden afectar á la defensa de una plaza cuya fortificacion hace tiempo esta declarada inútil, y hoy con mayor motivo en que tantos y grandes adelantos se han verificado en el arte de ataque de las plazas de guerra.

De todos modos el Ayuntamiento que suscribe respetando por una parte lo dispuesto por V.M. en la precitada Real órden y creyéndose por otra en el imprescindible deber de mirar por la conservacion de los altos intereses encomendados á su cuidado y custodia, intereses que en el caso que nos ocupa consisten nada menos

que en la salvacion de las vidas y haciendas de muchas personas de dentro y fuera de la Ciudad, ha crecido procedente y justo acogerse á la Real clemencia de V.R.M. y en tal concepto, y en seguridad de que esta respetuosa demanda será benévolamente acogida por tratarse en ella de un asunto de utilidad y conveniencia pública comun á este vecindario, acompaño los siguientes planos y

Suplica reverentemente á V.M. se digne conceder el oportuno indulto por lo que toca á las obras hasta hoy día practicadas en la márgen derecha del Tér y autorizar al propio tiempo para verificar las demás que convengan construir á lo largo de la susodicha márgen, con el fin de preservar en cuanto quepa, de los funestos efectos de las inundaciones, objetos tan importantes y sagrados como lo son las propiedades y las vidas de los habitantes de esta inmortal Ciudad.

Gracia que este Ayuntamiento espera merecer del magnánimo y bondadoso Corazon de V.M. cuya importante vida Dios guarde dilatados años para bien y prosperidad de la Nacion española.

Gerona 28. de Febrero de 1868."

(A.H.M.G., XIII.4.1. *Ponts, passarel·les i palanques*. Lligall 13).

APENDIX 10

Escrit publicat al *Diario de Gerona* on es recorden alguns dels episodis d'inundació més catastròfics soferts per Girona per tal de justificar la disconformitat en la construcció del mercat d'abastament damunt el llit de l'Onyar.

"Las inundaciones del Onyar.

Proemio.

Ahora que tanto se habla del rio gerundense, con motivo de la candente cuestión de la plaza mercado, nos ha parecido interesante de bosquejar en los recuerdos históricos el alcance de las inundaciones del Onyar a través de los siglos. Para la realización de nuestros propósitos, nos hemos valido de la obra de don Julián de Chia "Inundaciones de Gerona", y de notas y recuerdos de personas ilustradas que amablemente nos han suministrado interesantes datos.

La obra de Chia describe las inundaciones del Onyar, empezando por la de 28 diciembre de 1367 y terminando con la de 25 de marzo de 1861, año de publicación de la monografía. En conjunto describe y se da noticia de 46 riadas, en las que el Onyar ha jugado un papel importante, invadiendo sus aguas la parte baja de la ciudad derrumbando edificaciones, abriendo brechas en murallas y porches, arrastrando objetos, sembrando el pánico en el vecindario, dando lugar unas veces a escenas dramáticas de salvamento y en otras sepultando, en sus aguas revueltas, numerosas vidas humanas. Cada riada significa para la ciudad una herida a las haciendas individuales o colectivas y un recuerdo doloroso en el tranquilo sosiego de los hogares gerundenses. La condición fluvial de Gerona ha costado lágrimas y sangre y la lucha entre la ciudad y el rio ha alcanzado con frecuencia caracteres épicos.

En la sucinta relación que ofrecemos de las inundaciones del Onyar, nos hemos fijado solamente en aquellas avenidas del rio que han tenido mayor importancia y que han ocasionado más subidos estragos, prescindiendo de innumerables avalanchas, que aunque perjudiciales, no han alcanzado un aspecto extraordinario. Tampoco hemos tenido en cuenta aquellas grandes riadas en que el Ter y el Galligans han jugado papel principal; nos interesa observar solamente al viejo Undarius, ligado con Gerona con relaciones indisolubles y más inmediatas.

A través de los siglos

En la inundación de 10 de octubre de 1445, las aguas del Onyar derrumbaron un puente del "portal d'En Bonaventura" en el Mercadal, así como parte de las casas de Comellas y Altimir cerca de los frailes menores, cuya iglesia inundó por todas partes.

En 18 de octubre de 1552, tuvo lugar la riada de "sant Lluç", de la que se obtienen noticias por el libro "vermell", que dice: "los dits rius (Ter Y Onyar) tornaran venir ab major impetu e puiaren mes alt que laltre vegada". Los conventos del Carmen y de San Francisco de Asis fueron inundados cayeron dos casas propias de la pubilla Fullana en la calle de las Balesterías; en la casa capitular el nivel del agua fué de siete palmos y durante el verano del año siguiente pudo navegarse con barcas desde la puerta de San Feliu hasta el puente de San Francisco, del qual hablaremos después.

En la inundación de 23 de diciembre de 1579 el agua pasó por encima del puente mayor, derribando los pretilos en ambos extremos; en la de 15 de noviembre del mismo año, en la plaza de las Coles subió el agua doce palmos y en la de San Pedro alcanzó la altura de los primeros pisos.

La del 3 noviembre de 1617 fué una de las mayores de que se conserva memoria; el Ter interceptó el Onyar y el agua depasó tres escalones de la casa aduana de la plaza de las Coles y en el Mercadal, San Pedro y Pedret pasaba del pavimento de los primeros pisos; cubria el puente mayor y en la calle la corriente alcanzó hasta diez y seis palmos, llevándose dos casas, una de ellas propiedad de don Juan de Sarriera, en la puerta de Figuerola.

Uno de los mayores aguaceros que registra Gerona es el de 24 de septiembre de 1678. El Onyar entró a las 10 de la noche com impetu tal, que derribó y abrió brecha en diversos muros, llegando a arrancar 170 casas de muralla de 3 palmos de espesor, en la "fuente d'En Sitjar" y en el "plade St. Francesc", así "como 26 canas de muralla de 16 palmos de grueso por 43 de elevación en la plaza del Mercadal", entre otras. En la calle de Albareda el agua llevaba 12 palmos; en el consistorial había hasta 8 palmos y llegó a cubrir los arcos del puente de san Francisco mucho más elevados que los del actual puente de piedra. Quedaron destruidas 33 casas y se desarrollaron escenas dramáticas en diversos lugares. Don Gerónimo del Real dice que tan gran estrago solamente lo causó el Onyar a quien corresponde "toda la gloria de tan funesta jornada".

En el famoso "aiguat" de Santa Teresa de 16 octubre de 1763, el Ter embalsó al Onyar, inundando súbitamente la ciudad, hasta el extremo de obligar a salir a los que estaban en el salón de la casa capitular. El pavor cunde y se echan los puentes de comunicación y se abren tabiques de una casa a otra. En la plaza de las Coles y en las Ballesterias el agua alcanza hasta 14 palmos.

En la avenida del Onyar de 1829, se registran los siguientes niveles del agua: Portal d'En Vila 18 palmos; idem de l'Areny 15; plaza de las Coles 12; de Albareda 9 y medio, de Ciudadanos 5; en "els quatre cantons" 11; casa Carles 7; pescaderies viejas 12. El río en esta ocasión marchó libre de la presión del Ter; de no haber sido así el aguacero hubiera producido una espantosa catástrofe.

En 8 octubre de 1861, tuvo lugar otra gran avenida. En la calle del Carmen el agua alcanzó la elevación de los primeros pisos y el espectáculo de las aguas inundando la ciudad, lo describe Chia con ingénuas y expresivas pinceladas. Escenas de dolor y de muerte se desarrollaron entre el pavor de la tormenta y el impetu, mientras se organizaba el salvamento y en balsas recorrían la ciudad las autoridades y sus agentes.

Los arcos de Sud del puente de San Francisco llegaron a quedar cubiertos.

En octubre de 1876 ante el enorme caudal del Oñar, fueron insuficientes para dar paso a la corriente los tres arcos del actual puente de piedra, hasta el punto que reunidos en la casa comunal los técnicos del Estado y del Municipio, acordaron *el derribo del pretil del puente* para evitar el embalsamiento; afortunadamente se inició el descenso de las aguas y se evitó así la ejecución del acuerdo. Pero ello indica claramente el posible nivel que pueden alcanzar las aguas del río ciudadano.

Desde 1876 a la actualidad con mayor o menor intermitencia según las circunstancias, se han ido sucediendo frecuentes avenidas de los ríos gerundenses, a veces aisladamente el Ter y el Onyar, pero casi siempre desbordándose simultáneamente. El fenómeno del aremansamiento del Onyar por efecto del ímpetu de la corriente del Ter, es también un hecho contemporáneo y de probables reiteraciones. ¿Quién no recuerda las escenas recientes de casas inundadas en las calles adyacentes al río? Quien no recuerda haber visto el agua en la misma plaza de la Constitución y no digamos en la misma plaza del Mercadal y en las Ballesterías? Quien no recuerda la riada de 1915, la de 1918 o 19 (damos las fechas de memoria) en que el Onyar subió varios metros de su nivel ordinario y en el Puente Mayor i Sarriá de Ter se llegó a pensar en derribar los pretils del puente, pues los arcos ya no eran capaces de dar paso expedito al agua impetuosa?

La ciudad víctima de la furia circunstancial de sus ríos, ha sentido siempre la necesidad de defenderse y prevenir sus inundaciones. Antes con procedimientos ingenuos, como el arar el lecho del río en vísperas de las Ferias de San Narciso, para que las primeras avenidas profundizaran el cauze, al arrastrar las arenas removidas. Antes y después procurando elevar el nivel de las calles y plazas, para aminorar los efectos de las riadas. Pero aun así el peligro y la amenaza penden sobre la ciudad implacablemente.

La enseñanza de 1876

Hemos dicho que en 1876 se estuvo a punto de derribar el pretil del actual puente de Isabel II, porque el nivel de las aguas depasó sus arcos. Si tal derribo hubiese tenido efecto, habría de haberse inculcado a la imprevisión de sus constructores. En efecto: el actual puente fué construido en 1852 sobre los cimientos del antiguo puente de "Sant Francesc" construido en 1286. Este puente que resistió los embates de las aguas en el decurso de más de cinco siglos, tenía sus tres arcos de mayor elevación que los del actual que le sustituyó. Si sus constructores hubiesen tenido a la vista los grabados del puente viejo y hubiesen tenido noticia de que en diversas ocasiones como en la inundación de 1678, el nivel del agua cubrió los referidos arcos, hubieran comprendido que debían edificar el puente actual a mayor altura, para prevenir una contingencia de posible repetición; aparte de que en lugar de empezarlo en el mismo lugar que el antiguo de "Sant Francesc", hubieran invertido el millon de reales que costó, en edificar un nuevo puente en la plazuela de San Feliu por ejemplo, con lo qual se hubiera conservado una obra del siglo XIII y se habría dotado a Gerona de otra importante vía para el tránsito rodado, aquella que con tanta urgencia se hace hoy indispensable.

Constituye este hecho histórico, una provechosa enseñanza para siempre que se intente edificar en el cauce del río; poniendo obstáculos al libre curso de sus aguas en avalancha, con el objeto de evitar que en día no lejano quizás, hayan de sentir sobre su consciencia o sobre su recuerdo, el peso de una pesada responsabilidad o los más acres dictérios de los venideros.

Conclusión final

De todo cuanto llevamos expuesto con el libro de la historia en la mano, se deduce sin dudas ni embajes, que el Onyar es un río de posibilidades altamente peligrosas para Gerona, y que las fuerzas de la naturaleza son de una persistencia inquebrantable.

No porque la ciudad al dotarse de mayor nivel, haya hecho menos grave el peligro de las avenidas del río; este peligro ha desaparecido. No porque haga tiempo que las riadas no alcanzan grandes proporciones, se ha de tener por imposible la repetición de los grandes aguaceros. Pensemos seriamente que lo que ha sucedido muchas veces puede volver a suceder y es seguro que volverá a suceder, ya que en definitiva no se trata de fenómenos inusitados, sino de hechos naturales y relativamente frecuentes.

Pensemos por fin, que ciertas obras, como la construcción de una plaza mercado, tienen una vida secular y han de verificarse cara a cara con el porvenir y preveyendo las contingencias del mañana lejano.

En una palabra: El Onyar ha alcanzado en varias inundaciones el nivel de los arcos del actual puente de Isabel II, por tanto es posible, es seguro que un día volverá a alcanzar aquel nivel. ¿Qué sucederá si el bloque de un sólido edificio, fuerte como cinco puentes, se opone al paso de la corriente?

Si el peligro existe y no es comprendido, puede atribuirse a inconsciencia; si el peligro es comprendido y no se evita, puede atribuirse a una temeridad incalificable.

FELIX".

(Diario de Gerona, 14 d'agost de 1927)

APENDIX 11

Carta del Jefe de la Sección de Negociado de Aguas de la Jefatura de Obras Públicas del Gobierno Civil de la Provincia a l'alcalde de Girona en què se l'informa de les reclamacions sorgides arrel de l'exposició pública del projecte de mercat d'abastaments sobre l'Onyar.)

"La Dirección General de Obras Públicas en comunicación de fecha 12 de diciembre último, entrada en esta Sección el 6 del actual, dice al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, lo siguiente;

"Visto el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Gerona que solicita la concesión de terrenos de dominio público del cauce del rio Oñar para cubrir éste con una plataforma sobre la que proyecta construir un mercado de abastos.= Resultando que abierta la información pública mediante anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia se formularon las siguientes reclamaciones: 1ª. D. Fernando Butiñá oponiéndose a la petición de referencia fundándose en que la construcción del mercado que se proyecta no reportará a Gerona ninguna mejora de orden estético ni higiénico ni tan siquiera de orden económico y además por los perjuicios que se podrán ocasionar a la ciudad por el obstáculo de las obras al curso de las aguas en caso de avenidas; =2ª.- La Asociación de Arquitectos de Cataluña pidiendo se deniegue la concesión que se solicita por anular una de las principales bellezas artísticas de Gerona, que es la visión de las perspectivas que desde el puente sobre el citado rio ya hoy completamente descuidado seria el vertedero y depósito de escombros de la ciudad entera y del mercado en particular por mucho que fuera el cuidado de las autoridades para evitarlo, y consecuencia de esto las aguas del rio Oñar serian fuente inagotable de epidemias de epidemias e infecciones; 3ª.- D. José Maria Dalmau y D. Casiano Costal testimoniado su discomformidad con el proyecto de referencia fundados en que dichas obras son antieconómicas y además por destruir una de las perspectivas más bellas y características de la ciudad; 4ª. D. Rafael Masó Valentí exponiendo que a su juicio el proyecto que se acompaña a la petición no reúne las condiciones necesarias para hacer posible su estudio y crítica, debiendo por lo tanto devolverse al organismo que lo ha formulado a fin de que los complete y desarrolle; que es una profanación artísticas el eregir el mercado de referencia sobre el cauce del rio Oñar, en una ciudad de ambiente arqueológico tan sugestivo como el de Gerona y en lugar donde el turista puede admirar lejanas perspectivas; que en días de grandes avenidas se pueden ocasionar grandes perjuicios por las alteraciones producidas por modificar el cauce del rio con las obras que se proyectan y que conviene también tener en cuenta los peligros sanitarios que pueden presentarse, exponiendo las condiciones de garantía que deben ser impuestas en el caso de que se otorgue la concesión solicitada; 5ª.-D. Joaquín Pla que dice que no combate en sí el proyecto pues lo juzga altamente conveniente sino que expone observaciones al emplazamiento del mercado fundadas en que disminuiria los espacios libres en el interior de la ciudad y contribuirias a desnaturalizar su aspecto histórico-monumental, porque seria un atentado contra la higienización de la urbe y un verdadero

peligro en caso de grandes avenidas, 6ª. D. Miguel Santaló y D. Pedro Cerezo oponiéndose por considerar temerario oponer cualquier obstáculo al curso del río Oñar dentro del recinto de Gerona; 7ª. La Cámara oficial de Comercio e Industria que acompaña copia del informe que elevó en 1914 el Ayuntamiento de Gerona en el que se extienden en consideraciones acerca de la conveniencia de construir el mercado y pide que su estudio sea encomendado a una comisión especial; 8ª. El marqués de la Torre y 93 vecinos más que se oponen a la construcción del tan repentino mercado fundándose en que una gran masa de opinión gerundense se manifiesta en contra del proyecto; en que una voz elemental de prudencia i previsión aconseja no colocar obstáculos al curso de las aguas en caso de grandes avenidas y en que con dicha construcción se inutiliza la más bella perspectiva de la ciudad, extendiéndose en consideraciones de aspecto sanitario y económico.= Resultando que el Ayuntamiento de Gerona contesta a las reclamaciones presentadas durante el periodo informativo en el sentido de que la información a que con trámite obligado vienen sujetos los expedientes de esta índole, tiene por objeto recoger las reclamaciones presentadas durante el periodo informativo en el sentido de que la información a que como trámite obligado vienen sujetos los expedientes de esta índole, tiene por objeto recoger las reclamaciones de derechos particulares o públicos que puedan creerse lesionados por consecuencia del aprovechamiento a que la petición se refiere y que como consecuencia de esto no pueden ser tomadas en cuenta otras oposiciones que las fundadas en derecho de tercero, público o privado; que considera ajenas por completo a la finalidad de la información pública, todas las alegaciones referentes a orden estético a perjuicios de índole sanitaria, a la disminución del espacio libre en el interior de la ciudad y a la existencia del sitio de mejor y más oportuno emplazamiento para la construcción del mercado en cuestión; que las alegaciones referentes a defectos de tramitación corresponden a la competencia de la Administración, que no precisa de requerimientos para exigir el cumplimiento de la Ley; que la única y verdadera alegación en contra de la concesión solicitada es la que se funda en peligros y obstáculos que pudiese originar el aprovechamiento del cauce que se solicita, al producirse avenidas o inundaciones pero que el peticionario no estima la realidad de dichos peligros, ni por su propio conocimiento de las circunstancias de la capital ni por los asesoramientos particulares y técnicos que se ha procurado ni finalmente por el mismo proyecto facultativo en el que hubieron de ser tenidos en cuenta, considerando como consecuencia de todo esto improcedentes las oposiciones formuladas.= Resultando que la División Hidráulica del Pirineo Oriental informa favorablemente a la autorización de que se trata y especifica las condiciones con arreglo a las cuales propone que se otorgue, y que el Consejo provincial de Fomento también informe favorablemente en un todo conforme con lo propuesta por la susodicha División Hidráulica.= Resultando que la Abogacía del Estado propone que se amplie y tramite el expediente con certificación del pleno del Ayuntamiento, fundado en el artículo 181 del Estatuto municipal y con el proyecto definitivo de las obras, presupuesto, tarifas y depósito fianza según el R.D.-key de 7 de enero de 1927 e informe de las Juntas Local y Central de Sanidad según el artículo 13 y concordantes del R.D. de 14 de julio de 1924, retrotrayendo el expediente a la suficiencia de documentos.= Resultando que el Gobierno civil informa favorablemente y eleva el expediente a este Ministerio para la resolución que proceda.= Resultando que en 2 de junio de 1928 fué devuelto por la Dirección general de Obras públicas para que informase la Junta provincial de Sanidad la que lo hace en sentido favorable al emplazamiento que se solicita.= Resultando que en 26 de septiembre de 1928 se ordenó

al Ayuntamiento de Gerona presentarse el proyecto que exige el artículo 140 del Reglamento de 6 de julio de 1877 para la ejecución de la Ley de obras públicas.= Resultando que una vez presentado fué informado favorablemente por la Junta provincial de Sanidad exponiendo que no deja nada que desear el proyecto que se acompaña, desde el punto de vista sanitario.= Resultando que el Ingeniero encargado de la confrontación informa nuevamente exponiendo que en el proyecto presentado no aparece más que la disposición general sin detalle de ejecución ni cálculos de resistencia pero que dicha disposición general es compatible con el proyecto que en su día se realice para el encauzamiento del río Oñar ya que se dispone de suficiente superficie de desagüe para las crecidas extraordinarias y formula las condiciones con arreglo a las cuales propone se otorgue la autorización solicitada.= Resultando que el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica también informa favorablemente de acuerdo con el ingeniero encargado de la confrontación a reserva de que se incoe el correspondiente expediente para la aprobación de las tarifas, lo que no se puede hacer ahora por su deficiente presentación.= Considerando que durante la información pública no se han alegado derechos existentes, ni uso ni aprovechamiento general; que no son de apreciar las oposiciones presentadas en cuanto a posibles perjuicios por obstáculo al curso de las aguas por lo expuesto en el informe de la División Hidráulica del Pirineo Oriental; en cuanto a las consideraciones arquitectónicas y económicas, estas son ajenas a este expediente y de competencia de la corporación municipal; que lo referente al aspecto higiénico queda debidamente atendido conforme se deduce del informe de la Junta provincial de Sanidad, y que en el expediente consta por nota certificada el acuerdo del no del Ayuntamiento aprobatoria del proyecto de ubicación a los efectos de la autorización que se solicita. =Considerando que las tarifas que se acompañan al proyecto no se justifican ni se expresan las bases que han servido para su deducción, faltando también las correspondientes a su deducción, ni se han sometido a información pública, por lo que se procede se subsane todo esto, lo que puede realizarse una vez concedida la autorización que se solicitan.= Considerando que en el expediente se ha observado la tramitación reglamentaria; que las reclamaciones presentadas deben desestimarse a los fines de este expediente que es la autorización necesaria para ocupar terrenos de dominio público; y que con la autorización que se solicita no se causa perjuicio para la Administración ni para tercero.= S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer se autorice al Ayuntamiento de Gerona para construir una plaza mercado de abastos sobre el río Oñar con sujeción al proyecto suscrito en Gerona en el mes de marzo de 1929 por el Arquitecto Jefe D. Joaquín Maggioni Castellá en cuanto no se modifique por las conclusiones que siguen: =1ª. Antes de proceder a la construcción de la plataforma de la plaza del mercado de abastos sobre el cauce de referencia se presentará a la aprobación de la División Hidráulica del Pirineo Oriental el proyecto de replanteo con todos los detalles de construcción y cálculos de resistencia de sus elementos. =2ª. El citado proyecto de replanteo, con sujeción al aprobado, consistirá en tres bóvedas rebajadas de 27 metros de luz y con una flecha mínima de un metro; la altura de la lámina de agua para las crecidas extraordinarias desde el actual cauce, será de cuatro metros diez centímetros; el arranque de las bóvedas se encontrará a cuarenta centímetros sobre dicho nivel concidiendo este nivel con los arranques de las bóvedas del actual puente de Isabel II ubicado aguas abajo. La solera de esta obra será de hormigón con un espesor mínimo de veinte centímetros y su pendiente de ciento ochenta y cinco cienmilésimas. =3ª. Con el expresado proyecto de replanteo formado de memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, se acompañarán

las tarifas debidamente justificadas y las bases de aplicación, las que una vez informadas favorablemente por la División Hidráulica se someterán a información pública y se elevarán a este Ministerio para su aprobación.= 4ª. Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la División Hidráulica del Pirineo Oriental en todo lo que se refiere al proyecto de replanteo que se apruebe, no pudiendo introducirse en el mismo más modificaciones, por parte del Ayuntamiento, que las que se refieran a dificultades técnicas justificadas, las que deberán ser aprobadas por la susodicha División o las que pueda ordenar ésta durante la ejecución de las obras con motivo del proyecto de encauzamiento del río Oñar.= 5ª. Las obras comenzarán dentro de un plazo de ocho meses a partir de la fecha de la concesión y en el de seis meses se presentará el proyecto de replanteo a la División Hidráulica, terminándose en el plazo de dos años a partir de la misma fecha.= 6ª. Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Contrato y Accidentes del Trabajo y demás de carácter social. 7ª. Una vez terminadas las obras y previo aviso del petionario se procederá a su reconocimiento levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección general de Obras públicas y las tarifas que se expresan en la condición tercera.= 8ª. Esta autorización se concede sin limitación de plazo pero reservándose la Administración la facultad de declararla terminada cuando a su entender cause perjuicios a los intereses generales, y dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.= 9ª. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas, decretándose aquella según la Ley y Reglamento de Obras públicas."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde muchos años.
Gerona 14 de enero de 1930

El Jefe de la Sección".

(A.H.M.G., XIII.5.1. *Obres de caràcter municipal. Obres. Lligall 12 (1910-1940. Projecte plaça mercat. Projecte mercat d'abastaments sobre el riu Onyar. Mercat d'abastaments).*

APENDIX 12

Carta de diferents veïns de Girona afectats per les inundacions del Ter a l'alcalde de Girona on li demanen la realització urgent de les obres projectades al Ter.

"Exm. Senyor,

Els infrascrits, estadants i propietaris de cases d'aquesta ciutat amenazades pels trencs i sobreixides del riu Ter, acuden a V.S. i respectuosament li exposen:

Que, havent-se assabentat que l'Ajuntament que V.S. dignament presideix va acordar fortificar les defenses de l'esmentat riu aplicant-li els recursos que la ciència moderna aconsella, n'hagueren una gran satisfacció i sentiren un profund agraiement, que volen avui manifestar a V.S. suplican-li que el faci present a la benemèrita Corporació que va pendre un acord tan laudable, la realització del qual tantes de dolors i misèries pot prevenir.

V.S. coneix, com nosaltres mateixos, els terribles efectes que les riuades del Ter han ocasionat moltes vegades als nostres barris, destruint articles emmagatzemats, mobles i maquinaria, amenaçant enderrocar edificis i posant en perill fins i tot les nostres vides i les d'aquells éssers que en són encara més cars que la propia existencia. No ens cal, doncs, ponderar el sobrecor en que estem durant els dies de tempesta i, sobretot, a les nits, cuan tenim el sinistre bramar de la riuada i la continua remor d'una pluja persistent i copiosa.

No estranyi, doncs, V.S. que, tot reconeixent i aplaudint el seu zel, ens atrevim a estimular-lo, suplicant-li que consideri urgent la realització total de les obres, majorment tenint en compte que de dos anys ençà sembla que Catalunya ha entrat en un cicle de pluges abundoses que fa mes imminent el perill de les innundacions.

Tant de bo que abans de la tardor propvinent les desitjades defenses del Ter poguessin ésser una realitat!

Aixó esperem de les acreditades activitat i amor cívica de V.S. els ciutadans que subcriuen aquest document.

Deu guardi a V.S. llargs anys.

Girona 15 Abril 1933."

(A.H.M.G., XIII.4.1. *Ponts, passarel·les i palanques*, Lligall 11)

APENDIX 13

Carta de l'escriptor i periodista Josep Pla al ministre d'Obres Públiques en què es fa ressò de la manca d'interès que mostren les autoritats nacionals per a solucionar el problema de les inundacions a Girona.

Son tantas las inundaciones que se han producido en Gerona en lo que va de siglo que, para no entrar en una ininteligible confusión, limitaremos esta carta a las que se han producido en el último decenio, en virtud sobre todo de una razón principal: en virtud del interés que parecieron provocar los estragos de este tiempo en las altas autoridades nacionales.

La intranquilidad -e inseguridad- que se apoderó de los gerundeses con motivo de las avenidas catastróficas de sus rios en 1962 y 1963 tuvo amplio eco en la prensa. Por la multitud de noticias que se publicaron entonces llegó a nuestro conocimiento la considerable actividad desplegada por las primeras autoridades regionales y locales, que siguieron con el máximo interés, los trabajos del Ministerio de Obras Públicas a través de su máximo organismo regional -la Confereración Hidrográfica del Pirineo Oriental-, sabiamente dirigido entonces por don Juan Montañés, de grata memoria, y después por don Antonio Luis, encaminados a liberar la ciudad de un azote multiseccular.

Así, nos enteramos entonces de que en enero y diciembre de 1963 fueron muy frecuentes las reuniones de alto nivel y que cuando, al final, se determinaron las obras de realización inmediata, se reunieron en Barcelona, el día 31 de diciembre de 1963, para darles el espaldazo definitivo, nada menos que el capitán general, al gobernador civil, el alcalde, los inspectores del Ministerio de Obras Públicas, el director de la Confederación del Pirineo Oriental, que realizó y realizaba los trabajos, el comisario de Aguas del Pirineo Oriental y otras muchas autoridades -aparte de los ingenieros del Estado y del municipio afectado.

Pues bien, señor ministro: las premisas o conclusiones que quedaron establecidas, de toda urgencia en aquellas importantes reuniones de 1963, son las mismas, exactamente las mismas, que fueron anunciadas, en una atmósfera de buena nueva, a la terminación del Consejo de Ministros celebrado hace quince días o tres semanas en Madrid y que todo el mundo sabe.

Los que vivimos aquellos años y conocimos aquellos estragos y leímos la prensa de aquellos momentos, hemos quedado asombrados. Había unas premisas declaradas de toda urgencia en las reuniones de 1963. Ello implicaba la demolición del puente Alférez Huarte y la adecuación inmediata del encauzamiento del Onyar para el caudal de 500 m³ por segundo. (El comunicado oficial del Consejo de Ministros dice exactamente igual.) Me interesa, sin embargo, señor ministro, que sepa usted una cosa y es que los acuerdos y premisas de 1963 fueron oficialmente transgredidos hace ya cinco años por el propio organismo administrativo encargado de velar por su cumplimiento, la

Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental. La transgresión se produjo cuando la comisaria le otorgó el consenso oficial para el cerramiento indebido del cauce del Onyar en el corazón mismo de la ciudad, en la llamada plaza de Cataluña, autorizando la obra pública que ha provocado los daños nunca conocidos en Gerona hasta el presente.

Como es sabido, existen dos organismos, bien diferenciados en sus atribuciones: las Confederaciones y las Comisarías de Aguas. Las Confederaciones hacen los proyectos y de una manera o de otra los llevan a la práctica. Las Comisarías de Aguas están encargadas esencialmente de la policía de los cauces públicos de las corrientes de agua -en este caso de todo el Principado-. Había unas conclusiones o premisas establecidas por la Confederación y aprobadas por el Estado. Pues bien, estas premisas fueron conculcadas, repetimos por la Comisaría de Aguas. Por esto se ha producido la enorme paradoja de la inundación del 12 de octubre. La riada en dicho día no fue mayor que otras anteriores; sin embargo, es la que ha provocado, con mucho, los mayores daños en Gerona. La cosa está clara: en el proyecto aprobado por la Confederación de 1963 se partió del principio de aumentar ineludiblemente el desagüe de los ríos gerundenses. La Comisaría de Aguas, por su parte, constriñe y reduce estos ensanchamientos, mediante obras inadecuadas, cuando no grotescas, en el cauce del Onyar.

Ha resultado, pues, que el Ministerio de Obras Públicas se ha convertido, como consecuencia de la negligencia, torpeza, o como quiera llamarse, de su organismo acreditado en Cataluña, el actor y responsable directo del drama que vivió Gerona el 12 de octubre y que está latiendo en centenares y centenares de familias. La pregunta, señor ministro, es, pues, obvia: ¿las indemnizará el Ministerio de Obras Públicas en su calidad de responsable o se echará sobre todo ello el velo del silencio y del olvido, administrativos?

La misma o parecida negligencia podría invocarse como causa más que próxima de la inundación de Gerona -inédita- por el lado de poniente -por la riera Massana concretamente- a consecuencia del cerramiento oficialmente tolerado de su desagüe por movimientos de tierras de la autopista Barcelona-La Junquera.

En sus ocho o diez años de existencia la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental ha sido poco afortunada en Cataluña. En su dirección ha faltado empuje y energía en la grave materia de la policía de los cauces públicos y quizás habría alguna cuenta que rendir si se investigara el alcance de las actuaciones oficiales previas a la catástrofe del Vallés, con mil muertos de saldo trágico, y de los ríos gerundenses, afortunadamente con muchas menos víctimas, pero con grandes pérdidas materiales.

Finalmente, quiero decirle que nuestra perplejidad ha ido en aumento al enterarnos de que el Ministerio de Obras Públicas, a la luz de las recientes inundaciones de Gerona, ha decidido dejar en vía muerta al organismo autor de las directrices y del proyecto del 1963, es decir, a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, y encargar al organismo culpable del desaguisado, a la Comisaría de Aguas, el dar solución al desastre. El arcano administrativo es incuestionable.

Señor ministro: perdone la longitud de esta carta, el tiempo que le habrá hecho

a usted perder y los términos que contiene, tan simples y vulgares.

Es de usted affmo. s. s.

(Pla, J. (1970), "Después de las inundaciones. Carta abierta al señor ministro de Obras Públicas", *Destino*, 7 de noviembre de 1970).

APENDIX 14

Text extret del llibre publicat l'any 1973 *Girona grisa i negra*, dels escriptors i periodistes gironins Narcís-Jordi Aragó, Just M^a Casero, Jaume Guillamet i Pius Pujades, on els autors es queixen dels errors comesos per les autoritats públiques pel que fa a la gestió dels rius i el problema de les inundacions.

"IV. Confluència de rius

"Ger-Ond" seria l'arrel de Girona segons la discutible tesi del seu origen celta. "Ger-Ond" que vol dir "prop de la confluència". I és ben cert que, paral·lelament a la coincidència de camins, hi ha a Girona una confluència de rius: la fantasia popular els ha vist dibuixats fins i tot a l'escut de la ciutat.

Girona, ciutat fluvial, ha vist com l'aigua es convertia en protagonista de les qüestions més espectaculars suscitades durant els últims anys. L'aigua del Ter que se'n va, l'aigua dels regadius que no arriba, l'aigua que guarda, com una guardiola, la presa de "clova d'ou" de Susqueda...

L'aigua, una i altra vegada.

La vergonya de sempre

La llista tràgica de les inundacions s'ha allargat en el temps molt més que no pas la dels setges: ha arribat -de moment- fins a 1971. La riuada del 1970 va ser la pitjor de la Història, i culminava una dècada especialment dolenta.

La nit de l'onze d'octubre de 1970 va ser una nit de vergonya i d'ira a la ciutat. Vergonya de tots aquells que havien desterrat verbalment -que no amb fets- la secular tragèdia de les inundacions. Ira, transformada aviat en impotència, del poble que una vegada més, i pitjor que mai, era víctima d'una catàstrofe evitable, i que recordava les paraules superbes d'algué que havia dit que, si en tornava a vessar, se l'empassaria tota.

S'havien gastat molts diners en obres que, en comptes d'evitar els aiguats, no feien sinó agreujar-los. No s'havia rebaixat el llit de l'Onyar, sinó que encara s'havia fet més alt i estret amb uns jardins laterals obstaculitzadors. El pont de l'Alférez Huarte -que fou una víctima de l'aiguat de 1940, per a més paradoxa- no havia estat elevat com es deia l'any 1962. La plataforma construïda sobre el riu resultava un error fatídic, i l'aigua li passava pel damunt. La desviació del Güell només havia servit per elevar el valor de determinats terrenys particulars; però ara les seves aigües, en comptes d'inundar la Devesa, es ficaven pels carrers tradicionalment allunyats de perill. El desguàs de l'Onyar en el Ter, oburat per la presa absurda de Pedret, era una altra causa determinant. Així com les rieres del Marroc i la Maçana, ambdues amb el llit insuficient. I tota la ciutat mancada d'una xarxa de col·lectors com cal. El Ter, contingut a Sau i Susqueda, no havia molestat la ciutat aquest cop. Gairebé tots eren, incomprensiblement, problemes nous.

Els dies següents, reunions urgents de totes les autoritats hagudes i per haver a Girona, Barcelona i Madrid, i les declaracions confortadores de sempre. I la profunda tristesa, la vella frustració dels gironins en una ciutat mancada fins i tot del mínim de serveis necessaris per a retornar fàcilment a la normalitat, com si no se'n tingués experiència. I una excitació que, com a mínim, s'exterioritzava en les barricades d'escombraries i estris inútils apilonats pels veïns en ple carrer, exasperats de veure, a més, que ningú no els anava a ajudar ni a netejar.

Botiguers i industrials recuperarien més tard, amb més o menys quantitat, part de les pèrdues de llurs instal·lacions. D'altres, el poble ras, també com sempre, havia perdut quelcom més simple i alhora més important: els estris domèstics i familiars, per als quals no hi ha pòlisses asseguradores i que ningú no indemnitzava mai.

Encara que a l'atzar i amb poc rigor, heus aquí una petita antologia, prou reveladora del moment:

"Gerona, a las cuatro jornadas de aquella noche dantesca, vive inmersa en un clima desesperante de impotencia, desolación que no ha llegado a despejar la promesa del director general de Obras Hidráulicas, posiblemente por las veces que se ha prometido y luego no se ha cumplido."³

"Resulta paradójico que los bomberos, pongamos por caso, o las Cámaras u otros organismos que tienen datos en su haber se vean obligados a practicar taxativas normas de silencio impuesto. Personalmente puedo garantizar que en diversos organismos me he encontrado con la misma respuesta: "Tenemos la orden de no hacer ningún tipo de declaraciones." La orden resulta inexplicable."⁴

"No es pot jugar amb tot un poble. Quan es diu que una cosa no es tornarà a succeir, s'ha d'estar segur que no succeirà. Si no, val més callar i demostrar obertament la pròpia impotència; aleshores el poble potser buscaria la manera més efectiva d'arreglar ell tot sol els seus problemes."⁵

"Algunos personajes importantes afirmaron ostentosamente que las inundaciones en Gerona se habían terminado. Estos insensatos elementos creyeron, en su mentalidad triunfal, que bastaba poner de manifiesto su verbosidad para cambiar el curso de los elementos naturales. La ciudadanía tenía derecho a exigir de lo que ganan, un poco más de modestia y buen sentido."⁶

"Tinc 75 anys, he nascut a aquesta casa i d'aquest carrer no m'he mogut mai. I no havia vist mai de la meua vida el que he hegut de veure, ni havia tingut els esglais

³. Jaime TEIXIDOR, *Gerona exige soluciones definitivas*, "El Correo Catalán", 15 d'octubre de 1970.

⁴. Oriol DOMINGO, *Gerona, la ciudad anegada*, "Diario de Barcelona", 16 d'octubre de 1970.

⁵. *La nit més llarga de Girona* (article editorial), "Presència", núm. 275.

⁶. Josep PLA, *Las inundaciones de Gerona*, "Destino", 24 d'octubre de 1970.

que he hagut de tenir en aquestes inundacions. Així és que jo, des que aquest riu està d'aquesta manera, m'ha quedat el pou sec i no tinc ni una gota d'aigua, i si en vull l'he d'anar a buscar a fora, per culpa d'haver "arreglat" aquest riu. No n'hi ha pas prou que els estrangers ho vegin ben bonic; també han de comprendre que els qui són a la ciutat, que hi viuen i han de viure-hi sempre estiguin com persones. I que no vinguin dies en què s'hagi de passar aquests sobresalts tan grossos. Vostès es facin càrrec que allà on hi ha la paret que han fet a baix el riu, no ha arribat l'aigua a fer malbé les cases. Només ha començat a fer-les malbé des que hi ha el començament de la paret." (Margarida Ferrer i Ribes, veïna del carrer del Carme.)⁷

"Ajuts particulars molts, i que no podem pas agrair mai. Però no podem pas dir la mateixa cosa quant als ajuts oficials, perquè no solament no els hem vist, sinó que ni tan sols han funcionat els senyals d'alarma del perill que ens amenaçava." (Joan Carbó i Escabia, veí del carrer de Vista Alegre.)⁸

"¡Qué divertido ha sido todo esto, señor Ordís, alcalde real o putativo de Gerona durante tantas inundaciones! Yo espero que no dimitirá usted, Cuando se tiene una posición semejante hay que estar a las verdes i a las maduras. Es evidente y de muy buena política. En todo caso creo que será difícil encontrar un sustituto para el cargo - un sustituto del tamaño de su insensatez y al mismo tiempo tan plácido y tan tranquilo, tan cortés y, aparentemente (al menos), tan tolerante. ¿No ha llegado la hora, sea como sea, de dar una relación de lo que ha dado el Estado para el desagüe de los ríos de Gerona? Este es el busilis."⁹

"Por esta vez, Pla se ha equivocado. Su Calendario sin fechas en "Destino" ha incluido una especie de treinta de febrero, una falsa jornada, una falsa forma. Y quienes sabemos reconocer en Pla todos sus méritos, somos los primeros en sentirnos desalentadoramente sorprendidos por su actitud (...) Es alarmante cuando para denunciar un hecho, una persona, como Pla ha hecho con una persona de Gerona, se haya de hacer prescindiendo de la educación. Nos alarma porque evidencia haber llegado a un punto peligroso en la propia salud física de quien usa estos procedimientos tan poco académicos."¹⁰

"No és possible que un alcalde hagi de presidir una, quatre o deu inundacions. I no és possible per la senzilla raó que és absurd. Vull dir que tan absurd és carregar la culpa dels desastres a l'alcalde, com que aquest accepti de continuar presidint una situació absurda."¹¹

⁷. *Les opinions del carrer* (enquesta), "Presència", núm. 276.

⁸. *Id.*, *ibid.*

⁹. Josep PLA, *¿El mejor otoño del siglo?*, "Destino", 28 de novembre de 1970.

¹⁰. GAY, *No, señor Pla*, "Los Sitios", 8 de desembre de 1970.

¹¹. Jaume MINISTRAL I MASIA, *Girona és immortal*, "Presència", núm.277.

Les solucions projectades aquesta vegada sembla que seran definitives, gairebé tothom hi coincideix. La gent ha vist com, per fi, les autoritats anaven a aplicar les que popularment sempre s'havien demanat. Sobretot, i per aquí es va començar, netejant obstacles -jardinets, pont de l'Alferez Huarte, plataforma- el llit de l'Onyar.

El pla global per a acabar per sempre amb el problema de les inundacions fou presentat el dia 10 de març de 1971 pel senyor Josep Maria Llansó de Viñals, Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental, en una conferència pronunciada a la Cambra de Comerç i d'Indústria sota la presidència del governador civil senyor Anguera Sansó, amb el títol "Estudios y proyectos para preservar de inundaciones la ciudad de Gerona".

"Yo creo -escrivia Josep Pla unes setmanes després- que el señor Llansó pronunció en Gerona una de las conferencias más extraordinarias, más relubricantes que se pronunciaron jamás en el continente del que formamos parte." I afegia: "Primero se gastaron muchos millones para lograr que las inundaciones del Onyar fueran inevitables. Ahora se están gastando también muchos millones para echar abajo todo lo que se hizo en el primer arreglo del Onyar."¹²

Aquest pla, probablement i esperençadorament definitiu, consisteix, a grans trets, en el dragat i la neteja dels llits de l'Onyar i el Güell; la millora i condicionament de l'Onyar des del cementiri fins a la plaça de Catalunya, suprimint els parterres i els ponts de Lorençana i de l'Alferez Huarte; construir per substituir els ponts enrunats una pasarel·la per a vianants i dos ponts nous, un a l'altura de l'antic de Lorençana i l'altre entre el carrer del Carme i la futura avinguda de Montilivi; condicionar igualment el llit de l'Onyar des de la plaça de Catalunya fins al Ter, enfonsant-lo més per sota la plataforma, i rectificat la presa de Pedret; condicionar els rius Güell, Marroc i Ter i la riera Maçana, desviant aquesta directament al Ter, transvasant el Güell al Marroc, amb la corresponent adequació del llit d'aquest per al nou cabal i construint una defensa al marge dret del Ter; pla de sanejament de Girona, amb la construcció de tres col·lectors nous i d'una central de bombeig; i la presa d'eliminació de les avingudes de l'Onyar a la Creueta, com a solució final d'aquest riu.

La part més problemàtica del pla va ser la referent a la plataforma de la plaça de Catalunya, la construcció de la qual, juntament amb la presa de Pedret -aquella on, en inaugurar-la, el senyor Virgilio Oñate va desterrar solemnement el fantasma dels aiguats-, els jardinets, el pont de l'Alferez Huarte i el nou llit del Güell, va resultar un dels grans errors de la política antiinundacions dels anys darrers. Hom no es va atrevir a carregar-se-la, com els parterres i els ponts, i la millor solució va semblar que era, per eliminació d'altres pràcticament impossibles, la de rebaixar el llit del riu, tot i obligar a reforçar els fonaments de la plataforma i ser, com reconeixia el mateix senyor Llansó, una obra "delicada i compromesa".¹³

¹². Josep PLA, *Calendario sin fechas*, "Destino", 3 d'abril de 1971.

¹³. José M. LLANSÓ DE VIÑALS, *Estudios y proyectos para preservar de inundaciones la ciudad de Gerona*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona, 1971.

Les pluges tràgiques per a Catalunya del setembre de 1971 varen posar a prova les obres fins al moment realitzades. En aquesta ocasió només s'inundaren els barris de la ciutat per on transcorren el Güell, el Marroc i la riera Maçana. L'Onyar, gràcies a les obres ja prou avançades, no va sortir de mare i va demostrar la bondat de les últimes solucions. Al centre, de totes maneres, van posar-se en evidència les insuficiències de la xarxa de desguassos i clavegueres.

Hom va constatar també el retard, ja sigui en l'inici o en l'execució, d'algunes obres. En aquest mateix sentit, els dos ponts nous ja havien promogut crítiques entre els gironins. El de vianants, al lloc de l'antic de l'Alfárez Huarte, desentona estèticament amb el conjunt urbanístic de la zona. El nou d'aquest mateix nom -el primer se n'havia de dir Jaume I, però la vigília de la inauguració pel ministre d'Obres Públiques es canvià a petició, segons s'explicà oficialment, de "numerosísimos gerundenses"- aviat se'l motejà popularment com el "pont de les castanyes", per la sèrie d'accidents que tot seguit ocasionà la seva forma capriciosament obliqua i amb una corba molt pronunciada. Finalment el seu mateix autor, l'enginyer senyor Páez, va reconèixer que si el pont no s'havia fet millor era perquè el pressupost no donava per a més.¹⁴ Els diners eren de l'Administració, que compensava amb aquest pont la prèvia demolició del de l'Alfárez Huarte. Per al carrer del Carme, a més, aquesta obra ha resultat totalment perniciososa, ja que el deixa reduït a la meitat, després d'inutilitzar-lo pràcticament i estètica. Alguns veïns van fer aviat les maletes cap a un altre indret.

Els aiguats del 1971, que van ser sorprenentment nefastos per a Figueres i la comarca alta i baixa empordanesa, van servir, a la vegada que per a trobar solucions per a aquests llocs, sobretot per al baix Ter i el Daró, reclamades des de tants anys, per a accelerar la del Güell, el Marroc i la Maçana; l'acabament de les obres es va fixar per a finals de 1972. La posterior construcció de la presa de la Creueta i l'endegament de la xarxa de sanejament de la ciutat hauran de significar, almenys així ens ho han dit, el definitiu final de les inundacions, de manera que ja no calgui afegir més fites al baròmetre dels aiguats que alguns botiguers masoquistes han improvisat a les portes de llurs cases.

"Al término de los trabajos -acabava dient en la seva conferència el senyor Llansó- los ciudadanos de Gerona podrán dormir más tranquilos."

(ARAGO, N.-J. i altres (1973), *Girona grisa i negra*, Barcelona, Edicions 62, pp.87-94).

¹⁴. Jaime TEIXIDOR, *El nuevo puente de San José, a debate*, "El Correo Catalaán", 8 de desembre de 1971.

APENDIX 16

Recull dels principals Decrets dictats en referència als criteris que regeixen la compensació dels danys per inundació del Consorci de Compensació de Seguros.

"Decreto 13 de abril de 1956 (M^o Hacienda). *Consorcio de Compensación de Seguros*. Reglamento.

Art. 8. Quart paràgraf.

Los daños por inundación serán compensables por el Consorcio siempre que se produzcan por la acción directa de las aguas de los ríos, canales, ramblas o arroyos al salirse de sus cauces normales; o por los embates del mar en las costas. Se indemnizarán con el 100 por 100 de los daños tasados cuando los bienes asegurados se encuentren situados a una distancia superior a 300 metros del cauce o a una altura que exceda de siete metros; con el 60 por 100, cuando la distancia sea interior a 300 metros, pero la altura superior a cuatro metros, y con el 40 por 100 si no alcanza dicha altura ni distancia. Esta se computará desde la orilla del cauce en los ríos y la altura, desde el nivel medio normal de las aguas; en los daños por mar, se contará a partir de la línea o nivel alcanzado por la pleamar viva equinoccial.

(*Boletín Oficial del Estado*, 11 i 12 de juny de 1956)

"Decreto 28 noviembre de 1963 de 1963 (Ministerio de Hacienda). *Consorcio de Compensación de Seguros*. Modifica diversos artículos de su Reglamento.

Art. 8. El paràgraf quart és substituït pel següent:

Los daños por inundación serán compensados por el Consorcio siempre que se produzcan por la acción directa de las aguas de los ríos -aún cuando su corriente sea discontinua- al salirse de sus cauces normales o por los embates del mar en las costas. No serán compensables los daños producidos por aguas procedentes de canales, acequias, arroyos, ramblas, alcantarillas u otros cauces o conducciones análogos.

Se indemnizarán con el ciento por ciento de los daños líquidos tasados, previa deducción de la franquicia del artículo 10, cuando los bienes asegurados se encuentren situados a una distancia superior a trescientos metros del cauce o a una altura que exceda de siete metros, con el sesenta por ciento cuando la distancia sea inferior a trescientos metros, pero la altura superior a cuatro metros, y con el cuarenta por ciento si no alcanza dicha altura, ni distancia. Estos coeficientes se aplicarán cuando los bienes asegurados hayan sido alcanzados por las aguas desbordadas de los ríos, aún cuando ello coincida con lluvias extraordinarias.

La distancia se computará desde el punto más próximo al río, a los bienes siniestrados, y si son varios los ríos desbordados, se computará desde el más cercano a ellos. La altura se tomará desde el nivel medio normal de las aguas de dicho río; si se han desbordado varios ríos la altura se tomará en relación con aquel cuyo nivel medio de las aguas sea más elevado. En los daños por mar, se contará a partir de la línea o nivel alcanzado por la pleamar viva equinoccial.

Se concedrá a los asegurados la facultad de pedir que no se apliquen los mencionados coeficientes reducidos de indemnización, solicitándolo de su respectiva Entidad aseguradora y pagando un recargo especial del veinte o del cuarenta por ciento de la prima, según que el coeficiente de indemnización fuera del sesenta o del cuarenta por ciento. La Entidad aseguradora lo comunicará al Consorcio tan pronto como haya otorgado dicha cobertura.

El mencionado recargo se aplicará a todos los bienes del mismo asegurado que no se encuentren dentro de los límites de distancia y altura antes señalados, y se ingresará en el Consorcio en la forma establecida en los artículos veintidós y siguientes, debiendo figurar en la correspondiente declaración al final de la Sección de Riesgos en las Cosas bajo la Rúbrica "Recargo de Inundación".

Se autoriza a la Dirección General de Seguros para que, con carácter excepcional, en los casos de manifiesta repetición de los siniestros o en que concurran circunstancias especiales pueda acordar a propuesta del Consorcio de Compensación de Seguros un recargo especial más elevado que el anteriormente citado e incluso la exclusión o suspensión temporal del riesgo de inundación, hasta tanto que el asegurado adopte las medidas preventivas que se señalen."

(Boletín Oficial del Estado, 30 de noviembre de 1963)

"Real Decreto de 29 de agosto de 1986 (Mº Economía y Hacienda). *Consorcio de Compensación de Seguros*. Reglamento de Riesgos Extraordinarios sobre las Personas y los Bienes.

Art. 8. 1. En el riesgo de inundación, los bienes asegurados que se encuentren situados a una distancia igual o inferior a 300 metros del cauce del río, de la ría o del mar o del lago con salida natural, y a una altura que no sea superior a 5 metros, se consideran riesgos agravados, siendo de aplicación la sobreprima que se fije en la tarifa del Consorcio de Compensación de Seguros.

A estos efectos se considera río o ría los cursos corrientes de agua en superficie que reúnan las dos condiciones siguientes:

- a) La superficie de la cuenca vertiente de su cauce, aguas arriba del punto del mismo más próximo al siniestro, será superior a 16 kilómetros cuadrados.
- b) El promedio anual de tiempo en que el lecho de este curso de agua, en sus tramos no regulados más próximos al siniestro permanezca seco o sin agua corriente,

no será mayor de cuarenta y cinco días/año. Dichos promedios se establecerán sobre los últimos diez años.

La distancia respecto del río o ría o del lago con salida natural se computará desde el más cercano a ellos. La altura se medirá desde el nivel medio normal de las aguas de dicho río, ría o lago y si son varios, desde el nivel medio más elevado.

La distancia respecto del mar se determinará a partir de la línea o nivel alcanzado por la pleamar viva equinoccial.

2. Para los riesgos definidos en el punto anterior, la efectividad de la cobertura del riesgo de inundación tendrá lugar cuando dichas distancias y alturas hayan sido computadas y reflejadas expresamente en las condiciones particulares del Seguro de Riesgos Extraordinarios.

3. En aquellos supuestos en que el siniestro sobreviniera sin haber declarado el asegurado las distancias y alturas, de conformidad con lo establecido anteriormente, la indemnización a satisfacer por el Consorcio de Compensación de Seguros se reducirá proporcionalmente en la diferencia entre la primera satisfecha y la que hubiera resultado procedente de haberse conocido la verdadera entidad del riesgo. Si medió dolo o culpa grave del asegurado el Consorcio quedará liberado del pago de la indemnización.

4. Cuando los bienes asegurados se encuentren en las situaciones previstas en los párrafos anteriores y se hallen protegidos por un muro de contención de más de 5 metros de altura que impida la entrada de agua, no procederá el abono de la sobreprima."

(Boletín Oficial del Estado, 1 d'octubre de 1986)

ANNEX 2. FITXES DE REGISTRES D'INUNDACIONS HISTORIQUES.

NUM. FITXA: 1

DATA DE REGISTRE: 22/2/93

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Onyar, Güell i Galligans

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 18 d'octubre de 1552

NOM POPULAR: Aiguat de Sant Lluç

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 1549 (sense data)

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

El Galligans s'embassa a la pinta del Baluart de Sarraïnes i inunda el barri de Sant Pere.

Durant tot l'estiu del proper any es va navegar amb barques des de la porta de Sant Feliu i fins al Pont de Pedra.(1)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Monestir de Sant Pere, Convent del Carme, Convent de Sant Francesc d'Asís, Casa del Comú (7 pams).(1)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- Número de morts: no se'n té constància

- Número de damnificats: ?

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

. S'enfonsen 2 cases C/ Ballesteries + algunes cases del barri de Sant Pere.(1)

Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- ALTRES: ?

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- **OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:**
(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- Anys següents: Ter, construcció de dics i preses.

- **ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:**

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- **MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:**

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- **MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:**

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té constància)

- **CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?**

- **SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:** no se'n té constància

- **ASSITENCIA POST-CATASTROFE:**

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- **Assistència immediata: ?**

- **Assistència posterior: ?**

- **ASSEGURANCES:** no

- **ABANDONAMENT ZONA DE RISC:**

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

((1) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres, p.4.

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

NUM. FITXA: 2

DATA DE REGISTRE: 2/3/93

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter i Onyar

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 3 de novembre de 1617

NOM POPULAR: Aiguat del Diluvi

DATA ANTERIOR INUNDACIO: abril de 1603

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

El Ter inunda una important extensió de terreny que va des de l'escòrrec d'en Roca de la Barca fins al Portal de Figuerola.

El Ter entra pel darrera de les cases del C/ Calderers i talla el pas de l'Onyar.

8h. L'Onyar entra a la Plaça de les Cols i, tot seguit, inunda la ciutat.

1h.: Les aigües assoleixen els nivells més alts. (1)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

El Ter inunda des de l'escòrrec d'en Roca de la Barca fins al Portal de Figuerola.

Barri del Mercadal, Casa de la Duana de la Plaça del Vi, barri de Sant Pere (1er. pis), C/ Calderers, C/ Pedret (1er pis), C/ Pont Major (16 pams). (1)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- **Número de morts:** no se'n té constància
- **Número de damnificats:** ?

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

- . S'ensorren 2 cases del camí entre la Porta d'en Figuerola i la Barca d'en Roca + 1 casa de davant de la Porta d'en Figuerola. (1) (2)
- . Importants danys a les cases del barri de Pedret. (1) (2)

Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys:
. Greus danys al Camí de França, en el tram que va de Pedret al Pont Major.
(2)
Valoració econòmica:

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- ALTRES: ?

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- Anys següents: Ter, construcció de dics i rescloses.

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

- **CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?**

- **SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:**

. Al barri del Pont Major: evacuació de persones a través dels teulats de les cases. (2)

- **ASSITENCIA POST-CATASTROFE:**

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- **ASSEGURANCES:** no

- **ABANDONAMENT ZONA DE RISC:**

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

(1) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres, pp.7-8.

(2) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.220 (1617).

(3) A.H.M.G., XXV.1. *Sèrie temàtica-alfabètica*. Lligall núm.11. Lletres Q-R-S (Riuades i inundacions. Segles XVII-XIX).

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

NUM. FITXA: 3

DATA DE REGISTRE: 2/3/93

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPD): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Onyar i Güell

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 24 de setembre de 1678

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 23 de novembre de 1669

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

22 i 23 de setembre: pluges importants

24 de setembre: s'intensifiquen les pluges. Important crescuda dels rius, especialment de l'Onyar.

22h. L'Onyar inunda la part baixa de la ciutat. L'aigua arriba a sobrepassar la muralla de la Porta d'en Vila i a cobrir els dos arcs laterals del Pont de Sant Francesc.

* La inundació s'atribuí, en aquells moments, a l'obstacle que suposà la construcció d'una pila d'elevada altura des del C/Argenteria a la Plaça Sant Agustí. (1)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Convents de Sant Francesc, Sta Clara, Sant Agustí i Mínims. Església del Mercadal.

C/ Albereda (2 pams), C/ Ballesteries, Ajuntament (8 pams), etc. (1)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- **Número de morts:** 3 (2 a la Plaça Sant Fèlix i 1 al C/ Canaders). (3)
- **Número de damnificats:** ?

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys:

- . Mort ofegat molt de bestiar del barri del Mercadal. (1)

Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys:

- . S'ensorra casa del Molí Fariner, anomenat de baix (2)

Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys:

- . Importants danys en les mercaderies dels comerços, especialment de la Plaça de les Cols. (1)

Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

Ensorrament total o parcial de 33 cases, distribuïdes de la següent manera: 8 prop del baluart del Portal de l'Areny, 3 al C/ Argenteria, 1 C/ Ballesteries, 4 Plaça Sant Feliu, 5 barri Mercadal, 3 carrer prop Pla de St. Francesc, 3 Plaça d'en Vila, 6 C/ Canaders.

Importants danys a altres habitatges. (1)

Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

. Ensorrament de part dels murs de l'Onyar: prop de la Font d'en Sitjar (69 canes), carrer prop del Pla de Sant Francesc (101 canes), Plaça Mercadal (26 canes de muralla), C/ Ballesteries (19 canes de muralla), Plaça Sant Feliu (13,5 canes).

. Destrucció extrems de les baranes del Pont de Sant Francesc.

. Destrucció pila en construcció des del C/ Plateria a la Plaça Sant Agustí.
(1)

Valoració econòmica: ?

- ALTRES:

. S'ensorra el Baluart del Portal de l'Areny i els porxos de davant del baluart del Portal de l'Areny i Porta d'en Vila. (1)

. Les pèrdues es valoren en 150.000 ducats. (2)

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- Onyar: reconstrucció panys de muralla derruïts

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Re població forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té constància)

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO: ?

- ASSITENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- ASSEGURANCES: no

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres.
- (2) A.H.M.G., XXV.1. *Sèrie temàtica-alfabètica*. Lligall núm.11. Lletres Q-R-S (Riuades i inundacions. Segles s.XVII-XIX).
- (3) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.282 (1678), ff.271r-279 i 323-324.

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

NUM. FITXA: 4

DATA DE REGISTRE: 1/8/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Onyar i Galligans

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 17 de setembre de 1732

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 30 de novembre de 1726

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

16 de setembre, 22-23h.: tempesta.

17 de setembre, 1-1,30h.: el Galligans es desborda i inunda el barri de Sant Pere fins més amunt del convent de les Caputxines. L'aigua es dirigeix cap a la Porta de Santa Maria que, al trobar-se tancada, fa que l'aigua quedi embassada a la Plaça Sant Pere i s'escoli pel C/ de la Barca i el C/ Sant Narcís cap als Quatre Cantons. S'ensorra la Porta de Santa Maria. L'aigua també ensorra la Porta de França, des d'on es dirigeix a incorporar-se a l'Onyar.

4-5h: L'Onyar inunda tota la part baixa de la ciutat, després d'obrir les portes del Carme, d'en Vila i de l'Areny. L'aigua quasi cobreix els arcs del Pont de Sant Francesc. (1) (2)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Barri de Sant Pere: Monestir de Sant Pere, Convent de les Caputxines, C/ Sant Narcís (8 pams), església de Santa Llúcis, Plaça Sant Pere, C/ Llop.

C/ del Carne, Plaça del Vi, C/ Ballesteries (6 pams), C/Calderers, C/ de la Barca, convents de Santa Clara, Sant Agustí i Sant Francesc, Plaça de les Cols, Quatre Cantons, C/ Argenteria, C/ Albereda, Ajuntament (5 pams), portes del Carne (10 pams), de l'Areny (12 pams) i d'en Vila (14 pams). (2)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- Número de morts: 1 dona, al barri de Sant Pere
- Número de damnificats: ?

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys:

- . Pèrdua d'alguns caps de bestiar ("8 mulos de particulars y otros de forasteros") (2)

Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys:

- . Importants danys en els comerços de la part baixa de la ciutat. (2)

Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

- . 1 casa ensorrada al Pont del Galligans.
- . 5 cases del C/ Ballesteries ensorrades afectades.
- . 5 cases amb part de les muralles. (2)

Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys:

- . S'ensorren la "Casa colecta de los derechos de la ciudad", situada a la Porta d'en Vila, i l'escola i la casa del mestre, al Pes de la Palla.
- . La inundació de l'Ajuntament i el seu arxiu suposa la pèrdua d'alguns documents. (2)

Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

- . S'ensorren els murs laterals del Galligans, des de Sarraïnes i fins el Pont del Galligans.
- . Destrucció del Pont de Sant Agustí (2)

Valoració econòmica: ?

- ALTRES:

. L'aigua s'endú arbres i terra del camí i passeig de la Porta del Carme i d'en Vila, així com les fustes de roure i les cadenes de ferro d'aquestes dues portes. (2)

. La Porta de l'Areny resulta afectada.

. Importants destrosses al monestir de Sant Pere de Galligans i a l'església de Sant Francesc.(2)

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

. 30 de setembre de 1732: Ter, demanda enderrocament presa i molí de Pedret (Presa de La Manola) per part dels veïns afectats per la inundació. El Governador militar dirigeix una carta a l'Ajuntament fent la mateixa acusació.

. 13 d'octubre de 1732: Ter, informe dels pèrits en contra de la demolició de la presa i molí de la Manola. (2)

. 1733: obres a les arcades del Pont Major. (5)

. 1733: substitució del Pont de Sant Agustí per palanques. (5)

. 1737: Ter, projecte de desviament de l'enginyer José Fabre.

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Replació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no es coneixen)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no es coneixen)

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE:

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

. forats a les parets mitgeres de les cases: "(...) los habitantes de la plaza de las Coles y de la Plateria, rompiendo tabiques y agujereando paredes, huian de casa en casa hacia la parte del Areny y para desde allí, por la muralla, ir à refugiarse en el convento de Santo Domingo (...)" (1).

. ponts de fusta: "(...) mientras que mas allà, por órden del Ayuntamiento, se improvisaban con tablones de madera puentes de escape para salvamento de las personas; uno en las Ballesterias que desde las casas de la parte del rio iba à parar à la del Burgués, y el otro en la calle de Parolers cerca de la casa de Montserrat para ir à la iglesia de Sant Félix (...)" (1) (3)

- ASSISTENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- . 17/9/1732: 10 misses de rogatives a Sant Dalmaci Moner, 7 lliures i 16 sous, l'Ajuntament ho ordena als religiosos del convent de Sant Domènec.
- . 17/9/1732: acolliment damnificats al convent de Sant Domènec.
- . 17/9/1732: ordre de pagament a les persones (paletes, fusters, jornalers, etc.) que han treballat obrint parets, fent ponts, etc., Ajuntament.
- . s.d.: neteja dels carrers i cases, Ajuntament (després de consultar a dos metges sobre les necessitats de netejar la ciutat).
- . 18/9/1732: missa de gràcies a Sant Dalmaci Moner, en el convent de Sant Domènec, 13 lliures per a cera blanca.
- . s.d.: demanda exempció del " Real Cadastro personal e industrial" per part de l'Ajuntament a l'Intendent General.
- . 21/9/1732: missa de gràcies al convent de Sant Domènec, 1/2 arroba de cera blanca, Ajuntament.(1)

- ASSEGURANCES: no

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres.
- (2) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.338 (1732), f.347-430.
- (3) CHIA, J. de (s.d.), *Reseña de las cosas más notables que se encontraron en el archivo del excmo. Ayuntamiento de Gerona con exposición (?) de los libros, pergaminos y papeles en que consta* (apartat Inundacions).
- (4) A.H.M.G., XXV.1. *Sèrie temàtica-alfabètica*. Lligall núm.11. Lletres Q-R-S (Riuades i inundacions. Segles s.XVII-XIX).
- (5) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.339 (1733), fol.90 i ss.

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

. Mapes i plànols nùms. 5, 25, 27, 34, 37, 38, 39, 49 i 52 (Annex 3)

NUM. FITXA: 5

DATA DE REGISTRE: 31/7/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter, Onyar, Güell i Galligans

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 16 d'octubre de 1763

NOM POPULAR: Aiguat de Santa Teresa

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 19 de novembre de 1962

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

15 d'octubre: pluges intenses.

16 d'octubre: pluges intenses, crescudes del Ter i l'Onyar.

16 d'octubre, 4h.: desbordament del Ter a les hortes de Salt i Santa Eugènia que, travessant els camps, va a trobar el Güell i la Sèquia Real dels Molins, moment en què es divideix en dos braços, un que va a juntar-se amb l'Onyar a l'altura de la Creu Bonica (prop del baluard de Sant Francesc) i un altre que atravesa la Devesa i arriba a l'Onyar prop del baluard de Figuerola. L'aigua cobreix el Pont Major enduent-se els extrems de les baranes.

El Galligans ensorra les muralles d'ambdós cantons del seu curs, enduent-se la reixa i el torn de Sarraïnes.

16 d'octubre, 5h.: l'Onyar es desborda i entra a la ciutat per la Porta de l'Areny. Inunda l'Ajuntament (2 pams), el C/ Ciutadans i altres carrers de la part baixa.

17 d'octubre, 2h.: nou i més important desbordament de l'Onyar per la part baixa de la ciutat.

17 d'octubre, 4h.: les aigües de l'Onyar comencen a baixar. (1)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Barri de Sant Pere, Plaça de les Cols, C/ Ballesteries, C/ Ciutadans, Devesa, Pont Major, principalment.

VULNERABILITAT SOCIAL:

- **Número de morts:** no se'n té constància
- **Número de damnificats:**

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys:

. Resulten particularment afectades les mercaderies dels comerços de la part baixa de la ciutat. (2)

Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

. L'important altura assolida per les aigües afecta greument les cases properes a l'Onyar.

. Un dels braços del Güell s'emporta algunes portes de les cases de la Gironeta, la Creu Bonica.

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys:

- . L'Ajuntament inundat.
- . Devesa: cauen la major part dels arbres

Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

- . El Galligans ensorra les muralles d'ambdós cantons del seu curs, i també la reixa i el torn de Sarraines.
- . Greus destrosses a totes les preses dels molins.
- . L'aigua s'endú els extrems de les baranes del Pont Major.
- . Tots els ponts i palanques, excepte el Pont de Sant Francesc, destruïts: les palanques del Rei, del Carme i Santa Clara, per les aigües de l'Onyar, i el Pont de Figuerola, per les aigües del Güell. (1) (2)

Valoració econòmica: ?

- ALTRES: ?

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

. demanda al Capità General de poder reparar el Pont Major i la Sèquia Monar. (2)

. demanda a l'arrendatari de les portes de la ciutat perquè restableixi les palanques de les portes del Carne i d'en Vila, Ajuntament. (1) (2)

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té constància)

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

- . diferents peons se situen a observar el riu amb els *mestres* de la ciutat.
- . avís d'alarma amb la campana de l'Ajuntament.
- . 2 ponts de fusta: un al C/ Ballesteries i l'altre al Pavelló de Monserrates.
- . forats a les parets mitgeres a la casa d'en Ramon Forest i a les immediates a la Porta de l'Areny.
- . antorxes als carrers. (1) (2)

- ASSISTENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- . 16/10/1763: misses de rogatives a Sant Dalmaci i Sant Narcís, 6 sous cada missa, Ajuntament als religiosos de Sant Feliu i Sant Domènec.
- . 16/10/1763: diligència per manar als paletes, fusters i peons que anessin a encendre les torxes de tea, obrir les parets de les cases, fer ponts de fusta, etc., Ajuntament de Girona.
- . 16/10/1763: provisió de pa i carn als afectats, Ajuntament de Girona.
- . 17/10/1763: ordre de posar en funcionament els molins a fi de fabricar farina (el 22 del mateix mes els molins ja funcionaven)
- . 23/10/1763: ofici d'acció de gràcies a Sant Dalmaci, en el convent de Sant Domènec, Ajuntament de Girona .
- . 24/10/1763: ofici d'acció de gràcies a Sant Narcís, a l'església de Sant Feliu, Ajuntament de Girona.
- . s.d.: ordre de gratificació amb set sous i sis diners a les persones que vulguin treure fang de les cases, Ajuntament de Girona.
- . s.d.: ordre que les persones dels pobles veïns vagin amb els seus carros a treure el fang dels carrers de Girona on els afectats l'havien dipositat, Ajuntament de Girona. (2)

- ASSEGURANCES: no

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

(1) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres.

(2) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.338 (1732), ff.347-430.

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

. Plànol núm. 16 (Annex 3).

NUM. FITXA: 6

DATA DE REGISTRE: 31/7/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter, Onyar, Güell i Galligans

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATAIO:

DATA: 18 i 19 de setembre de 1843

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 23 de desembre de 1840

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

14, 15 i 16 de setembre: pluges moderades.

17 de setembre: pluges intenses.

18 de setembre, matí: inundació dels quatre rius.

. 8h. El Ter trenca el mur construït per desviar-lo de la ciutat i arriba als murs de Girona.

. 9h. L'Onyar entra a Girona per la Porta de l'Areny i inunda la part baixa de la ciutat. El Güell trenca el seu mur de protecció i s'ajunta amb l'Onyar. El Galligans inunda la Plaça Sant Pere.

18 de setembre, tarda: para de ploure i baixa el nivell de les aigües dels rius.

18 de setembre, 22,30h: forta tempesta a la Vall de Sant Daniel. Pugen extraordinàriament les aigües del Galligans, inundant el barri de Sant Pere. El curs del Galligans queda obstruït al Pont de Sarraines, formant un embassament d'aigua fins a la casa de la Barraqueta, situada a un quart d'hora de la ciutat.

18 de setembre, 1h.: cedeix el mur de l'embassament i destrueix el barri de Sant Pere. Les aigües arriben a l'altura dels segons pisos. Segons (1), les aigües del Galligans arriben a uns 40 pams sobre la superfície del seu llit i a uns 30 pams sobre el paviment de les cases immediates al seu curs.

Tot seguit, les aigües es dirigeixen cap al C/ Ballesteries, Argenteria i Plaça de les Cols fins arribar a la Porta de l'Areny. (2) (3) (6)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

C/ de la Barca, C/ de Bellaire, Plaça Sant Pere, Porta de França, Pujada de Santa Llúcia, C/ del Llop, Monestir de Sant Pere de Galligans (22 pams), C/ Calderers, Pujada Sant Feliu, Plaça Sant Feliu, C/ Rosa, C/ Pou Rodó, C/ Bellaire, C/ Sacsimort, Pedret, Plaça de les Cols, Argenteria, C/ Ballesteries. (4)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- **Número de morts:** 115-130 persones (1) (2) (3)

* Distribució de les víctimes per carrers: 3 al C/ de la Barca, 68 al C/ de Bellaire; 24 a la Plaça Sant Pere, 3 a la Porta de França, 1 a la Casa dels Carabiners i 15 a la Pujada de Santa Llúcia i a les cases nacionals. (2)

- **Número de damnificats:** 220 (2)

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- **AGRICULTURA:**

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- **INDUSTRIA:**

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- **COMERÇ:**

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

- . 22 cases derruïdes (entre Plaça Sant Pere i C/ del Llop i Bellaire) i 150 cases greument afectades (C/ de la Barca, C/ Pou Rodó, C/ Sant Narcís, C/ del Llop, C/ Rosa i Pujada Santa Llúcia. (4)

Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys:

- . Importants danys a l'enllumenat públic, la pavimentació dels carrers, el Passeig de Sant Pere i la muralla. (4)

Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

- . Destrucció del mur del Ter construït per desviar-lo de la ciutat.
- . Destrucció del mur del Güell. (4)

Valoració econòmica: ?

- ALTRES:

- . Monestir de Sant Pere afectat.
- . Muralles de la ciutat afectades. (4)

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- . 22 novembre: l'Ajuntament demana al Governador militar que es puguin reconstruir les estaques de sota l'arc del Torrent del Galligans i netejar el llit del riu.
- . 4 de gener de 1844: l'Ajuntament nomena una Junta Directiva de treballs de reconstrucció i neteja del Galligans. (4)
- . 1847: Güell, projecte d'eixamplament, no es du a terme.
- . 1844-1865: Galligans, cobertura tram final, caldrà ésser destruïda al comprovar-se el seu efecte obstaculitzador.

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té coneixement)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té coneixement)

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

- . llums als balcons.
- . obertura de tots els portals de la ciutat. (6)
- . trets i tocs de campana: "(...) disparos de fusileria, esto hacian unos implorando un auxilio que nadie les podía dar; y otros creidos que de esta manera conjurarian la tempestad. También contristaba nuestros corazones el clangido de la fúnebre campaqna, recordándonos á cada momento nuestra desesperada situación,(...)" (1)
- . forats a les parets mitgeres de les cases: "(...) la gente se sube a los segundos y terceros pisos, se encarama a los tejados, rompe tabiques, para ponerse a salvo, (...)" (2) (6)
- . ponts de fusta al C/ Ballesteries, C/ Calderers i C/ de la Barca: "(...) se replegan de una casa á otra los vecinos, pasan con cuerdas y colchones encima, de un lado á otro la calle los que pueden, otros van subiendo, de un piso a otro alcanzados por las aguas (...)" (3) (6)

- ASSITENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- . 19 de setembre: allotjament dels damnificats als convents dels Caputxins i Sant Domènec. (5)
- . 19 de setembre: obertura d'una subscripció popular, per part de la Junta de Govern de la Província. S'ha de suspendre posteriorment per manca de donatius. (1)
- . 19 de setembre: abastament a la ciutat de pa i carn, Ajuntament de Girona. (6)
- . 18, 19, 20 i 21 de setembre: diferents disposicions d'ordre i sanejament, Ajuntament de Girona. (4)
- . 21 de setembre: treballs de neteja del fang i l'aigua al barri de Sant Pere. (6)
- . 22 de setembre: l'Ajuntament demana a la Junta Suprema Provincial l'exempció del pagament de contribucions per dedicar-lo a les famílies afectades i a les obres que calgui fer al barri de Sant Pere. (4)
- . ? de 1844: l'Ajuntament demana als arrendataris dels arbitris extraordinaris per a obres al Ter que adelantin 9.255 reals a compte dels 59.255 reals que han de fer efectius l'últim trimestre de l'any. (5)

. 31 de gener de 1844: obertura d'una segona subscripció popular extensiva a tota la diòcesis, 98.184 reals, Junta de Govern de la província.

. 31 de maig de 1844: 25 solars cedits gratuïtament als propietaris de les cases que el Galligans s'havia endut, Ajuntament de Girona (4)

- ASSEGURANCES: no

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té coneixement)

7.- OBSERVACIONS.

. Una relació exhaustiva de les víctimes (noms, edats, lloc de residència, etc.) es troba a (2) i (4).

8.- BIBLIOGRAFIA.

(1) AMETLLER MARILL, M. (1844), *Reseña de los deplorables acontecimientos de Gerona en la noche del 18 de setiembre de 1843*, Girona, Imp. J. Grases.

(2) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres.

(3) GRASES, J. (Edit.) (1843), *Breve reseña de las ocurrencias políticas, estragos e inundaciones del río Galligans y del sitio de Gerona en setiembre, octubre y noviembre de 1843*, Girona, J. Grases.

(4) A.H.M.G., XIII.4.5. Aiguats. Lligall núm.1 (1843-1867).

(5) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.449 (1843), fol.147 i ss.

(6) A.H.M.G., XXV.1. *Sèrie temàtica-alfabètica*. Lligall núm.11. Lletres Q-R-S (Riuades i inundacions. Segles s.XVII-XIX). "1843. Relación de lo acontecido en la ciudad de Gerona en la grande riada acaecida en la noche del 18 al 19 de Setiembre de 1843 y disposiciones tomadas por el Ayuntamiento con dicho motivo".

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

NUM. FITXA: 7

DATA DE REGISTRE: 31/7/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIP): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter, Onyar, Güell i Galligans

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 8 d'octubre de 1861

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 25 de març de 1861

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): ?

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

Precedida de 4-5 mesos de forta sequera.

5 d'octubre, nit: comença a ploure.

6 d'octubre: pluges intenses.

7 d'octubre: notable pujada de les aigües de l'Onyar.

7 d'octubre, nit: pluges intenses.

8 d'octubre, 5h.: Inundació del barri de Sant Pere. Aigües provinents de Montjuic entren per la Porta de Sant Pere a la Plaça de Sant Pere (Monestir i C/ de la Rosa). Embassament d'aigua a les Sarraïnes, que cedeix i inunda el barri de Sant Pere. Al trobar-se tancades les portes de França i de la Barca, les aigües van cap a Ballesteries i Plaça de les Cols, fins arribar prop de la Porta de l'Areny.

8 d'octubre, 7,30h.: Inundació del Güell, que trenca els dics i inunda els camps. A través de la Crta. Barcelona s'ajunta amb l'Onyar per la Font del Rei, el baluard de Sant Francesc, la Porta d'Alvarez i pel seu llit natural immediat a Figuerola.

L'Onyar, amb la incorporació del cabal del Güell, entra per les portes d'en Vila i de l'Areny i, més tard, per la del Carme, i inunda bona part de la ciutat (sobretot Plaça del Vi, C/ Ciutadans, C/ del Carme, C/ de la Rutlla). Cobreix els arcs del Pont de Sant Francesc.

Una segona avinguda del Galligans destrueix el tros de muralla que anava des del desguàs del Galligans fins al Pont de la Barca. L'aigua arriba als primers pisos de les cases.

. 8 d'octubre, 11-12h.: para de ploure.

. 8 d'octubre, 4h.: decreixement de l'Onyar. Entre 7-8h. comença a retirar-se de la Plaça de les Cols. (1) (2)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Plaça Sant Pere, Monestir de Sant Pere de Galligans, C/ del Carme, C/ de la Rosa, Portal de la Barca, C/ Pou Rodó, Plaça Sant Feliu, C/ Sacsimort, C/ Calderers, Pujada Santa Llúcia, C/ del Llop, Plaça Sant Narcís, Plaça Sant Feliu, Pujada de Sant Feliu, C/ Ballesteries. (1) (4)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- Número de morts: 2 (1)
- Número de damnificats: 370 (1)

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- **AGRICULTURA:**

Descripció de danys: greus danys als camps i hortes dels marges del Galligans i, en general, de tot el Pla de Girona (1)

Valoració econòmica: ?

- **INDUSTRIA:**

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

- . Cases arruïnades: 1 (Plaça Sant Pere)
- . Cases ruïnoses: 12 (Plaça Sant Pere)
- . Cases amb desperfectes: 60 (24 Plaça Sant Pere, 15 C/ de la Barca, 3 C/ Calderers, 4 Travessera de la Barca, 8 C/ de la Rosa, 6 C/ del Llop). (2)

Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys:

- . Passeig de Sant Pere greument afectat, 6.400 rals.
- . Part de la muralla destruïda.
- . Una fulla del Portal de França desapareguda.
- . Portal de la Barca greument afectat.
- . Passeig del Carme i C/ Sant Francesc afectats, 8.850 rals i 32.640 rals respectivament.
- . Importants danys a la Devesa, 18.580 rals.
- . Ajuntament afectat. (1) (4)

Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys:

- . Via de Barcelona a França tallada al pas de carruatges durant 11 ó 12 dies.
- . Danys al Camí de la Font del Rei, 8.460 rals.
- . Danys al Camí de Sant Daniel, 35.600 rals. (1) (6)

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

- . Desapareixen els ponts de fusta del Portal de la Barca i del Carme. (4)
- . Conducció subterrànea del Galligans destruïda. (4)
- . Destrucció dels dics del Güell i part del mur del Galligans.
- . Destruïts els malecons del riu Ter, a la part llindant a la Devesa, 25.300 reals. (1) (6)

Valoració econòmica: ?

- ALTRES:

- . Església i Monestir de Sant Pere greument afectats.
- . Valor total de les pèrdues: 1.340.131 reals 8 cèntims, dels quals 540.970 eren béns públics, 499.871,08 béns particulars del barri de Sant Pere i 299.290 béns particulars d'altres barris. (4)

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- . 23 de desembre: acord de l'Ajuntament per derruir la bòveda del Galligans. Demanda al Governador militar perquè eixampli el forat. (6)
- . 1861- : Ter, obres de reconstrucció i construcció de murs i rescloses.
- . 4 de març de 1862: acord de l'Ajuntament perquè es treguin les pedres, rajols i terres que es trobaven des de l'entrada del Galligans a la ciutat fins a l'embocadura de la bòveda al front del C/ del Llop i es prohibeix a les rentadores rentar la roba amb pedres o rajols. (6)
- . 2 d'abril de 1862: l'Ajuntament aprova fer el clavagueram del barri de Sant Pere, construir els murs als marges del Galligans i destruir la bòveda i construir un gran pont.

. 26 d'abril de 1862: obres al riu Güell, 546 rals, Ajuntament de Girona. (4) (6)

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres:

. 1862: es prohibeix plantar arbres dins el llit dels rius Onyar, Galligans i afluents. (6)

Cap

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té constància)

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

. forats a les parets mitgeres de les cases: "(...) esforzados varones de la Municipalidad del Ejército, Guardia Civil, Carabineros y Seguridad pública, se lanzaron a perforar las casas y establecer puentes colgantes en los balcones (...)". (4)

. ponts de fusta: (referint-se als veïns del C/ de la Barca) "(...) vecinos huian unos por los tejados salvando inmensos precipicios por medio de frágiles y movedizas tablas echadas precipitadamente de tejado a tejado sobre algunos callejones; mientras que otros pasaban por los puentes construidos por disposición de la autoridad ó por los que ellos mismos habian improvisado, dirigiéndose todos hacia la iglesia de S. Félix, punto de reunión general de aquellos atribulados habitantes". (1)

- ASSISTENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- . 10 d'octubre: obertura subscripció popular per part de l'Ajuntament. (4)
- . s.d.: ajut econòmic a les famílies més afectades, 10.000 reals, Junta de Govern de la Província.
- . s.d.: donatiu, 80.000 reals, Diputació Provincial de Girona.
- . s.d.: 300 homes i 35 carros treuen el fang dels carrers i cases, 236.800 reals, Ajuntament.
- . 21 d'octubre: demanda de donatius per part del Govern de la Província. (5)
- . 21 de novembre: demanda de 1.349.451,08 reals d'indemnització al Rei.
- . 30 d'octubre: el Rei concedeix l'ampliació del capítol d'imprevistos a l'Ajuntament de Girona que es destina als treballs de neteja de carrers i places, 60.000 reals. (6)
- . 3 de febrer de 1862: obertura subscripció popular per part de la Junta de Govern de la Província. (4) (5)

- ASSEGURANCES: no

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) CHIA, J. de (1861), *Inundaciones en Gerona*, Girona, Imp. y Lib. Paciano Torres.
- (2) (1861), Relación histórica de las inundaciones ocurridas en Gerona los días 8 y 11 de octubre de 1861, por D.P.C. y T., Girona, Imp. G. Cumané y Fabrellas.
- (3) PLA CARGOL, J. (1948), "Las inundaciones en Gerona", *Gerona Popular*, Girona, Dalmau Carles Pla, pp.301-312.
- (4) A.H.M.G., XIII.4.5. Aiguats. Lligall núm.1 (1843-1867).
- (5) *El Telégrafo. Diario de avisos, noticias y decretos*, 22 d'octubre de 1861, pp.7957-7958.
- (6) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.460 (1761), f.64r i ss.
- (7) A.H.M.G., XXV.1. *Sèrie temàtica-alfabètica*. Lligall núm.11. Lletres Q-R-S (Riuades i inundacions. Segles XVII-XIX).

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

. Mapa núm. 76 (Annex 3)

NUM. FITXA: 8

DATA DE REGISTRE: 3/8/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter i Onyar

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATAIO:

DATA: 7 d'octubre de 1919

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 16 de novembre de 1908

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): 1.320,8, en el Ter, a Pedret. (3) (4)

SITUACIO ATMOSFERICA: ?

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

El Ter, a través de la Plana de Bescanó, s'extén entre els termes de Salt i Sant Gregori, entra a Girona travessant la Devesa, es barreja amb el Güell, corre sota els ponts del terraplenat de la via del tren (que fa de mur de contenció) i entra a la ciutat pel C/ de Figuerola i l'Avinguda Ramon Folch.

Al barri del Mercadal les aigües arriben a la Plaça Sant Agustí, travessen botigues i inunden sòtans, fins arribar a l'Onyar. A Pedret i al Pont Major les aigües tallen la carretera i inunden els baixos de moltes cases. (5)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Devesa, C/ Figuerola (>2m), Avinguda Ramon Folch, barris de Pedret i Pont Major.

C/ Cort Reial (75 cms), Rambla, C/ Argenteria, C/ Ballesteries, C/ Calderers, C/ de la Barca, Plaça Sant Pere, Plaça de l'Oli, Mercadal, Plaça Independència, C/ Santa Clara, Avinguda Ramon Folch, part del C/ del Nord. (5)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- Número de morts: -
- Número de damnificats: -

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys:

- . Greus danys a les hortes del Güell i del barri de Pedret (5)
- . 80 arbres de la Devesa arrancats (6)

Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys:

- . Especialment afectades una indústria de galetes i diferents tallers de treball a domicili del C/ Figuerola. (5)

Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys:

- . Danys de consideració a les mercaderies dels comerços de l'àrea afectada.

Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys:

- . S'inunden els baixos de les cases de l'àrea inundada, especialment dels barris del Mercadal, Pont Major i C/ Figuerola.

Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- ALTRES: ?

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

. 1919: Ter, projecte d'acondicionament i canalització, Mancomunitat de Municipis del Ter, no es du a terme.

. 1919: Güell, projecte de construcció d'un mur de contenció des de la Ronda Ferran Puig i fins als murs ja existents, no es du a terme.

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té constància)

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

. senyals d'alarma: "(...) Los vigilantes y bomberos dieron la señal de alarma con pitos y cornetas". (5)

. organitzacions d'ajut en el salvament i evacuació: Bombers, Creu Roja, militars i voluntaris. (6)

. barques per al salvament. (5)

- ASSITENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

. s.d.: peticions d'ajut econòmic per part de particulars (C/ Figuerola, barri de Pedret), comerciants (C/ Jaume I) i industrials (barri de Pedret) a l'Ajuntament.(5)

- ASSEGURANCES: no

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap (no se'n té constància)

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) PLA CARGOL, J. (1948), "Las inundaciones en Gerona", *Gerona Popular*, Girona, Dalmau Carles Pla, pp.301-312.
- (2) PLA CARGOL, J. (1956), *Gerona en el primer tercio del siglo XX*, Girona, Dalmau Carles Pla.
- (3) GÜELL MIRABET, A.; SORRIBAS RIBAS, E. (1991), "El risc d'inundacions a Catalunya. El cas de la ciutat de Girona", *Revista Catalana de Geografia*, vol.VI, 16, pp.1-21.
- (4) SORRIBAS RIBAS, E.; GÜELL MIRABET, A. (1991), "Las inundaciones históricas en la ciudad de Girona", *XII Congreso Nacional de Geografia*, València, Universidad de Valencia i Asociación de Geógrafos Españoles, pp.229-234.
- (5) *Diario de Gerona*, 9 d'octubre de 1919.
- (6) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.510 (1919), fol.354 i ss.
- (7) A.H.M.G., XIII.4.5. *Aiguats*. Lligall núm.2 (1876-1884; 1932-1940; 1962-1963).

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

. Mapes i plànols núms. 71 i 72 (Annex 3)

NUM. FITXA: 9

DATA DE REGISTRE: 4/8/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter, Onyar i Güell

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 18, 19 i 20 d'octubre de 1940

NOM POPULAR: Aiguat de Sant Lluc

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 17 i 18 de desembre de 1939

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): ?

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): 300 (Onyar).

SITUACIO ATMOSFERICA: llevantada

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

El Ter s'ajunta amb el Güell i assoleix una amplada d'uns tres quilòmetres. Inunda ràpidament la Devesa i les parts de la ciutat més properes al riu. (5) (6)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Devesa, Jaume I, C/ Figuerola, C/ Sant Francesc, Plaça del Molí, Plaça Mercadal, C/ Argenteria, C/ de la Cort Reial, C/ Ballesteries, Ronda Ferran Puig, Plaça Independència, Plaça de l'Oli, Bell.lloc, Sant Feliu, C/ Ciutadans, C/ Bern, C/ Canaders, C/ Bernardes, C/ Santa Clara, C/ Calderers, C/ de la Barca, Portal de la Barca, C/ Real de Fontbona, C/ Berenguer Carnicer, C/ Ramon Folch, Passeig Canalejas, barri de Pedret. (6)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- **Número de morts:** > 7 persones (1)

- **Número de damnificats:** ?

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- INDUSTRIA:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- COMERÇ:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- HABITATGES:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

. L'aigua s'endú el Pont de Can Vidal o de Mart. (1) (5) (6)

Valoració econòmica: ?

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- . 1941: Ter, "Proyecto de muro de contención en el río Ter", l'Ajuntament demana una subvenció de 30.826,40 PTA a la Delegación Especial del Gobierno del Estado en Regiones Inundadas.
- . 1941: Ter, projecte de construcció de tres espigons de gabions, no es du a terme.
- . març 1941: Ter, rehabilitació passeig i jardins de la Devesa, 441.100 PTA.
- . 13 de març de 1942: Ter, l'Ajuntament de Girona subvenciona amb 10.000 PTA la Delegación Especial del Gobierno del Estado en Regiones Inundadas per a obres als marges del riu Ter, a la part dels jardins de la Devesa. (10)
- . s.d.: Güell, reconstrucció del pont sobre el riu Güell per la Jefatura Provincial de Obras Públicas. (1)

- ACTUACIONES CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONES ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no es té constància)

- MODIFICACIONES NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres (no se'n té constància)

- **CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?**

- **SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:** (no es té constància)

- **ASSITENCIA POST-CATASTROFE:**

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

. 22 d'octubre: es desvien els diners que l'Ajuntament havia de donar per celebrar les Fires a la subscripció popular pels damnificats de la província, 4.000 PTA (7) (8).

. s.d.: l'Ajuntament ordena l'exempció del lloguer del segon semestre de 1940 a un comerciant de la Devesa.

. s.d.: els industrials del C/ Figuerola demanen ajut econòmic a l'Ajuntament.

. s.d.: l'empresa Energía Eléctrica de Cataluña demana racionament especial de betzina.

. s.d.: donatius de diferents ajuntaments i organismes (Ajuntament de Centelles, el Bruch, etc.)

- **ASSEGURANCES:** no

- **ABANDONAMENT ZONA DE RISC:**

Temporal

Permanent

Cap (no es té constància)

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) COMISARIA GENERAL DE LAS REGIONES INUNDADAS (1942), *Memoria de la labor desarrollada por la Comisaría General en reconstrucción de los daños ocasionados por las inundaciones en 1940 (Gerona)*, Barcelona, A. Rovira.
- (2) PLA CARGOL, J. (1948), "Las inundaciones en Gerona", *Gerona Popular*, Girona, Dalmau Carles Pla, pp.301-312.
- (3) GÜELL MIRABET, A.; SORRIBAS RIBAS, E. (1991), "El risc d'inundacions a Catalunya. El cas de la ciutat de Girona", *Revista Catalana de Geografia*, vol.VI, 16, pp.1-21.
- (4) SORRIBAS RIBAS, E.; GÜELL MIRABET, A. (1991), "Las inundaciones históricas en la ciudad de Girona", *XII Congreso Nacional de Geografía*, València, Universidad de Valencia i Asociación de Geógrafos Españoles, pp.229-234.
- (5) SOLER, J. (1990), "Un aiguat devastador", *Presència*, 974, pp.11-16.
- (6) *El Pirineo*, 19 d'octubre de 1940.
- (7) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.529 (1940), f.197 i ss.
- (8) A.H.M.G., XIII.4.5. *Aiguats*. Lligall núm.2 (1876-1884, 1932-1940, 1962-1963).
- (9) A.H.G., *Fons Govern Civil*. 10.1. Gabinet Tècnic. Inundacions. Signatura 2632.
- (10) A.H.G., *Fons Comissaria General de Regions Inundades de Catalunya (1940-1943)*. Sèrie 1 (Sèrie d'Expedients d'entrades de correspondència). Lligalls 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- (11) A.H.G., *Fons Comissaria General de Regions Inundades de Catalunya (1940-1943)*. Sèrie 2 (Sèrie d'Expedients de sortides de correspondència). Lligalls 10 i 11.
- (12) A.H.G., *Fons Comissaria General de Regions Inundades de Catalunya (1940-1943)*. Sèrie 3 (Sèrie d'Expedients d'Administració General). Lligall 12.

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

. VARES, A. (1940), *La tragedia del agua (18/10/1940)*, Fons d'Imatges A.H.M.G., Núm. Registre, 12 (documental).

. Fons fotogràfic A.H.M.G. Arxiu d'Imatges.

NUM. FITXA: 10

DATA DE REGISTRE: 29/12/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Ter, Onyar i Güell

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATAIO:

DATA: 11 i 12 d'octubre de 1962

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 25 de febrer de 1948

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): > 90 (4). A les 18h. del dia 11 d'octubre s'havien recollit 82 mm (3)

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): 335 (Onyar)

SITUACIO ATMOSFERICA: llevantada

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

11 d'octubre, 19h.: pluges intenses.

12 d'octubre, 1,30h.: desbordament del Güell. inunda els barris de Sant Narcís i la Devesa i talla la Crta. Nacional II. També desborda la riera Maçana a Santa Eugènia i inunda els camps. S'evacuen els habitants de les barraques del barri de Río, al marge esquerre del Ter. L'Onyar arriba al C/ Ballesteries i al C/ Argenteria.

12 d'octubre, 3,30h.: decreixen les aigües del Güell i augmenta el cabal de l'Onyar. Alarma entre els habitants de la part baixa de la ciutat.

12 d'octubre, 5h.: Les aigües ocupen la part baixa de la ciutat. Evacuació dels barris de la Barca i Pedret. S'ensorren tres ponts.

12 d'octubre, 7h. Para de ploure, decreix el nivell de les aigües. (3) (6)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Sant Narcís, Santa Eugènia, Bell.lloc del Pla, Devesa, Rambla Verdaguer, C/ General Mendoza, Plaça del Vi, C/ Ciutadans, Quatre Cantons, C/ de la Barca, C/ Ballesteries, C/ Argenteria, Rambla de la Llibertat, C/ Albereda, C/ Carne, C/ Santa Clara, Avinguda Sant Francesc, C/ Rutlla, principalment (> 2m en alguns llocs). (2) (4)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- Número de morts: -
- Número de damnificats: ?

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- AGRICULTURA:

Descripció de danys:

- . Importants danys a les hortes de Girona, Santa Eugènia (353.000 PTA) i Sant Daniel (81.240 PTA). (3)

- INDUSTRIA:

Descripció de danys:

- . 31 indústries afectades

Valoració econòmica: 2.012.783 PTA (4)

- COMERÇ:

Descripció de danys:

- . 125 comerços afectats

Valoració econòmica: 10.156.898,34 PTA. (4)

- HABITATGES:

Descripció de danys:

Valoració econòmica:

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys:

- . Subministrament elèctric (63.180 PTA), xarxa d'aigües i clavagueram (107.545 PTA reparacions + 665.120 PTA neteja).
- . Desperfectes a l'Ajuntament, 284.910 PTA.
- . Material de bombers inutilitzat, 70.540 PTA.
- . Desperfectes en parcs i jardins, 7.850 PTA.
- . Neteja de fangs i manteniment de bombes d'esgotament, 70.620,40 PTA. (3) (4)

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys:

- . Desperfectes a les voreres dels carrers, 763.400 PTA.
- . Danys al paviment dels carrers i carreteres, 610.400 PTA.
- . Desperfectes carrers sense asfaltar, 246.875 PTA.
- . Tall de la Crta. Nacional II.
- . Obres de fàbrica enfonsades, 658.925 PTA. (3) (4)

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys:

- . 2 ponts i diferents passeres de l'Onyar i del Pont del Pes de la Palla destruïts. Pont entre el C/ Lorenzana i C/ del Carme destruït parcialment.
- . Murs de contenció danyats, 72.247,50 PTA.
- . Destrucció parcial de la barana dels murs laterals de l'Onyar al centre de la ciutat. (3)

- ALTRES:

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme finançer, observacions).

- . 15 d'octubre: Onyar, l'Ajuntament de Girona acorda demanar la construcció de l'embassament de l'Onyar i la seva canalització i dragat.
- . 15 d'octubre: Onyar, l'Ajuntament de Girona acorda demanar un préstec al Banco de Crédito Local per a la construcció de la Plataforma de la Plaça de Catalunya. El projecte data del 1958 i té un cost total de 12.473.976,89 PTA.
- . octubre: Onyar, la Cambra de Comerç i Indústria de Girona sol·licita la construcció de l'embassament i de nous ponts d'un sol arc i més amplis.
- . agost 1963: Ter, s'acaba la construcció del Pantà de Sau.
- . 1963-1968: Ter, construcció del Pantà de Susqueda per Hidroeléctrica de Catalunya.
- . 1963-1966: Onyar, primeres obres d'aprofundiment i canalització des de l'entrada a la ciutat i fins a la desembocadura en el Ter.
- . 1965: Güell, s'aprova provisionalment el projecte de desviació i canalització del tram final.
- . 1968: Güell, obres de desviació i canalització del tram final des de la seva confluència amb la Riera del Marroc. (1) (2) (3)

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap (no se'n té constància)

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació

Altres

Cap (no se'n té constància)

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

. El 7 de desembre de 1962 es constitueix la "Comisión Local de Protección Civil para Calamidades Públicas". (2)

- ASSISTENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

- . 12 d'octubre, nit: evacuació i ajut als afectats dels barris de Sant Narcís, Devesa, "Río", Barca i Pedret per part dels Serveis dels Parcs de Bombers de Girona i Barcelona, l'Exèrcit, la Guàrdia Civil, la Policia Armada, la Policia Municipal, la Brigada municipal d'Obres, la Creu Roja, entre altres organismes.
- . 15 d'octubre: l'Ajuntament acorda demanar ajuda al Govern per a la reconstrucció dels béns públics, 3.621.652,90 PTA.
- . 15 d'octubre: l'Ajuntament acorda demanar ajut al Govern per sufragar danys a edificis particulars i comercials (crèdits a llarg termini sense interès, desgravació d'impostos a comerços i indústries, etc.).
- . s.d.: el Ministerio de Hacienda (Fondo Daños Catastróficos i Fondo Paro motivado por la Inundaciones) dona a l'Ajuntament de Girona 500.000 PTA per a obres de reparació a la Devesa, 900.000 PTA per pavimentació dels carrers, i 85.000 PTA per a l'abastament d'aigües, i 50.000 PTA a la Diputació de Girona per a l'arranjament de l'Assil dels Pobres.
- . s.d.: Dels Fondos de Subscripción Nacional es donen 2.651.000 PTA per la compra de terrenys per a la construcció d'habitatges, 613.501,52 PTA per a atenció de caràcter benèfic-escolar en suburbis, 500.000 PTA per a reparació de danys en serveis, 343 PTA per la reparació del parc infantil de Vilarroja, 167.310 PTA per la compra de terrenys destinats a l'Ajuntament de Girona.
- . s.d.: De la Subvención del Ministerio de Hacienda para mitigación Paro Obrero arriben 550.000 PTA per a la reconstrucció del clavagueram, 125.000 PTA per a l'arranjament C/ Accés església Sant Nicolau, al cantó del Galligans.
- . s.d.: Ajut de 520.563,47 PTA del Ministerio de la Vivienda, a través de l'Obra Sindical del Hogar, per a la instal·lació d'allotjaments provisionals a l'antiga Delegación de Hacienda
- . s.d.: L'Obra Sindical del Hogar, amb financiació total a càrrec del Ministerio de la Vivienda, dona 6.385.470,78 PTA per a la construcció de 100 albergs provisionals a Girona.
- . s.d.: El Ministerio de la Vivienda subvenciona amb 4.916.451,36 PTA a fons perdut les obres de reconstrucció i reparació de la urbanització de Sant Narcís.
- . s.d. El Ministerio de la Vivienda financia amb 12.500.000 PTA la construcció de 125 habitatges al Grup Germans Sàbat.

- . s.d.: El Ministerio de la Vivienda subvenciona amb 2.000.000 PTA la construcció de 200 habitatges a Sant Daniel.
- . s.d. El Ministerio de la Vivienda subvenciona amb 20.000.000 PTA la construcció de 200 habitatges al Pont Major. (2) (3)

Altres ajuts a nivell provincial:

- . Decret 2760/62 de 25 d'octubre, on es concedeixen auxilis als agricultors afectats, 5.365.338,63 PTA.
- . Decret-llei núm. 55/62 de 29 de novembre i Ordre del Ministeri d'Hisenda de 13 de desembre de 1962 otorgant moratòria fiscal amb motiu de les inundacions.
- . Decret 2946/62 de 15 de novembre on s'autoritza a l'Institut Nacional de la Vivienda a encarregar la construcció d'habitatges per als damnificats.
- . Acord del Consejo de Ministros de 19 d'octubre de 1962 pel que s'autoritza al Banco de España una línia especial de crèdits a favor dels damnificats, 23.294.300 PTA. (5)

- ASSEGURANCES:

- . De les 156 empreses industrials i comercials afectades, 50 comptaven amb pòlissa d'assegurança (6.187.973,49 PTA) i 106 no en tenien (5.981.707,85 PTA). (3)

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap X

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) GÜELL MIRABET, A.; SORRIBAS RIBAS, E. (1991), "El risc d'inundacions a Catalunya. El cas de la ciutat de Girona", *Revista Catalana de Geografia*, vol.VI, 16, pp.1-21.
- (2) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.529 (1940), ff.101-104; 124-125.
- (3) GOBIERNO CIVIL DE GERONA (1964), *Gerona. Inundaciones. Memoria*, Girona, Gobierno Civil de Gerona.
- (4) A.H.G., *Fons Govern Civil*, 10.1. Gabinet Tècnic. Inundacions. Signatures 2634 i 2635.
- (5) GOBIERNO CIVIL DE GERONA (1970), *Informe que se eleva al gobierno al amparo del decreto 2096/69 de 13 de noviembre en relación con las inundaciones registradas los días 11 y 12*, Girona, Gobierno Civil de Gerona.
- (6) *Los Sitios*, 11 i 19 d'octubre de 1962.
- (7) *El Correo Catalán*, 13, 16, 17, 19, 25 d'octubre de 1962.
- (8) *La Vanguardia*, 13, 14, 18, 19, 21, 25 d'octubre de 1962.
- (9) *Destino*, 26 d'octubre de 1962.
- (10) *El Noticiero Universal*, 15 d'octubre de 1962.
- (11) *Diario de Barcelona*, 13, 16, 15, 17, 18, 20, 21 d'octubre de 1962.
- (12) *Arriba*, 13, 14, 16 d'octubre de 1962.
- (13) *Solidaridad Nacional*, 13, 16, 17 d'octubre de 1962.
- (14) AJUNTAMENT DE GIRONA (1992/93), *Pla Especial d'Emergència d'Inundacions*, Girona, inèdit.

NUM. FITXA: 11

DATA DE REGISTRE: 29/12/92

1.- LOCALITZACIO:

LOCALITAT (MUNICIPI): Girona

COMARCA: Gironès

RIU: Onyar, Güell i Maçana

CONCA HIDROGRAFICA: Ter

2.- DATACIO:

DATA: 11 i 12 d'octubre de 1970

NOM POPULAR: -

DATA ANTERIOR INUNDACIO: 4 d'abril de 1969

3.- DADES TECNIQUES:

PRECIPITACIO MAXIMA 24 HORES (mm): 192

CABAL MAXIM INSTANTANI (m³/s): 600 (Onyar); 200 (Güell), 1.500 (Ter).

* El Pantà de Susqueda emmagatzema 60.000.000 m³ d'aigua.

SITUACIO ATMOSFERICA: llevantada

4.- DESCRIPCIO DE LA INUNDACIO:

Tres riuades:

Primera riuada, 11 d'octubre, 20,15h.: La manca de capacitat dels col·lectors de la zona de les Pedreres fa que l'aigua penetri pel C/ Nou del Teatre, C/ Auriga i C/ Sant Josep i inundi les zones planes contigües a zones de fort pendent, com el C/ Ciutadans (uns 20 cms. d'aigua).

Segona riuada, 11 d'octubre, 22h.: La riera Maçana i el Güell inunden la Crrta. Barcelona, el barri de Sant Narcís, el C/ Nou, l'Avinguda Sant Francesc i el casc antic de la ciutat (50 cms. d'aigua). A les 23,45h., l'aigua abandona els carrers.

Tercera riuada, 12 d'octubre, 2h.: L'Onyar es desborda pel C/ del Carme i inunda les 3/4 parts de la ciutat. Sobrepassa el Pont de l'Alferez Huarte i la Plataforma de la Plaça Catalunya. A les 6h., les aigües s'han retirat dels carrers. (1) (4) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23)

5.- VULNERABILITAT:

VULNERABILITAT TERRITORIAL (àrees afectades: carrers, barris, veïnats,...).

Tres quartes parts de la ciutat inundades (0,20-1,80m altura de les aigües).

Barris de Sant Narcís i Santa Eugènia, Plaça Marquès de Camps, Avinguda de l'Hospital, C/ del Carme, Rambla, Argenteria, Albereda, Plaça de l'Oli, C/ Ciutadans, C/ Santa Clara, Rambla Verdaguer, Plaça Catalunya, principalment.
(3)

VULNERABILITAT SOCIAL:

- Número de morts: -
- Número de damnificats: 2.000 (9)

VULNERABILITAT SOCIO-ECONOMICA:

- **AGRICULTURA:**

Descripció de danys: ?
Valoració econòmica: ?

- **INDUSTRIA:**

Descripció de danys:

. Grans empreses afectades:
INCO.Inmobiliaria. constructora (327.160 PTA)
José Pujadas Oliver, tèxtil (3.000.000 PTA)
Salvador Teixidor, farinera (500.000 PTA)
Viñas y Cia, fàbrica de botons (800.000 PTA)
Los Sitios, premsa
Imprenta Moderna
Metalistería Carmaniu (900.000 PTA)
Sala y Bertran, s.a., paperera (2.625.000 PTA)
Salvador Alberch Pujadas, fundició (4.000.000 PTA)
Aleberio y Sola, teixits elàstics, 2.425.000 PTA)
Grober, tèxtil

. 2.500 petits empresaris afectats.

Valoració econòmica:

PER SECTORS:

Tèxtil: 2.000.000 PTA
Alimentària: 250.000 PTA
Paper i química: 600.000 PTA
Metal·lúrgiques: 4.810.000 PTA
Altres: 2.074.000 PTA (2) (3)

- COMERÇ:

Descripció de danys:

. La majoria de comerços de la ciutat (uns 2.000 comerciants) van resultar afectats.

Valoració econòmica: 85.000.000 PTA. (5) (6)

- HABITATGES:

Descripció de danys:

. Entre 150 i 600 vivendes afectades (segons fonts) (3)

Valoració econòmica: 1.500.000 PTA.

- SERVEIS PUBLICS:

Descripció de danys:

A) Serveis municipals:

. Desferfectes en el paviment dels carrers, 10.000.000 PTA.

. Danys a la xarxa de semàfors, 500.000 PTA.

. Danys a parcs i jardins, 800.000 PTA

. Desperfectes xarxa d'aigua potable a Vilarroja, 500.000 PTA.

. Inutilització de la Càmera Frigorífica del Mercat d'Abastaments, 800.000 PTA.

. Desperfectes a les escoles, 350.000 PTA.

B) Serveis de la Diputació de Girona:

- . Danys a l'Hospital Provincial de Santa Caterina, 227.000 PTA.
- . Desperfectes a la Llar Infantil Nostra Senyora de la Misericòrdia, 90.000 PTA.
- . Danys Casa de Cultura, 225.000 PTA.
- . Danys Hospital d'Urgència de Pedret, 10.000 PTA.

C) Importants desperfectes a la xarxa telefònica.

Valoració econòmica: 14.150.000 PTA. (2) (3)

- VIES DE COMUNICACIO:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

Descripció de danys: ?

Valoració econòmica: ?

- ALTRES: ?

6.- ADAPTACIO AL RISC:

- OBRES INFRASTRUCTURA HIDRAULICA:

(Any/s: riu, tipus d'infraestructura, cost econòmic, organisme financer, observacions).

- . novembre 1970-finals 1971: es rebaixa i rebesteix amb formigó el llit de l'Onyar des del Cementiri a la Plaça Catalunya (1era. fase) i des de la Plaça de Catalunya fins al seu desguàs en el Ter (2ona fase). Es substitueixen els murs laterals per uns de nous.

- . 1971: projecte de construcció de presa de laminació d'avingudes a la Creueta, a la conca de l'Onyar. Li seguiren altres estudis de possibilitats i alternatives.
- . 1970-1971: Projecte de distribució d'aigua i sanejament de la ciutat. Construcció d'un col·lector a l'Onyar seguint el marge dret, 68.000.000 PTA.
- . enderrocament ponts de Lorenzana i de l'Alfárez Huarte. Construcció d'una passera peatonal i de nous ponts que els substitueixen.
- . 1963-1973: canalització i cobertura del tram final del Galligans.
- . 1972: modificació de l'assut de Pedret.
- . 1972: modificació de la Plaça Catalunya. S'aprofundeix 1 m.
- . 1972: desviament de la Maçana al Ter, en un nou curs paral·lel a l'Autopista A-17.
- . 1972: transvassament del Güell al Marroc, el qual s'acondiciona per sobre les aigües del Güell. L'antic llit és utilitzat per a drenar la conca.
(7) (25) (26)

- ACTUACIONS CORRECTORES EN EL CONTROL DE L'ESCOLAMENT:

Repoblació forestal

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS ESTRUCTURALS A EDIFICIS:

Elevació planta

Altres

Cap X

- MODIFICACIONS NO ESTRUCTURALS A EDIFICIS I HABITATGES:

Revestiment de béns amb materials aïllants de l'aigua.

Redistribució dels béns materials per sobre el nivell d'inundació X

Altres

Cap

- CONTROL DELS USOS DEL SOL A L'ESPAI INUNDABLE: ?

- SISTEMES D'ALERTA/EVACUACIO:

. No va funcionar cap tipus de sistema d'alarma. (4)

- ASSISTENCIA POST-CATASTROFE:

(Datació: tipus d'assistència, cost econòmic, organisme financer, observacions)

. octubre 1970: demanda declaració zona catastròfica per part de l'Ajuntament de Girona. (3)

. indemnització als assegurats, Consorcio de Compensación de Seguros.(15)

. octubre 1970: declaració d'urgència en la realització d'obres als rius, Ministerio de Obras Públicas.(3)

- ASSEGURANCES:

. El "Consorcio de Compensación de Seguros" indemnitza els assegurats (15)

- ABANDONAMENT ZONA DE RISC:

Temporal

Permanent

Cap X

7.- OBSERVACIONS.

8.- BIBLIOGRAFIA.

- (1) A.H.M.G., I.1.1. *Manual d'Acords*, núm.536 (1970), ff.64-65 r.; 81 r.-82 r.; 120 r.-122 r.
- (2) A.H.G., *Fons Govern Civil*, 10.1. Gabinet Tècnic. Inundacions. Signatures 2640, 2641, 2642, 2643 i 2644.
- (3) GOBIERNO CIVIL DE GERONA (1970), *Informe que se eleva al gobierno al amparo del decreto 2096/69 de 13 de noviembre en relación con las inundaciones registradas los días 11 y 12*, Girona, Gobierno Civil de Gerona.
- (4) VV.AA. (1970), "Després de la riuada. El darrer aiguat", *Presència*, 276, pp.7-13.
- (5) CAMBRA DE COMERÇ I INDÚSTRIA DE GIRONA (1970), "La cámara y las inundaciones", *Boletín Informativo*, 404, p.1.
- (6) CAMBRA DE COMERÇ I INDÚSTRIA DE GIRONA (1970), "Reunió de comerciants afectats per l'aiguat del 12 i 13 d'octubre de 1979 (col.loqui)", gravació magnetofònica, Girona.
- (7) GÜELL MIRABET, A.; SORRIBAS RIBAS, E. (1991), "El risc d'inundacions a Catalunya. El cas de la ciutat de Girona", *Revista Catalana de Geografia*, vol.VI, 16, pp.1-21.
- (8) SORRIBAS RIBAS, E.; GÜELL MIRABET, A. (1991), "Las inundaciones históricas en la ciudad de Girona", *XII Congreso Nacional de Geografía*, València, Universidad de Valencia i Asociación de Geógrafos Españoles, pp.229-234.
- (9) *Los Sitios*, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28 d'octubre; 1, 3, 4, 6, 14, 15, 16, 19, 21 i 25 de novembre de 1970.
- (10) *El Correo Catalán*, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 28 d'octubre; 1, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 i 22 de novembre de 1970.
- (11) *La Vanguardia*, 13, 14, 18, 20, 22, 23, 28 d'octubre; 5, 7, 12, 17 de novembre de 1970.
- (12) *Destino*, 24 d'octubre; 7 de novembre de 1970.
- (13) *Ya*, 15, 18 i 24 d'octubre de 1970.

- (14) *El Alcázar*, 17 i 20 d'octubre de 1970.
- (15) *Tele-Express*, 13, 15, 16, 19, 20, 21 d'octubre; 5, 12, 14 i 16 de novembre de 1970.
- (16) *El Noticiero Universal*, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 30 d'octubre; 5, 7, 12 de novembre de 1970.
- (17) *Diario de Barcelona*, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25 d'octubre de 1970.
- (18) *Arriba*, 13, 17, 20 d'octubre de 1970.
- (19) *Solidaridad Nacional*, 13, 14, 20 d'octubre; 14, 19, 25 de novembre de 1970.
- (20) *ABC*, 13, 14, 17, 20, 22, 27, 28 d'octubre de 1970.
- (21) *Hoja del Lunes*, 19 d'octubre; 9, 16, 23 de novembre de 1970.
- (22) *Pueblo*, 20 d'octubre de 1970.
- (23) *Baleares*, 13, 14 d'octubre de 1970.
- (24) AJUNTAMENT DE GIRONA (octubre 1970), *Programa Ferias de San Narciso*, Girona, Ajuntament de Girona.
- (25) LLANSO DE VINYALS, J.M^a (1971), *Estudios y proyectos para preservar de inundaciones la ciudad de Gerona*, Girona, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona.
- (26) SAURI PUJOL, D.; RIBAS PALOM, A. (1991), "Inundaciones y respuesta institucional. El ejemplo de Girona", *XII Congreso Nacional de Geografía*, València, Universidad de Valencia i Asociación de Geógrafos Españoles, pp.215-220.
- (27) AJUNTAMENT DE GIRONA (1992/93), *Pla Especial d'Emergència d'Inundacions*, Girona, inèdit.

9.- MATERIAL GRAFIC (mapes, fotografies).

- . Fons fotogràfic A.H.M.G. Arxiu d'Imatges.
- . Fons fotogràfic A.H.G. (2, Sigs. 2641, 2642, 2643, 2644).
- . Cartografia de l'àrea inundada (3) (27)

**ANNEX 3. RELACIO DE LA CARTOGRAFIA HISTORICA EXISTENT
SOBRE GIRONA, ELS SEUS RIUS I LES INUNDACIONS**

NUMERO: 1

TITOL: Curso del Rio Ter

DATA: 20 gener 1715

AUTOR: Bauffé, D. Joseph de. Ingeniero Jefe y Bauffé, D. Theodoro. Ingeniero ordinario.

ESCALA: gràfica 300 tuesas (102 mm). Aprox. 1/5735

PROCEDENCIA: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Arxivo de Planos. Arm. G. Tabla 2ª Carpeta 4ª n.575. Sig. LM 3ª 1ª

NUMERO:2

TITOL: - Plano de una porción de la Plaza de Gerona donde se junta el rio Huña con un brazo del rio Ter.

- Plano en Grande del Baluarte de Figuerol. en el qual está señalado de amarillo las obras nuevas que necesita hacer en él.

- Elevación del baluarte de Figuerol la qual demuestra la brecha lo que se compuso de ella y lo que falta acer para ponerle en estado de defensa. Todo lo señalado en amarillo esta por acer.

- Perfil pasando por las letras P.F.G. el qual denota la altura y grueso que a de tener el rampart de No. Bal. de Figuerol.

DATA: primer terç s.XVIII

AUTOR: de Bauffé, José

ESCALA: gràfica de 200 tuesas (6,9cm) i comú per a la resta de 40 tuesas (29,7cm).

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico Militar. Madrid. N° 2442. N° Hoja 1. Sig. A-29-43. Hoja m° 1.

NUMERO: 3

TITOL: Curso de una parte del Rio Ter en el qual se ve donde se hizo la presa para derivarlo.

DATA: 1715

AUTOR: Bauffé (probablement)

ESCALA: 1:5735 aprox.

PROCEDENCIA: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Archivo de Planos. Arm. G. Table 1ª Carpeta 2ª n.676. Sig. LM3ª 1ª - á nº45.

NUMERO: 4

TITOL: Plano del rio Oña, parte del de Ter y Sequia y del Rio Goella, de esta Plaza de Gerona.

DATA: 24 febrer 1729

AUTOR: D'arcourt, Dn N.

ESCALA: gràfica de 150 tuesas (12,5cm) Aprox. 1/2400

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico Militar. Madrid. N°9683. Sig. G-4-1. 1 full.

NUMERO: 5

TITOL: Plano para la Inteligencia del Plantio que se propone en el margen del Rio Ter cerca de la Plaza de Gerona.

DATA: 26 abril 1733

AUTOR: Evan, Marc

ESCALA: gràfica de 100 tuesas (7,9cm). Aprox. 1/2344.

PROCEDENCIA: Biblioteca central Militar. Archivo Histórico Militar. Madrid. N°9602. N° hojas 3. Sig. G-3-70.

NUMERO: 6

TITOL: Plano de una porcion del Baluarte de Sta. Maria de la plaza de Gerona y de su entrada encubierta donde se ha de construir un Paredon y Dique alrededor de ella para resguardarla y dar más albeo al rio Oña y que el torrente de Galligans tenga más lugar de desahogarse en dicho rio, a fin que no haga estrago en la ciudad.

DATA: 11 febrer 1736. Barcelona.

AUTOR: Marín, Miguel

ESCALA: gràfica en tuesas (40 tuesas = 133 mm)

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Fons plànols n°6.

NUMERO: 7

TITOL: Plano del actual Curso del Rio Guell en las cercanias de esta Plaza, con el Proyecto del nuevo que se le deveria Dar para libertarla de sus efectos. connexo â las obras del Ther y Oña como todo lo individualiza la Relacion que separadamente acompaña.

DATA: 25 gener de 1741. Girona.

AUTOR: Fabre, Joseph.

ESCALA: gràfica de 200 tuesas. Aprox. 1/2440.

PROCEDENCIA: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Archivo de Planos. Arm. G. tabla 1ª. Carpeta 2ª n°586.

NUMERO: 8

TITOL: Plano que comprende porción de la Circular de la Canal del Rio Ther y terreno circumvecino por parte del Rio Oña, como porcion de esta Ciudad y que demuestra la avertura o portillo que hicieron las aguas del primero de los dos Rios en la avenida de ultimos del proximo mes pasado por la qual las mezcló con las del Oña, acompañado para maior inteligencia de los perfiles y relazion correspondientes.

DATA: 20 gener 1743. Girona.

AUTOR: Fabre, D. Joseph. Cap. de Ingen.

ESCALA: gràfica de 200 tuesas (164 mm). Aprox.1/2377

PROCEDENCIA: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Archivo de Planos. Arm. G Tabla 1ª Carpeta 2ª n.589 Sig LM 3ª 1ª a n°43; J - 10º - 1ª a n°5.

NUMERO: 9

TITOL: Plano nuevo que consiste en dar Mayor albeo al Rio Ter desde la Roca oradada Hasta la balsa de los molinos de Pedret de Gerona.

DATA: 7 setembre 1743

AUTOR: Soriano, D. Agustin. Arquitecto.

ESCALA:

PROCEDENCIA: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Archivo de Planos. Arm. G. Table 1ª Carpeta 2ª n.595. Sig. J-10º-1ª a nº6.

NUMERO: 10

TITOL: Mapa de la Porción del Curso del Rio Ther comprendida desde la presa que llaman Real de los Molinos de esta Ciudad, hasta en frente de ella donde mezcla sus aguas con las del Oña, en que se demuestra el estado de su actual Albeo con el proyecto que de los diferentes que se han meditado, hallamos ser mas conveniente para su seguridad, y la de toda la espaciosa vezina campaña, como también para el resguardo de la Assequia de los espressados Molinos contra las Avenidas de dicho Rio y para la separacion de sus Aguas con las de Guells y Oña a fin que no se impidan el Curso una, â otras, como por menor individualiza dicho Proiecto y la Relacion, que separadamente acompaña.

DATA: 30 maig 1743. Barcelona.

AUTOR: Martí, D. Joseph y Armandier, D. Joseph. Arquitectos.

ESCALA: Aprox. 1/7150

PROCEDENCIA: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Archivo de Planos. Arm. G. Tabla 1ª Carpeta 2ª n.594. Sig. LM 3ª 1ª - a nº45; J-10º-1ª a nº2.

NUMERO: 11

TITOL: Plano y perfil en que demuestra el Nuevo Curso que se propone dar en el Rio Oña des de la Creueta hasta Santa Techla en el territorio llamado Congost donde pasa el Rio Ter.

DATA: segona meitat s.XVIII

AUTOR: Soriano, Francisco

ESCALA: 200 canas catalanas = 47 cm

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció Plànols nº6 bis.

NUMERO: 12

TITOL: Plano del actual curso del Rio Guell en las cercanias de esta Plaza, con el Proyecto de [...] a las obras del Ther y Oña como todo lo individualiza la Relación que [...].

DATA: segona meitat s.XVIII

AUTOR:

ESCALA: gràfica de 200 tuesas

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. Nº9588. Sig.G-3-56.

NUMERO: 13
TITOL: [Devesa]
DATA: segona meitat s.XVIII
AUTOR: Albrador, Ignacio
ESCALA: 40 canes = 112 mm
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Fons plànols n°58.

NUMERO: 14
TITOL: Primer plano. Perfil y vista cortado por la linea del Plano A.B
DATA: 23 octubre 1758
AUTOR: Cisternas
ESCALA: 60 mm = 20 bars
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII - 4.1. Lligall 9.
: Text: "Plano de una porcion de la Sequia Real de la Agua de los Molinos de la Ciudad de Gerona, Comprehendido desde el medio de la Penya nombrada foradada hasta en los Oxeros o bramadores de la presa de dicha sequia situada en la Parroquia o lugar de Montfulla, como la venida del rio del dia 24 de Octubre de 1758, llenó toda la playa i Sequia de muncicia sin poder entrar agua para los Oxeros, que fue preciso de romper las bobedas y arcos del detras de los Oxeros para entrar la Agua y asido presiso de hazer segundo plano para hazer la nueva presa por las venidas del Rio".

NUMERO: 15
TITOL: Segundo plano. Perfil y Vista cortado por la linea del Plano A.B
DATA: 23 octubre 1758
AUTOR: Cisternas
ESCALA: 60 mm = 20 bars
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII - 4.1. Lligall 9.
COMENTARI: Text: "Plano del Progeta que se ha echo sobre el primero plano de lo que se deue executar la nueva obra de la presa de la Agua de los molinos de Gerona sobre las venidas del rio Ter".

NUMERO: 16
TITOL: Curso del rio Ter en las Immediaciones de la Plaza de Gerona según corria en 15 de Junio del año de 1763. Con el proyecto para precaber de sus inundaciones la Ciudad abriéndose recta itadre segun representa la Dirección A-Z.
DATA: 1763
AUTOR: Cabrer, Carlos
ESCALA: gràfica de 100 tuesas (16,3 cm)
PROCEDENCIA: Bilioteca Central Militar. Archivo Histórico Militar. Madrid. N°2449. N° hojas 1. Sig. A-29-44. Hoja n°1.

NUMERO: 17

TITOL: Plano y Perfil del curso del arroyo Galligans de Gerona.

DATA: 6 maig 1778

AUTOR: de Azara, Felix

ESCALA: 100 vares = 140 mm

PROCEDENCIA: Archivo General de Simancas. M.P. y D. VIII - 127 GM leg 3326.

NUMERO: 18

TITOL: Plano y Perfil que se propone para dar un nuevo curso al Ryo Oña des de la Creueta hasta Santa Techela.

DATA: 1778

AUTOR:

ESCALA: gràfica en canes (200 canes = 130 mm)

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció Plànols n°51.

NUMERO: 19

TITOL: Perfil que passa poer el espigon 5 y 6. Perfil que passa por el espigon 7 y 8. Perfil del Rio Oñá por la cara derecha del Baluarte de Figuerola.

DATA: 1778

AUTOR:

ESCALA: 30 vares = 122 mm

PROCEDENCIA: Archivo General de Simancas. M.P. y D. XVIII - 85 G.M. Leg.3326.

NUMERO: 20

TITOL: Plano y Perfiles que manifiestan el estado actual del frente entre los baluartes de Santa Cruz y Figuerola de la Plaza de Gerona y en quien va señalado un proyecto para asegurar contra los insultos de los rios Ter y Guell que juntos le chocan.

DATA: 13 maig 1778

AUTOR: Gonzalez de Villamar, Alonso

ESCALA: 100 vares = 142 mm

PROCEDENCIA: Archivo General de Simancas. M.P. y D. VIII 126 G.M. Leg.- 3326.

NUMERO: 21

TITOL: Explicacio de Pla y Perfil de la Resclosa per la presa del Aijgua per als molins de la ciutat de Gerona delineat per F. Joseph Anton de Vich religios caputxí.

DATA: 20 setembre 1787. Girona.

AUTOR: de Vich, Joseph Anton

ESCALA: 5 canes = 95 mm

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII - 4.1. Lligall 9.

NUMERO: 22

TITOL: Plano que manifiesta el proyecto de los urgentes reparos que necesita la Dehesa extramuros de la Ciudad de Gerona para recomponer los estragos que en su orillas ha hecho el Rio Ter en las ultimas avenidas.

DATA: 14 juliol 1800. Girona.

AUTOR: Ros, Salvador.

ESCALA: 200 vares = 75 mm

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Fons plànols nº57.

NUMERO: 23

TITOL: Plano y perfil del reparo proyectado en el paraje M, de la orilla del rio Ter.

DATA: 14 juliol 1800. Girona.

AUTOR: Ros, Salvador

ESCALA: gràfica en vares (70 vares = 260 mm)

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Fons plànols nº57.

NUMERO: 24

TITOL: Plano del río Ter desde la presa de Barcano hasta que se une con el río Oña.

DATA: sense data

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-51

NUMERO: 25

TITOL: Plano del baluarte de Santa María, con una porción de terreno a la parte de los ríos Ter y Oña, donde están colocados los diques.

DATA: 1734

AUTOR: Marin, Miguel

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-47

NUMERO: 26

TITOL: Plano y perfil de una porción del curso del río Ter y proyecto para rectificarlo.

DATA: sense data

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-52

NUMERO: 27

TITOL: Plano de una porción del río Ter en que se manifiesta el dique y repaso que se hicieron en enero de 1733.

DATA: sense data

AUTOR: Canon, D. Esteban

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-53

NUMERO: 28

TITOL: Plano, proyecto y descripción de parte del curso del río Oña.

DATA: 1738

AUTOR: Fabre, D. José

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-54

NUMERO: 29

TITOL: Plano de una porción del curso del río Oña desde el puente de San Francisco hasta la fuente del Rey.

DATA: sense data

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-55

NUMERO: 30

TITOL: Plano y perfil del del curso del arroyo Galligans.

DATA: sense data

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-57

NUMERO: 31

TITOL: Plano del pequeño dique que se puso delante del frente de Bourenville.

DATA: 1729

AUTOR: De los Cobos, D. Andrés

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-58

NUMERO: 32

TITOL: Plano y perfil del dique proyectado en el río Ter.

DATA: 1729

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-59

NUMERO: 33

TITOL: Plano y perfil del dique que se ha hecho en la embocadura del Petit Ter.

DATA: 1730

AUTOR: Darecux, D. Nicolás

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-60

NUMERO: 34

TITOL: Plano y perfil del dique llamado de Salz, situado en el río Ter a media legua más arriba de esta Plaza con la descripción de lo que se debe añadir.

DATA: 1732

AUTOR: Marín, D. Miguel

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-61

NUMERO: 35

TITOL: Plano y perfiles del dique pequeño Ter (del), levantado en el año 1728.

DATA: 1732

AUTOR: De Canon, D. Esteban

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-62

NUMERO: 36

TITOL: Plano del dique Saltz, situado en el río Ter, a media legua de esta plaza.

DATA: 1732

AUTOR: De Cano, D. Esteban

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-63

NUMERO: 37

TITOL: Plano y perfil que presenta parte de los diques de los ríos Ter y Oña.

DATA: 1734

AUTOR: Barraquer

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-64

NUMERO: 38

TITOL: Planos de los diques de los ríos Ter y Oña, con proyecto de su aumento.

DATA: 1735

AUTOR: Barraquer, D. Carlos

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-65

NUMERO: 39

TITOL: Plano y perfil de un estribo en el río Ter.

DATA: 1735

AUTOR: Barraquer, D. Carlos

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-66

NUMERO: 40

TITOL: Plano y perfil del dique nuevo llamado del Comedio y colocado sobre el río Ter, entre el de San Eugenio y el de Saltz en donde se había empezado a romper otro río.

DATA: sense data

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-67

NUMERO: 41

TITOL: Perfil del dique llamado de San Eugenio en la conformidad que ha quedado después de la avenida del mes de noviembre del año 1737 del río Ter.

DATA: 1738

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-68

NUMERO: 42

TITOL: Plano y perfiles que comprende la actual presa de los Molinos de la Plaza y dos proyectos de la salida que se propone en lugar de la existente.

DATA: 1739

AUTOR: Marín, D. Miguel

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-69

NUMERO: 43

TITOL: Plano y perfiles del baluarte de Santa María y el de un camino cubierto donde se ha de construir un paredón y dique alrededor y dar más albeo al río Oña.

DATA: 1736

AUTOR: Marín, D. Miguel

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-86

NUMERO: 44

TITOL: Plano y perfil del cementerio de extramuros del Hospital Real, de esta plaza que demuestra el modo como estaba antes de la avenida del río Oña, en el mes de noviembre.

DATA: 1738

AUTOR: Fabre, José

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-3-148

NUMERO: 45

TITOL: Plano y perfil del curso que nuevamente lleva el río Ter y parte del río Oña.

DATA: 1729

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-4-2

NUMERO: 46

TITOL: Plano de la confluencia del río Ter y Oña.

DATA: 1730

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-4-3

NUMERO: 47

TITOL: Plano y perfil en que se demuestran los rompimientos especiales que han hecho los ríos Ter, Oña y Grull en las inmediaciones de esta plaza.

DATA: 1746

AUTOR: Méndez, D. Fernando

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-4-4

NUMERO: 48

TITOL: Plano de la parte del curso del río Ter en las inmediaciones de esta plaza.

DATA: 1728

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-4-5

NUMERO: 49

TITOL: Plano y parte del río Ter, con el proyecto de dique Santa María y sus inmediaciones.

DATA: 1732

AUTOR: De Canon, D. Esteban

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-4-6

NUMERO: 50

TITOL: Plano y perfiles de una porción del río Ter, con el proyecto para regar los campos de la casa de Caridad de esta plaza.

DATA: 1804

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. G-4-7

NUMERO: 51

TITOL: Plano del dique y sus cercanías sobre el río Ther.

DATA: 1728

AUTOR: De los Cobos, D. Andrés

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 52

TITOL: Porción de plano de los ríos Ter y Oñar que incluye el reparo provisional.

DATA: 1732

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 53

TITOL: Plano de porción de los cursos de los ríos Ter y Oñar, bastante para la comprensión de los trabaxos.

DATA:

AUTOR: De los Cobos, D. Andrés

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 54

TITOL: Mapa de la porción del curso del río Ther comprendida desde la presa ...

DATA: 1740

AUTOR: Fabre, D. José

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 55

TITOL: Plano del actual curso del río Guell.

DATA:

AUTOR: Fabre, D. Joseph

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 56

TITOL: Plano que representa una porción del paredón.

DATA: 1741

AUTOR: Fabre, D. Joseph

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 57

TITOL: Plano que comprende porción de la circular de la canal del río Ther.

DATA: 1743

AUTOR: Fabre, D. Joseph

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 58
TITOL: Perfil del paredón de la Rocca Oradada.
DATA: 1743
AUTOR: Fabre, D. Joseph
ESCALA:
PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 59
TITOL: Perfil del paredon de la Rocca Oradada-id del dique de Bournonville.
DATA: 1743
AUTOR: Fabre, D. Joseph
ESCALA:
PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 60
TITOL: Mapa de la porción del curso del río Ther.
DATA: 1743
AUTOR: Martí, d. Joseph; Arnaudies, D. José
ESCALA:
PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid.

NUMERO: 61
TITOL: Curso del río Ter, en las inmediaciones de la plaza de Gerona.
DATA: 1763
AUTOR: Cobrer, Carlos.
ESCALA:
PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. A-29-44

NUMERO: 62
TITOL: Plano de la parte del lecho del río Reu.
DATA: 1820
AUTOR: Díaz, D. José
ESCALA:
PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. A-3-54

NUMERO: 63

TITOL: Perfil de las avenidas de los ríos Ter, Oira y estacadas para contenerla.

DATA: sense data

AUTOR:

ESCALA:

PROCEDENCIA: Biblioteca Central Militar. Archivo Histórico militar. Madrid. A-30-35.

NUMERO: 64

TITOL: Plano croquis demostrativo de un trozo de terreno de rio Ter y demás accidentes notables que presenta en paraje denominado la Dehesa estramuros de la ciudad de Gerona, con indicacion de las lineas divisorias de las propiedades de D. Joaquin Bru Vilella y Oliver y del comun de la expresada ciudad renovadas por medio del acuerdo tenido entre el espresado D. Bru y el Excmo Ayuntamiento en representaci3n de los intereses comunales de la propia ciudad de Gerona.

DATA: 1857

AUTOR: -

ESCALA: gràfica en canes (600 canes = 140 mm)

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secci3 1.3.1.4. Lligall 2.

NUMERO: 65

TITOL: Plano para demostrar el terreno llamado la Alameda propio del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con los Ríos que la circuyen.

DATA: 185(?)

AUTOR: -

ESCALA: gràfica en canes catalanes (150 canes = 52 mm).

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. I. Administraci3 Municipal. Secci3 1.3.1.4. Lligall 2.

NUMERO: 66

TITOL: Plano Geométrico del terreno comprendido entre el rio Ter y el Oñar denominado Devesas de Gerona.

DATA: 29 juliol 1863.

AUTOR: Carreras, Tomas. Maestro de Obras.

ESCALA: 1/2.000

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secci3 1.3.2.1. Lligall 4.

NUMERO: 67

TITOL: Dehesa

DATA: 1865-1877 (?)

AUTOR: -

ESCALA: -

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secci3 XIII.4.4. Lligall 2.

NUMERO: 68
TITOL: Rio Ter
DATA: 1870, aprox.
AUTOR:
ESCALA:
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.4. Lligall 2.

NUMERO: 69
TITOL: Plano del muro que se intenta construir en la orilla del rio Oñar contiguo á la calle de Espartés.
DATA: 23 abril 1869
AUTOR: Carreras, Tomás.
ESCALA: -
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.3.5. Lligall 3.

NUMERO: 70
TITOL: Plano topográfico de los nuevos cauces que en la avenida de 14 de enero último abrió el Río Ter y proyecto de muros de defensa para el mismo, en el punto denominado "pas d'en Banet".
DATA: 5 agost 1898. Girona.
AUTOR: Sureda, Martin. Enginyer.
ESCALA: 1/2.000
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció Plànols. Lligall 9.

NUMERO: 71
TITOL: Proyecto de defensas en la margen derecha del rio Ter en la Dehesa. Plano.
DATA: 3 desembre 1919
AUTOR: Sureda, Martin. Arq. municipal.
ESCALA: 1/2.000
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.1. Lligall 12.

NUMERO: 72
TITOL: Proyecto de encauzamiento del rio Guell. Plano.
DATA: 3 desembre 1919. Gerona.
AUTOR: Sureda, Martin. Arq. municipal.
ESCALA: 1/500
PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.1. Lligall 12.

NUMERO: 73

TITOL: Plano del trazado de dos colectoras y dos canales y desagüe de las mismas en el río Oñar.

DATA: 26 abril 1914. Gerona.

AUTOR: Sureda, Martin. Arq. municipal.

ESCALA: 1/2.000

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.2. Lligall 12.

NUMERO: 74

TITOL: (sense títol)

DATA: 16 desembre 1825

AUTOR: -

ESCALA: -

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. GFons plànols.

COMENTARI: Explicació:

- A. Riu Ter
- B. Trench que acostuma fer lo Ter en las riuhades.
- C. trench que baxa del Ter y se uneix ab Guell.
- D. Arbres de Brú de Domeny.
- E. Carretera que va à la Roureda.
- F. Guell.
- G. Riu Oñá.
- H. Casa de la Barca.
- I. Horts de la part de Ponent.
- J. Los sis horts que novament se han arrencat.

NUMERO: 75

TITOL: (sense títol)

DATA: 24 juny 1829.

AUTOR: -

ESCALA: -

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.1. Lligall 9.

COMENTARI: Explicacion del pûete. Croquis.

A. Rio Ter.

B. Albeo Nuevo.

C. Brazo que enpieza.

D. Bosque primero.

E. Bosque segundo.

F. Primero brazo.

G. Isla del medio del Ter.

H. Segundo brazo.

I. Alameda de la ciudad.

K. Albeo del Ter que se une a Guell.

L. Piquetes para que el rio Ter no se une con el rio Guell.

("Taba para la represa en el punto que un brazo del ter se une al Guell que es mas arriba de las Palancas de la Princesa. 24 junio 1829").

NUMERO: 76

TITOL: Proyecto de muro de sostenimiento de la orilla derecha del Rio Ter, parage de la Dehesa de esta ciudad.

DATA: 5 agost 1867. Gerona.

AUTOR: Carreras, Tomás. Director de Caminos.

ESCALA: 1/1.000

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.1. Lligall 13.

NUMERO: 77

TITOL: Plano del terreno que debe expropiarse al Excmo. Ayuntamiento de Gerona por efecto del paso de la vía ferrea por la dehesa y rectificaci3n del rio Guell y Paseo de Carruages o camino contiguo al Paseo grande.

DATA: 15 juny 1876. Gerona.

AUTOR: Almeda, Manuel. Arquitecte. Carreras, Tomás. Los péritos.

ESCALA: 1/400

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Girona. Secció XIII.4.4. Lligall 2.

NUMERO: 78

TITOL: Plano del trazado de dos colectoras y desagüe de las mismas de las aguas del río Oñar.

DATA: 9 març 1912. Gerona.

AUTOR: Sureda, Martin. Arq. municipal.

ESCALA: 1/2.000

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Gerona. Secció XIII.4.1. Lligall 11.

NUMERO: 79

TITOL: (sense títol)

DATA: 15 desembre 1926

AUTOR: Giralt Casadesús, R. Arq. municipal.

ESCALA: 1/500

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Gerona. Secció XVI.1. Lligall 20.

NUMERO: 80

TITOL: Plano topográfico de los terrenos comprendidos entre el actual cauce del río Ter y el que tenía hacia los años 1829 o 1830 vulgarmente conocido con los nombres de dehesas.

DATA: primera meitat s.XIX.

AUTOR: -

ESCALA: gràfica 1/2.000

PROCEDENCIA: Arxiu Històric Municipal de Gerona. Fons plànols, núm.16.